



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE JUNIO DEL 2010, 12:00 HRS.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)

Cuarta Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

18 DE JUNIO DEL 2010

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

C.P. JOSÉ MARÍA ESTRADA GÓMEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA
Jefa del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA
Jefa del Departamento de Presupuesto
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Director Académico
(Asesor)

LIC. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoría Interna
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Jefe del Departamento de Posgrado
(Asesor)

DR. ALEJANDRO LÓPEZ ORTIZ
Jefe del Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

DR. RIGOBERTO IBARRA GOMEZ
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

**2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden
del día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 30 de abril del 2010 para su aprobación.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos FISCALES.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.
- 7.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del FIDEICOMISO.
- 8.-** Asuntos generales.
- 9.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

No existen acuerdos pendientes de seguimiento

4.- Presentación del acta de la Primera Sesión
Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril del 2010
para su aprobación

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 30 de abril del 2010, a las 09:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta del Comité); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del departamento de Servicios Generales, (Vocal); C.P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna, (Asesor); C.P. María Eugenia Gallegos Loya, Jefa del departamento de Presupuesto (Vocal); Dr. Roberto Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Física de Materiales, (Asesor); Dr. Alejandro López Ortiz, Jefe del Departamento de Química de Materiales, (Asesor); Lic. Federico Ricardo Stockton Rejón, Jefe del Departamento de Posgrado, (Asesor); C. P. José María Estrada Gómez, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Secretario).

La Primera Sesión Extraordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones, verificada el 30 de abril del 2010, fue presidida por la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del mencionado Comité, y se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Cumplimiento de acuerdos.
- 4.- Presentación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 15 de abril del 2010 para su aprobación.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y estando presentes cuatro miembros con derecho a voto y cuatro asesores declaró el quórum legal.

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

En otro punto La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, menciona que no existen acuerdos pendientes de seguimiento.

4.- Presentación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 15 de abril del 2010 para su aprobación.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2010, comentando que se había circulado con anticipación a esta Sesión vía correo electrónico y en virtud de no haber recibido comentarios respecto al contenido de la misma se entendió por aprobada. No existiendo comentarios al respecto, el acta fue aprobada por unanimidad de votos y se entregó para su firma.

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presenta a consideración los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
1404/1407	Cuotas para el seguro de vida del personal civil/Cuotas para el seguro de separación individualizado	\$ 544,193.23	III

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité presentó la solicitud para autorizar la contratación directa de las pólizas de seguros correspondientes al seguro de vida del personal civil y las cuotas para el seguro de separación individualizado, aclarando que esta contratación se apega a los lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las Dependencias de la Administración Pública Federal, sin embargo, el contratar una nueva póliza implica costos adicionales.

Así mismo, aclara que en el caso del seguro de separación, aun y cuando se tipifique como tal, representa en realidad un fondo de ahorro constituido por aportaciones y no por el pago de primas, por lo que no representa una carga financiera para la institución.

Menciona que se envió una consulta a la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública cuya respuesta fue la recomendación de adjudicar esta contratación de forma directa. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción III de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3414	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 200,000.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que el Gobierno del Estado aportó recursos para el desarrollo de los Módulos de Mundo de los Materiales, los cuales son un sistema de unidades para la educación científica, cuyo objetivo es la introducción de los módulos en las diferentes ciudades, la formación de maestros y la capacitación de estudiantes de educación media superior, para lo cual, se requiere la contratación de una persona física

para impartir cada curso y dar asistencia e intercambio para la plantilla de docentes adscritos al sistema.

Este dictamen sustituye y deja sin efecto al emitido en la segunda sesión ordinaria del 2010 por este Comité en este mismo concepto, en el cual por error se hizo referencia a la partida 3304 en lugar de la partida 3414.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

Sin comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos fiscales, se pasó al siguiente punto.

6.- Asuntos Generales.

No se trató tema en este punto

7.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité. No se tomaron acuerdos en esta Sesión

No se tomaron acuerdos en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria a las 09:30 hrs. del 30 de abril del 2010 y firman para dar constancia quienes en ella intervinieron:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
Presidenta

C.P. José María Estrada Gómez.
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario

Ing. Mario A. Medina Urquiza
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

C.P. María Eugenia Gallegos Loya.
Jefe del Departamento de Presupuesto

Lic. Federico Ricardo Stockton Rejón
Jefe del Departamento de Posgrado
Asesor

Dr. Alejandro López Ortiz
Jefe del Departamento de Química de
Materiales
Asesor

Dr. Roberto Martínez Sánchez
Jefe del Departamento de Física de Materiales
Asesor

C.P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos FISCALES.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3414	Subcontratación de servicios con terceros: Preparación de estuco con propiedades térmicas	\$60,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

El proyecto de recursos propios número 20134, denominado "Desarrollo de estuco con propiedades térmicas" requiere de la contratación de una persona para apoyo en actividades relacionadas con la preparación y caracterización de formulaciones de estuco, de acuerdo a los requerimientos del proyecto, debiendo ser una persona física con un contrato de 4 meses de duración a un costo de 15,000 mensuales.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

copiar

REQUISICION

000040
100342

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 13/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO DESARROLLO DE ESTUCO CON PRIORIDADES

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 13/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20134	3414	1	SUBCONTR001	SUBCONTRATACIONES DE SERV. CON TERCEROS Nombre: Q.B.P. Maria Teresa Chaparro Mendoza Periodo: 4 meses.	SER	1.000	58,417.60	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C
RECIBIDO
18 MAY 2010
11:31
ADQUISICIONES

Total Requisicion 58,417.60

BELTRAN LAGUNAS SANDRA LUZ
REALIZO

AGUILAR ELGUEZABAL ALFREDO
SOLICITANTE

AGUILAR ELGUEZABAL ALFREDO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 13 de Mayo del 2010.

**Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
CIMAV, S.C.**

Por este medio, le solicito se someta a consideración del Comité que Usted preside, la autorización para que se adjudique de manera directa la subcontratación de servicios con terceros de una persona física para actividades relacionadas con la preparación y caracterización de formulaciones de Estuco de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

La autorización se solicita a nombre de la Q.B.P. María Teresa Chaparro Mendoza y Los recursos para este concepto provienen de Proyecto No. 20134 "Desarrollo de Estuco con Propiedades térmicas".

El costo de esta contratación es por \$60,000 pesos incluido el impuesto al valor agregado, por un periodo de 4 meses a partir del 21 de Mayo del presente año.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 fracción XIV, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando: se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente,

**Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal
Responsable del Proyecto**



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Licenciamiento Campus Agreement 2010	\$80,340.73

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN: ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, en base a lo siguiente:

El CONACyT consolidó las necesidades de los centros de investigación en lo que se refiere a los programas de Microsoft realizando una licitación pública adjudicando los contratos de determinados centros al proveedor Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S. A. de C. V. Si bien es cierto que no contamos con la información referente a los cuadros comparativos que forman parte del fallo de la LPN 11112001-004-2008, de antemano esta licitación debió haberse efectuado bajo los criterios de eficiencia y eficacia para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por otro lado, todos los costos para este fin por parte del CIMAV para llevar a cabo una LPN serían adicionales.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partida por el incremento se basa en el Art. 41, fracción III, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, justificados y cuantificados"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 Fracción I, 36 bis fracción I primer párrafo y 37 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se levanta el Acta correspondiente en Junta Pública con motivo de dar a conocer el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional **LPI 11112001-004-2008**. --

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **once horas** del día **catorce de abril del dos mil ocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo piso ala norte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sita en Av. Insurgentes Sur número mil quinientos ochenta y dos, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03940, México, Distrito Federal, con objeto de celebrar el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional número **LPI 11112001-004-2008**, relativa a la **Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement**, estando presentes por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Ing. René Macías Romo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Daniel Domínguez Blancas, Director de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones; Ing. Marcelo García Olivares, Representante de la Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones; Lic. Sergio Luis Flores, Subdirector de Adquisiciones; Ing. Salvador Campos Echavarría, Invitado del Órgano Interno de Control; Lic. Cesar Basurto Hernández, Representante de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, así como el representante de la empresa participante: Alejandro Rodríguez Saldaña, Representante de **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**-----

Desarrollo de la Reunión:

El Ing. René Macías Romo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, que preside esta reunión, dá la bienvenida a los presentes.-----

A continuación, se informa que derivado de la revisión detallada y del análisis realizado a los documentos legales y administrativos presentados por los licitantes participantes de la presente licitación y de conformidad con el dictamen emitido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECURSOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.** y **MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se informa que derivado de la revisión y análisis de la documentación legal y administrativa presentada por éstos en el presente proceso de contratación, cumplen con lo estipulado en los puntos: 3.1(A), 3.1 (B), 3.1(C), 3.1 (D), 3.1. (E), 3.1 (F), 3.1 (G), 3.1 (I), 3.1 (J), 3.1. (K), 3.1. (M), 3.2 (A), 3.2. (B) y Anexo II, de las presentes bases de la licitación y de la junta de aclaraciones a las bases. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and the number '18' at the bottom.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Derivado de la revisión detallada y del análisis cualitativo realizado a las Propuestas Técnicas presentadas y de conformidad con el dictamen emitido por la **Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones**, se desprende que: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo estipulado en los puntos **8, 8.2 y Anexo I**, de las bases de la presente licitación, se emitió el siguiente dictamen técnico: -----

La licitante **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA. -----

No cumple técnicamente con el instituto: CIATEQ, debido que presenta cantidades menores a las solicitadas. -----

No cotiza: el Instituto: CICY. -----

La licitante: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECURSOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CICY, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA. -----

No cumple técnicamente con el instituto: CIATEQ, debido que presenta cantidades menores a las solicitadas. -----

La licitante **MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIATEQ, CIBNOR, CICESE, CICY, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA. --

FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008. 11:00 hrs.

Como resultado de la revisión detallada y del análisis cualitativo realizado a las propuestas económicas presentadas y de conformidad con el cuadro comparativo emitido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y del análisis efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, lo cual fue la base de los criterios para la evaluación que se detallan en las bases de la licitación y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, 36-bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina dar el fallo de la siguiente manera: -----

Se cancela la adquisición del licenciamiento campus Agreement para el Instituto: CIATEQ, debido a que por error en la información, el Instituto integró mal las cantidades y números de partes requeridas, según comunicado de fecha 11 de abril del 2008, la cual se anexa a la presente acta. -----

A la empresa: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el contrato por precio para los Institutos : CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA, por un monto incluyendo I.V.A. de **\$4,913,466.91** (Cuatro millones novecientos trece mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.), monto para cada ejercicio presupuestal, con los siguientes costos por Instituto: -----

INSTITUCIÓN	SUBTOTAL
CENAM	\$242,934.56
GEO	\$61,429.31
CIAD	\$36,474.49
CIATEC	\$107,872.80
CIATEJ	\$80,467.15
CIBNOR	\$193,628.72
CICESE	\$155,417.72
CIDE	\$153,801.54
CIDESI	\$120,479.76
CIDETEQ	\$103,121.90



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

CIESAS	\$137,488.16
CIMAT	\$112,119.33
CIMAV	\$69,259.25 ✓
CIO	\$97,379.21
CIQA	\$71,217.17
COLEF	\$187,097.63
COLMEX	\$268,471.79
COLMICH	\$95,375.04
COLSAN	\$70,017.24
COMIMSA	\$584,131.78
CONACYT	\$397,516.78
ECOSUR	\$139,249.52
INAOE	\$115,635.08
INECOL	\$166,010.23
INFOTEC	\$192,881.44
IPICYT	\$140,707.67
MORA	\$172,394.65
SUBTOTAL	\$4,272,579.92
I.V.A.	\$640,886.99
TOTAL	\$4,913,466.91

A la empresa: MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato por precio para el Instituto: CICY, por un monto incluyendo I.V.A. de **\$216,211.48 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N.)**, monto para cada ejercicio presupuestal.-----

Las adjudicaciones anteriores se realizaron con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 y 36-bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las mismas cumplieron con todas y cada una de las condiciones y estipulaciones de las bases de licitación, en los aspectos técnicos, legales y administrativos.-----



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 36, 36 bis, 37 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

El presente fallo se dicta a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil ocho**; lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. -----

-----**CONSTE**-----

Acto seguido, el Ing. René Macías Romo, aclara que lo anteriormente expuesto, se les notifica a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas, que deberán presentarse para la firma recepción del contrato y entregar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Consejo Nacional, original y copia simple de la siguiente documentación: Acta Constitutiva, Poder Notarial, Comprobante de Domicilio, inscripción al R.F.C. y original de la carta del 32 D (obligaciones fiscales), de conformidad a lo establecido en los numerales 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo se le agradece que una vez que hayan firmado los contratos respectivos, hagan entrega de la fianza de cumplimiento, según lo establecido en el numeral 6.3 de las bases de la presente licitación. -----

Los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos de este Consejo son los que aparecen a continuación: -----

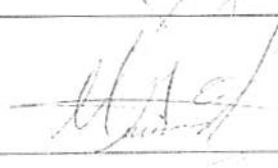
Ing. René Macías Romo
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Lic. Daniel Dominguez Blancas
Director de Sistemas, Informática y
Telecomunicaciones

Ing. Marcelo Garcia Olivares
Representante de la Dirección de Sistemas,
Informática y Telecomunicaciones

Lic. Sergio Luis Flores
Subdirector de Adquisiciones









Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008. 11:00 hrs.

Ing. Salvador Campos Echavarría
Invitado del Órgano Interno de Control

Lic. Cesar Basurto Hernández
Representante de la Dirección Adjunta
de Asuntos Jurídicos.

El nombre, cargo y firma del licitante participante que asistió a este acto, es el que aparece a continuación: -----

Alejandro Rodríguez Saldaña
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA
EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.

Siendo las **once horas con cuarenta minutos** del mismo día, se declara terminado el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional No. **11112001-004-2008**, procediendo a firmar el acta en dos tantos los funcionarios y participantes que concurrieron al mismo. -----



México D. F. a 28 de Abril de 2010

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LOS INSTITUTOS

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que a partir del 03 de mayo del 2010 llegará a su domicilio la factura correspondiente a la segunda anualidad del contrato C-133-08 relativo al Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

QUINTA.- PRECIO CONVENIDO: "EL CONACYT" y "LOS INSTITUTOS" CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA se obligan a pagar como contraprestación a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4 la cantidad de \$12'817,739.76 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$1'922,660.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$14'740,400.73 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL)**, de conformidad con la distribución que se detalla en el ANEXO "1" del presente Contrato.

SEXTA.- FORMA DE PAGO: El monto establecido en la Cláusula anterior se cubrirá de la forma siguiente:

- ➔ **"EL CONACYT"** realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$397,516.78 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$59,627.51 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$457,144.29 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010**.



"EL INSTITUTO" "**CENAM**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$242,934.56 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$36,440.18 (TREINTA Y SIES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$279,374.74 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**GEO**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$61,429.31 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$9,214.40 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$70,643.71 (SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIAD**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$36,474.49 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$5,471.17 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$41,945.66 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIATEC**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$107,872.80 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$16,180.92 (DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$124,053.72 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



"EL INSTITUTO" "**CIATEJ**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$80,467.15 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$12,070.07 (DOCE MIL SETENTA PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$92,537.22 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIBNOR**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$193,628.72 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$29,044.30 (VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$222,673.02 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CICESE**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$155,417.72 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$23,312.65 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$178,730.37 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIDE**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$153,801.54 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$23,070.23 (VEINTITRÉS MIL SETENTA PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$176,871.77 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



"EL INSTITUTO" "**CIDESI**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$120,479.76 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$18,071.96 (DIECIOCHO MIL SETENTA Y UN PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$138,551.72 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIDETEQ**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$103,121.90 (CIENTO TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$15,468.28 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$118,590.18 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIESAS**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$137,488.16 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$20,623.22 (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$158,111.38 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIMAT**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$112,119.33 (CIENTO DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$16,817.90 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$128,937.23 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



IUA al 16% \$80,340.73

"EL INSTITUTO" "**CIMAV**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$69,259.25 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$10,388.88 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$79,648.13 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIO**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$97,379.21 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$14,606.88 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$111,986.09 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**CIQA**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$71,217.17 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$10,682.57 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$81,899.74 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**COLEF**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$187,097.63 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$28,064.64 (VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$215,162.27 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



"EL INSTITUTO" "**COLMEX**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$268,471.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$40,270.76 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$308,742.55 (TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**COLMICH**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$95,375.04 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$14,306.25 (CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$109,681.29 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**COLSAN**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$70,017.24 (SETENTA MIL DIECISIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$10,502.58 (DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$80,519.82 (OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**COMIMSA**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$584,131.78 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$87,619.76 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$671,751.54 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



"EL INSTITUTO" "**ECOSUR**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$139,249.52 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$20,887.42 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$160,136.94 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**INAOE**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$115,635.08 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$17,345.26 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$132,980.34 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**INECOL**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$166,010.23 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$24,901.53 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$190,911.76 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**INFOTEC**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$192,881.44 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$28,932.21 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$221,813.65 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**



"EL INSTITUTO" "**IPICYT**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$140,707.67 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$21,106.15 (VEINTIÚN MIL CIENTO SEIS PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$161,813.82 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

"EL INSTITUTO" "**MORA**" realizará **Tres pagos anuales** a "LA EMPRESA" por el Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" versión 3.4, cada uno por la cantidad de \$172,394.65 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), más el 15% del Impuesto al Valor Agregado \$25,859.19 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un total de **\$198,253.84 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL)** los pagos se realizarán en los ejercicios presupuestales de los años **2008, 2009 y 2010.**

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR **TRIPPLICADO** EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "1" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA **DOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "EL CONACYT" Y UN EJEMPLAR "LA EMPRESA".

POR "EL CONACYT"

POR "LA EMPRESA"

ING. RENÉ GERARDO MACÍAS ROMO
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

LUIS URIEL LUCÍA RECODER
REPRESENTANTE LEGAL



En el caso de INSTITUTOS como COLMEX y COMIMSA que efectuaron compras adicionales durante este primer periodo, estas le serán incluidas en la factura de la anualidad.

Aquellos INSTITUTOS que se vayan a migrar a Enterprise CAL, la factura se hará conforme lo presentado en la propuesta correspondiente.

Lo anterior queda sujeto a las condiciones establecidas en el contrato C-133-08 relativo al Licenciamiento Académico denominado "Campus Agreement" en los ejercicios presupuestales 2010 y 2011.

Sin más por el momento le agradezco de antemano la atención.

Atentamente,

Alejandro Rodriguez Saldaña
Gerente de Cuentas Gobierno



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3414	Subcontratación de servicios con terceros: Servicios de inspección por radiografía	\$30,508.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

El servicio 09/0584 A, requiere de la contratación de una persona para efectuar la inspección radiográfica en piedras en planta CMS en Cd, Juárez, de acuerdo a los requerimientos del proyecto, ésta inspección la realiza un especialista con un contrato por la prestación del servicio a un costo total de 30,508 pesos.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

PROYECTO

000040
100340

Fecha : 13/05/2010

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 13/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130384	3414	2	SUBCONTR001	SUBCONTRATACIONES DE SERV. CON TERCEROS INSPECCION RADRIOGRAFICA EN PIEDRAS EN PLANTA CMS EN CD. JUAREZ (SE ANEXA FACTURA ORIGINAL) CON CARGO AL SERVICIO 09/0584A	SER	1.000	26,300.00	✓

147 \$4,208.00
TOTAL \$30,508.00

Servicio de Inspección
Martínez García
A Fredo
Depósito
Anexo F.O.

1 wk

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C

RECIBIDO
18 MAY 2010
10:00

ADQUISICIONES

PRESUPUESTO
AUTORIZADO

Total Requisicion

26,300.00

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO

CHACON NAVA JOSE GUADALUPE
SOLICITANTE

VERUETTE AMAYA SERGIO ADOLFO
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., 18 de mayo del 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

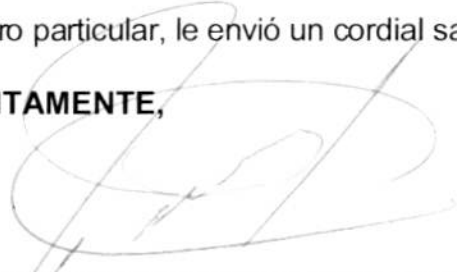
Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité que usted preside la adjudicación directa para contratar los servicios de una persona física para Servicios de inspeccion por Radiografia.

El costo de esta contratación es por \$ 30,508.00 incluido el impuesto al valor agregado,

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 fracción XIV, que a la letra estipula *“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando: se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico”*.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



DR. JOSE GUADALUPE CHACON NAVA
INVESTIGADOR TITULAR

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3414	Subcontratación de servicios con terceros: Apoyo técnico al proyecto CHIH-2009-C01-117479	\$30,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

Se solicita la autorización para la contratación de una persona física que continúe apoyando las actividades técnicas del proyecto denominado "Desarrollo y manufactura de un sensor polimérico continuo para el monitoreo y localización de fugas de agua en líneas de distribución de agua potable", cuyas actividades principales son el análisis de resultados y su publicación en revista internacional así como el diseño y operación del reactor piloto, esta contratación es por tres meses a un costo de \$10,000 mensuales para una persona física.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010

Chihuahua, Chih., a 18 de Mayo del 2010

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

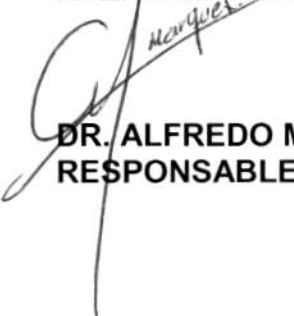
Por este medio me permito solicitarle la contratación por adjudicación directa de los servicios profesionales de una persona física que realice las funciones de asesoría técnica como apoyo al proyecto "**Diseño y manufactura de un sensor polimérico continuo para el monitoreo y localización de fugas de agua en líneas de distribución de agua potable**" con clave CHIH-2009-C01-117479 correspondiente al fondo mixto del estado de Chihuahua. En el presente documento se anexa la relación detallada de las actividades del mencionado apoyo.

Lo anterior con base en el artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de tratarse de servicios desarrollados por una persona física sin requerir de la utilización de mas de un especialista o técnico.

La contratación será del 15 de Junio al 15 de Septiembre del 2010, por un importe total de \$30,000 pesos (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Por otra parte, le solicito se exente al prestador de este servicio de presentar las garantías a que haya lugar en términos de la mencionada Ley

ATENTAMENTE,



DR. ALFREDO MÁRQUEZ LUCERO
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Dr. Jesús Guerrero Mendoza Payán
Proyecto de Servicios Profesionales para el Año 2010

Asesoría y apoyo técnico en actividades generales de síntesis de copolímeros anfifílicos por polimerización en emulsión, y escalado piloto del proceso de síntesis.

En una primera fase se contemplaron las siguientes actividades, las cuales fueron realizadas en su totalidad en el periodo del 1o. de Enero al 31 de Marzo del presente año.

- Estudio de estabilidad coloidal de sistemas en emulsión. Análisis por medio de técnicas espectrofotométricas y de turbidimetría sobre látexes poliméricos previamente preparados
- Estudio de la cinética química del sistema de polimerización seleccionado. Evaluación experimental, construcción del modelo cinético y su validación experimental.
- Análisis de la respuesta electroquímica de los copolímeros de estudio. Estudio del comportamiento electroquímico por medio de espectroscopía de impedancia electroquímica y voltametría cíclica.

En una segunda fase, se contempla la realización de las siguientes actividades, las cuales serán realizadas en el periodo del 15 de Junio al 15 de Septiembre del presente año. El detalle de los tiempos es presentado en el diagrama de Gantt que acompaña al documento.

- Apoyo en las actividades de análisis de los resultados y publicación de los resultados experimentales en revista internacional con arbitraje.
- Apoyo en actividades de diseño y operación del reactor piloto para el escalamiento del proceso de síntesis.



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS



GANTT POR FASES

PROGRAMA DE TRABAJO EN ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

Número de Proyecto: CHIH-2009-C01-117479

Nombre del Proyecto:

Diseño y manufactura de un sensor polimérico continuo para el monitoreo y localización de fugas de agua en líneas de distribución de agua potable

FASES DE DESARROLLO		TRANSCURSO DEL TIEMPO							
	STATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Estudio de estabilidad coloidal de sistemas en emulsión. Análisis por medio de técnicas espectrofotométricas y de turbidimetría sobre látexes poliméricos previamente preparados	PROGRAMACION								
	REAL	OK							
Estudio de la cinética química del sistema de polimerización seleccionado. Evaluación experimental, construcción del modelo cinético y su validación experimental.	PROGRAMACION								
	REAL		OK	OK					
Análisis de la respuesta electroquímica de los copolímeros de estudio. Estudio del comportamiento electroquímico por medio de espectroscopia de impedancia electroquímica y voltametría cíclica	PROGRAMACION								
	REAL				OK				
Apoyo en las actividades de análisis de los resultados y publicación de los resultados experimentales en revista internacional con arbitraje	PROGRAMACION								
	REAL								
Apoyo en actividades de diseño y operación del reactor piloto para el escalamiento del proceso de síntesis	PROGRAMACION								
	REAL								



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Equipamiento de un prototipo de humedal construido	\$ 168,862.51

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

Esta inversión se encuentra considerada dentro del proyecto FOMIX 2008-C02-91833 denominado "Equipamiento e Instrumentación de un prototipo de humedal construido", el cual tiene como objetivo el analizar el potencial de remoción de arsénico a través de humedales, el equipo mencionado es necesario para la instrumentación de un prototipo de pruebas.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100326

Fecha : 11/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DRA MA TERESA ALARCON 2008-C02-91833

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 11/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40020	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO Equipamiento y Instrumentación de un prototipo de un humedal construido Se anexa cotización y descripción - cantidad de cada una de las cosas.	PZA	1.000	145,562.51	

12 MAY 2010 10:31

NIVEL DE INVENTARIO DE
12 MAY 2010
BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD

Total Requisicion 145,562.51

Myrna Vega

VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

ALARCON HERRERA MARIA TERESA

SOLICITANTE

ALARCON HERRERA MARIA TERESA

AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 11 de Mayo de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de "Equipamiento y Instrumentación de un prototipo de un humedal construido" que está contemplada en el Proyecto "40020 FOMIX 2008-C02-91833. ". Con un costo aproximado de 145,562.51, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es "Analizar el potencial de remoción de arsénico a través de humedales contruidos".

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo "la instrumentación de un prototipo de prueba".

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



Dra. María Teresa Alarcón Herrera.
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5206	Bienes Informáticos: Escáner Canon 8800F	\$ 2,750.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basado en lo siguiente:

Este equipo es necesario para el proyecto FOMIX CHIH 2009-C01-117363 denominado "Desarrollo de una herramienta computacional para el diseño y optimización termo económica de invernaderos agrícolas, incorporando el uso de energía solar como fuente de energía", el cual tiene como objetivo el desarrollar una metodología de análisis, diseño y optimización de invernaderos de uso agrícola desde el punto de vista energético, el equipo es necesario para la digitalización de fotografías del trabajo de campo y diversas imágenes como planos constructivos y demás información impresa.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100256

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

Fecha : 29/04/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DR IGNACIO MARTIN CHIH-2009-C01-

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 29/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40026	5206	1	ACTSCANN001	SCANNER Escaner Marca Canon, Modelo CanoScan 8800F	PZA	1.000	2,342.19	

NIVEL DE INVENTARIO DE
29 ABR 2010
FERRERA

BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD 1

Centro Inves
Materiales Avanzados
RECIBIDO
30 ABR 2010
10:37
ADQUISICION

Total Requisicion 2,342.19

Myrna Vega
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO
SOLICITANTE

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 29 de Abril de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de una **Escaner Marca Canon, Modelo CanoScan 8800F**, que está contemplada en el Proyecto **“Desarrollo de una herramienta computacional para el diseño y optimización termo económica de invernaderos agrícolas, incorporando el uso de energía solar como fuente de energía”**, del Fondo Mixto **CONACyT – Gobierno del Estado de Chihuahua**, con Clave **CHIH-2009-C01-117363**. Con un costo aproximado de **\$2,2342.19 pesos**, del cual anexo la cotización.

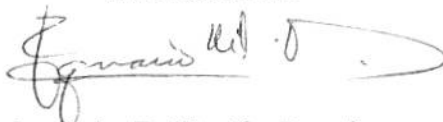
Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: “Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico – químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad”.

El objetivo de dicho proyecto es desarrollar una metodología de análisis, diseño y optimización de invernaderos para uso agrícola, desde el punto de vista energético y basada en la utilización de simulación computacional, minimización del uso de energía y utilización de energía solar para el calentamiento.

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo la digitalizar fotografías del trabajo de campo, imágenes, planos constructivos y captura de información impresa vía proceso de reconocimiento de caracteres.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



Dr. Ignacio R. Martín Domínguez
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

ENCONTRAR EN BUSCAR

Computadoras > Escáners > Escáners

Welcome to PriceGrabber.com!

PriceGrabber is a free service that helps you find the bottom-line price on whatever you're shopping for. Our site includes millions of products from thousands of merchants, making it easy to find what you're looking for. From here, you can refine your search, compare products side-by-side, read product and merchant reviews and more to make sure you find the right product at the right price.

Thanks for using PriceGrabber.com - please bookmark us and come back whenever you shop online!



Canon Scan 8800F Escáner de Cama Plana

(4800x9600, USB 2.0, PC/Mac - MPN: 2168B002)

A partir de **MX\$2,342.19**

Descripción: Asociando velocidad de digitalización y alta resolución, el escáner CanoScan 8800F de Canon ofrecerá a cada usuario un resultado digital y preciso de cualquier imagen, desde la foto borrosa a las diapositivas. El CanoScan 8800F es capaz de [Leer Más](#)

Comentarios de Usuarios

★★★★★
(10 Reseñas)

Opiniones Expertas

★★★★★
(2 Reseñas)

Comparar Precios

Detalles del Producto

Comentarios de Usuarios

Opiniones Expertas

Nuevo (1 Tienda en MX\$2,342.19)

Tienda en USA

Precio en USA (Pesos)

Envío Internacional con
SKYBOX

Calificación de
Tienda

Compra

[ScannerGalaxy.com](#)

MX\$2,342.19

[Compra en USA y recibe en la puerta de tu casa](#)

[Sin Calificación Escribe un Comentario](#)

→ Todas las tiendas listadas están ubicadas en Estados Unidos. Favor ir al sitio de la tienda para costos actuales de envío. Las estrellas de calificación son mostradas para tiendas con 10 o más comentarios.

PrecioMania trabaja constantemente para mejorar tu experiencia de compras online. Si ves alguna inconsistencia en nuestra información del producto, por favor avisanos haciendo clic [aquí](#).

Tiendas Vendiendo Escáners

Enlaces Patrocinados

Canon Canoscan 8800f

Visítanos... encuéntrala, la compras al costo y te la traen a casa! www.MercadoLibre.com.mx

Digitalización Documentos

Organización Archivo, Digitalización Documentos, scanners Alta Velocidad www.documenttodigital.com.mx

Scanners Canon Alto Vol.

Scanners de Digitalización de Docs **Canon**. +20 Modelos a Escoger www.CePe.com.mx/Canon

Digitalizacion Documental

Convertimos sus documentos en PDF o cualquier formato digital. www.tekve.com

Canon 8800f Scanner

Don't Buy a Printer Without Reviews From Printer Comparison! www.PrinterComparison.com



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3414	Subcontratación de servicios con terceros: Estudio comparativo de aceleradoras, incubadoras y unidades de inteligencia de negocios	\$23,200.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

Se solicita la autorización para la contratación de una persona física que lleve a cabo un estudio comparativo de Aceleradoras, Incubadoras y Unidades de Inteligencia de negocios generadoras de proyectos de investigación tecnológica a nivel nacional con énfasis en Nuevo León, lo anterior en apoyo al proyecto de Cluster de Nanotecnología de Nuevo León. El costo de esta contratación es de 20 mil peso s mas IVA por el desarrollo del estudio.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010

Chihuahua, Chih., 15 de mayo de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité que usted preside la autorización de efectuar una adjudicación directa para contratar los servicios de una persona física en apoyo al proyecto de Cluster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C.

Su participación en el proyecto será el efectuar un estudio comparativo de Aceleradoras, Incubadoras y Unidades de Inteligencia de negocios generadoras de proyectos de investigación tecnológica a nivel nacional con énfasis en Nuevo León

El costo de esta contratación es por \$20,000 más el impuesto al valor agregado.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 fracción XIV, que a la letra estipula *“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando: se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico”*.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100356

Fecha : 14/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO MODALIDAD A: CONSORCIO DE NANOTECNOLOGIA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 14/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30038	3414	1	SUBCONTR001	SUBCONTRATACIONES DE SERV. CON TERCEROS DEPOSITAR ARMANDO BERZAIN REYES MARTINEZ, SE ANEXAN DATOS, CANTIDAD NETA \$23,200	SER	1.000	20,000.00	20,000.00

*Solicitar a
Nathaniel de
Reyes*

*Investigación en
Avanzados, S.C.*

*REVISADO
17 MAY 2010
ADQUISICIONES*

*Reyes Martinez Armando
Berzain*

1 WK Depósito

*117 \$3,200.00
Total \$23,200.00*

Total Requisicion

20,000.00

CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

50

2010

Justificación del Proyecto

Nombre del Estudio:

OTROS: Gastos diversos pertinentes para la integración del prospecto de inversión (siempre y cuando no superen el 10% del monto total del apoyo económico otorgado por AVANCE).

Estudio Comparativo (Benchmark) de Aceleradoras, Incubadoras y Unidades de Inteligencia de Negocios generadoras de proyectos de innovación tecnológica a nivel Nacional con énfasis en Nuevo León.

Justificación:

El Clúster de Nanotecnología de N.L., A.C. está desarrollando en conjunto con la Universidad de Texas en Austin una unidad de Innovación e Inteligencia Competitiva en Nanonegocios para la creación de nuevas empresas de base tecnológica cubriendo aspectos de incubación, lanzamiento y aceleración de empresas. Por tal motivo requerimos este estudio que resumirá las mejores prácticas y nos permitirá diseñar nuestra estrategia de entrada y portafolio de servicios.

Proveedor:

Armando B. Reyes Martínez – Consultor/Investigador

Concepto del Recibo de Honorarios. Características Descriptivas (* De acuerdo a Anexo 4.1 Relación de Rubros Elegibles y Gastos de la Propuesta aprobada):

Estudio Comparativo (Benchmark) de Aceleradoras, Incubadoras y Unidades de Inteligencia de Negocios generadoras de proyectos de innovación tecnológica a nivel Nacional con énfasis en Nuevo León.

Monto:

Costo total incluyendo impuestos \$23,362.24 UN SOLO PAGO.

Desglose Recibo de Honorarios:

Importe	20,139.86		GASTO DE COMPRADOR
IVA	3,222.38		
Subtotal	23,362.24		
Retencion ISR	2,013.99		
Retencion IVA	2,148.25		
Total	19,200.00		INGRESO LIBRE CONTRATADO

Objetivo:

AERIS. Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad, es un apoyo CONACYT para la conformación de redes de colaboración entre empresas y centro de investigación y/o instituciones de educación superior para generación de innovación, cuya visión está enfocada a detonar iniciativas que apoyen el desarrollo tecnológico de sectores claves a través de la articulación y conjunción del esfuerzo de empresas para generar innovación y alta competitividad.

El Clúster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C. solicitó en 2009 y le fue aprobado el apoyo CONACYT AERI en su modalidad A con el objetivo de inicializar su integración y la elaboración de su Plan de Desarrollo.

El monto aprobado incluye diversos estudios y recursos para lograr la Definición e integración de la AERI, y la elaboración de su Plan de Desarrollo que atienda las oportunidades y necesidades del sector productivo de Nuevo León y del País en base a estudios de mercado y prospectivos a mediano plazo de 3 a 5 años y la generación de un convenio de colaboración entre todos los integrantes de la AERI.

Los miembros del Consejo del Clúster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C. otorgaron cartas de apoyo al Dr. Jesús González para fungir como representante técnico, legal y administrativo (vía CIMAV) de la AERI en desarrollo y fungir como intermediario logístico para la entrega de los fondos otorgados por CONACYT.

--- fin ---



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Patentes, Regalías y otros: Software Pretium Guided Innovation	USD \$ 11.500

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

Se solicita la autorización para la adquisición del software Premium Guided Innovation, lo anterior en apoyo al proyecto de Cluster de Nanotecnología de Nuevo León. El costo de esta adquisición es de 11,500 dólares y se comprará a la empresa Premium Innovation, LLC. Con el objetivo de contar con una herramienta que permita la estructuración estratégica de proyectos de innovación tecnológica, actividad que el Cluster de Nanotecnología de N.L. desarrollará como punto de partida para la generación de nuevas empresas de base tecnológica, fundamentalmente para desarrollar el proceso de la cadena de valor de soluciones a problemas específicos de la industria con nanotecnología.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100357

Fecha : 14/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO MODALIDAD A: CONSORCIO DE NANOTECNOLOGIA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 14/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30038	3409	1	PATSOFTW001	SOFTWARE CANTIDAD NETA 11,500 SE PAGARA EN DOLARES. A PRETIUM INNOVATION, LLC	PZA	1.000	9,913.79	

11,500.00 USD.
TOTAL 11,500.00 USD.
USD.
Prethum innovations
LLC.
Depende
IWR

Se le informo
de dependiente
a Martha

Total Requisicion

9,913.79

CASANO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., 15 de mayo de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité que usted preside la autorización para efectuar una adjudicación directa en apoyo al proyecto de Cluster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C, la cual consiste en la adquisición del software Premium Guided Innovation, desarrollado por la empresa Pretiumm Innovation LLC.

El Software mencionado permite la estructuración estratégica de proyectos de innovación tecnológica, actividad que el Cluster de Nanotecnología de N.L. desarrollará como punto de partida para la generación de nuevas empresas de base tecnológica, fundamentalmente para desarrollar el proceso de la cadena de valor de soluciones a problemas específicos de la industria con nanotecnología.

El costo del software es de 11,500 dólares.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3306	Servicios de Informática: Plataforma Conjunta de Tecnologías de Información	\$ 169,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

El proyecto del Clúster de Nanotecnología de Nuevo León, considera la adquisición de esta plataforma, la cual incluye la programación, diseño y experiencia del usuario e integra el portal nodal de red, plataforma basada en Internet / intranet, sistema de inteligencia competitiva, red de interacción científica / tecnológica / de negocios, red colaborativa de laboratorios y equipos, sistema de capacitación multimedia, agenda, directorio, archivo de presentaciones y documentos, incubadora de nanotecnología y bolsa de trabajo en línea. La empresa Restate Media es la que cuenta con la capacidad y experiencia en el tema para su desarrollo.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100319

Fecha : 11/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO MODALIDAD A: CONSORCIO DE NANOTECNOLOGIA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 11/05/2010

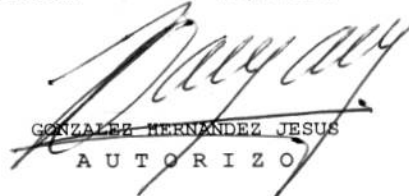
#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30038	3306	1	SERASESO002	SERVICIO DE INFORMATICA	PZA	1.000	72.844.82	
					PAGAR A RESTATE MEDIA SA DE CV FACTURA 2006.				
					TOTAL NETO:\$84,500.00 . 50% ANTICIPO				

Total Requisicion

72,844.82


CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO


GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE


GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., 15 de mayo de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité que usted preside la autorización para efectuar una adjudicación directa en apoyo al proyecto de Cluster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C, la cual consiste en la adquisición de plataforma conjunta en términos de tecnologías de información.

Esta plataforma incluye la programación, diseño y experiencia del usuario e integra el portal nodal de red, plataforma basada en Internet / intranet, sistema de inteligencia competitiva, red de interacción científica /tecnológica / de negocios, red colaborativa de laboratorios y equipos, sistema de capacitación multimedia, agenda, directorio, archivo de presentaciones y documentos, incubadora de nanotecnología y bolsa de trabajo en línea.

El costo de la plataforma es de 169,000 pesos y se pagará a la empresa Restate Media, ya que es la que cuenta con la capacidad y experiencia en el tema para su desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

AERIS. Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad, es un apoyo CONACYT para la conformación de redes de colaboración entre empresas y centro de investigación y/o instituciones de educación superior para generación de innovación, cuya visión está enfocada a detonar iniciativas que apoyen el desarrollo tecnológico de sectores claves a través de la articulación y conjunción del esfuerzo de empresas para generar innovación y alta competitividad.

El Clúster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C. solicitó en 2009 y le fue aprobado el apoyo CONACYT AERI en su modalidad A con el objetivo de inicializar su integración y la elaboración de su Plan de Desarrollo.

El monto aprobado incluye diversos estudios y recursos para lograr la Definición e integración de la AERI, y la elaboración de su Plan de Desarrollo que atienda las oportunidades y necesidades del sector productivo de Nuevo León y del País en base a estudios de mercado y prospectivos a mediano plazo de 3 a 5 años y la generación de un convenio de colaboración entre todos los integrantes de la AERI.

Los miembros del Consejo del Clúster de Nanotecnología de Nuevo León, A.C. otorgaron cartas de apoyo al Dr. Jesús González para fungir como representante técnico, legal y administrativo (vía CIMAV) de la AERI en desarrollo y fungir como intermediario logístico para la entrega de los fondos otorgados por CONACYT.

- - - fin - - -

CLÚSTER DE NANOTECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, A.C.

Torre Alestra, Piso 11, Av. Lázaro Cárdenas 2324 Pte.
Col. Residencial San Agustín, C.P. 66260 San Pedro Garza García, N.L., México

Tel.1: (81) 1001-7068

Tel.2: (81) 1806-0757 Dirección



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Dictamen
de Excepción a la Licitación Pública
con fundamento en el artículo 41 LAASSP
Recursos Fiscales
Ejercicio Fiscal 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3407	Otros impuestos y derechos: Gastos notariales	\$ 100,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Dictamen:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción X, basados en lo siguiente:

La entidad hasta el momento no cuenta con la infraestructura y personal especializado necesario para llevar los asuntos jurídicos, por lo que se tiene que contratar prestadores externos para este tipo de servicios. Particularmente en el caso de la contratación de los notarios, se les asignan asuntos de naturaleza confidencial, los cuales únicamente deben ser del conocimiento de la Dirección del Centro.

Este dictamen sustituye al autorizado por este comité en su primera sesión ordinaria del 2010, y solamente corrige la partida asignada al pago de gastos notariales.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Notarios	\$ 100,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción X, basados en lo siguiente:

La entidad hasta el momento no cuenta con la infraestructura y personal especializado necesario para llevar los asuntos jurídicos, por lo que se tiene que contratar prestadores externos para este tipo de servicios. Particularmente en el caso de la contratación de los notarios, se les asignan asuntos de naturaleza confidencial, los cuales únicamente deben ser del conocimiento de la Dirección del Centro.

Por ello, se recomienda para esta partida la adjudicación directa en base al Art. 41, fracción X que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación. Solo podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Con este fundamento se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el martes 2 de febrero del 2010



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Patentes. Software	\$ 200,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción I, con el siguiente fundamento:

El Sistema de Vigilancia Tecnológica es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido de patentes, literatura científico-tecnológica y noticias en los temas relevantes de investigación para el CIMAV, el propósito de adquirir este software a la empresa Ventus Technologies es el adecuarlo a las necesidades del CIMAV en el cumplimiento del proyecto de Vigilancia Tecnológica, obteniendo con ello un sistema propio, ya que se modificarán el código del mismo y se registrará una nueva patente. Este dictamen complementa al autorizado en la tercera sesión ordinaria para este mismo concepto.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Servicios de Informática Software	\$ 435,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción I, con el siguiente fundamento:

El Sistema de Vigilancia Tecnológica es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido de patentes, literatura científico-tecnológica y noticias en los temas relevantes de investigación para el CIMAV, el propósito de adquirir este software a la empresa Ventus Technologies es el de adecuarlo a las necesidades del CIMAV en el cumplimiento del proyecto de Vigilancia Tecnológica, obteniendo con ello un sistema propio, ya que se modificarán el código del mismo y se registrará una nueva patente.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

SE COMPLEMENTA \$ 200 000

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010

[Handwritten signatures and initials]



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

000040
100535

Fecha : 17/06/2010

Hoja : 1

PROYECTO MODALIDAD A: CONSORCIO DE NANOTECNOLOGIA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 17/06/2010

#	PROYECTO	PART U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30038	3409	1 PATCUOTA001	PATENTES . CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE SISTEMA DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA. VENTUS FACTURA 1586	SER	1.000	172,413.79	

Total Requisicion

172,413.79


CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

"XV años en el Desarrollo de Ciencia y Tecnología"

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"



DIRECCION GENERAL

Oficio No. **DG-185/10**

Chihuahua, Chih., 15 de abril de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO

Comité de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios

CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité de Adquisiciones que usted preside la autorización para que se efectúe la adjudicación directa del software denominado Sistema de Vigilancia Tecnológica ,el cual fue desarrollado por la empresa Ventus Technologies y será adecuado a las necesidades del CIMAV de acuerdo a los diagnósticos previamente realizados.

El Sistema de Vigilancia Tecnológica es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido de patentes, literatura científico-tecnológica y noticias en los temas relevantes de investigación para el CIMAV.

El costo estimado para este concepto es de \$570,000.00 más el I.V.A.

Este Software debe ser adquirido con la compañía propietaria del mismo, en cuya base se efectuarán las correspondientes adecuaciones, por lo cual, se hace esta solicitud al amparo del Artículo 41 fracción I, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables ,o bien que en el mercado solo existe un posible oferente , o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; o por tratarse de obras de arte".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5206	Bienes Informáticos: LAPTOP Vostro 3700	\$ 15,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

Este equipo está considerado en el proyecto CHIH-2009-C01, cuyo objetivo es el diseñar y construir un detector de gases usando polímeros y nanocompuestos, el equipo es necesario para controlar el sistema de calibración del detector.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100355

Fecha : 14/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DR EDUARDO HERRERA CHIH-2009-C01-

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

Centro de Investigación en

FECHA SOLICITUD

14/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40031	5206	1	ACTILAPTO003	LAPTOP	PZA	1.000	14,790.00	
RECEBIDO 17 MAY 2010 Se anexa cotización NIVEL DE INVENTARIO DE BIENES EN EL ALMACEN 17 MAY 2010 CANTIDAD									

Total Requisicion

14,790.00

Myrna Vega
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

HERRERA PERAZA EDUARDO
SOLICITANTE

HERRERA PERAZA EDUARDO
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 14 de Mayo de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de **"Laptop Vostro 3700"** que está contemplado en el Proyecto **"FOMIX DR. EDUARDO HERRERA CHIH-2009-C01"**, con el numero **40031**". Con un costo aproximado de **"14,790 pesos"**, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es **"Diseñar y construir un detector de gases, usando polímetros y nanocompuestos"**.

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo **"Controlar el sistema de calibración del detector"**.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



Nombre y Firma
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

Windows®. Viva sin limites. Dell recomienda Windows 7.

Imprimir



Vostro 3700

Precio desde \$14,790 MXN

Moneda local, incluye fletes,
importación e IVA.

Fecha de envío preliminar: 27/05/2010

Mis selecciones Todas las opciones

• Vostro 3700

Date	14/05/2010 12:29:25 p.m. Central Standard Time				
Número de catálogo	323223 Retail mxbsdt1				
Número de catálogo / Descripción	Código del producto	Qty	SKU	Id.	
Vostro 3700: Vostro 3700 Laptop Config 8	V17C8L	1	[224-9851]	1	
Energy Star: Energy Star 5.0	ESTAR	1	[330-8108]	122	
Teclado: Teclado y Superficie táctil habilitada para Gestos, en Español	KBDOCS	1	[330-8090] [330-8262]	4	
Adaptador de Corriente: Adaptador de Corriente delgado de 90 Watts	90WACU	1	[330-8275]	12	
Cubierta de Pantalla: Aberdeen Plateado Display Back	SLVRLAN	1	[313-9503] [421-1006]	20	
Base: Base Plata Aberdeen	SLVRCBD	1	[313-9506]	24	
Procesador: Intel® Core™ i3-330M (2.13GHz, 2 Core/4 Threads, 3MB L3 Caché)	I3330M	1	[317-3867]	2	
Sistema Operativo: Windows® 7 Home Premium Original, 32-bit, en Español	W7HP3S	1	[330-6322] [330-8258] [421-0320] [421-1878] [421-2231]	11	
Memoria: 3GB Doble Canal Compartido DDR3 a 1066Mhz, 2 DIMMs	3GB2D	1	[317-3874]	3	
Disco Duro: Disco Duro de 320GB SATA (7200RPM)	32072K	1	[342-9965]	8	
Color: Plata Aberdeen	SILVER	1	[313-9527]	380	
Pantalla LCD: Pantalla LED, Ancha de Alta definición [HD] 17.3" (1366x768) con Anti-Reflejo	WLEDAG	1	[320-8924]	10	

Dispositivo Óptico: 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R, (Incluye Roxio y Cyberlink PowerDVD™ DX 8.1)	8XDVDRP	1	[313-9428] [421-1188] [421-2223]	16
Batería: Batería de Ión de Litio 6-celdas	6CELL	1	[312-0995]	27
Tarjeta Inalámbrica: Tarjeta de Rojo Inalámbrica 802.11 b/g/n	1520DW	1	[430-3755]	19
Opciones de seguridad: Sin Equipo de Seguridad Instalado	NOSCRTY	1	[330-8270]	9
Cámara Web y Micrófono Digital: Cámara Web Integrada de 2.0 Mega Píxeles con Micrófono digital y Windows Live Messenger Video Chat	LCDCM	1	[313-9516]	17
Tarjeta de Video: Acelerador de Medios Gráficos Móvil Intel® HD	INTVID	1	[313-9500]	6
Soporte de Hardware: 3 Años de garantía limitada, Servicio en el sitio con respuesta el siguiente día laborable.	L3OS	1	[908-8518] [908-8877] [922-3802] [925-4760]	29
Antivirus/Paquete de Seguridad (Pre-instalado): Trend Micro Internet Security en español - 15 meses	TRND15S	1	[410-1745]	25
Software de Productividad: Microsoft® Works 9.0 (No Incluye Microsoft® Word) - Español	WKS9SPN	1	[420-8048]	22
Software de Adobe: Adobe® Reader 9.0	ADOBE	1	[410-1858]	15
Batería Extendida: No incluido	INTER	1	[499-9998]	30
DataSafe Online: Sin DataSafe	NODTSF	1	[906-3599]	42

 ImprimirLaptops | Computadoras | Laptops para Empresas | Computadoras para Empresas | Workstations | Servidores |
Almacenamiento | Monitores | Impresoras

Derechos de autor 1999-2010 Dell Inc.

Términos de uso | Problemas sin resolver | Términos y condiciones de venta | Política de privacidad | Sobre Dell | Reciclaje
de Dell | Contáctenos | Mapa del sitio | Comentarios

*Contact a chat agent thru the chat icon on the right top corner of the page to order a system with English components, Operating System and software.

Precios en pesos mexicanos que incluyen gastos de importación, entrega a domicilio en México e IVA. Precios promocionales hasta 5 sistemas por orden y cliente y no válidos para distribuidores y revendedores. La fotografía puede no corresponder al equipo en promoción. El peso de una portátil varía según la configuración. No pueden combinarse promociones de diferentes medios. Sistemas Dell con 4GB de memoria pueden reportar menos memoria en Microsoft Windows. Windows Vista automáticamente asigna cierta cantidad de memoria para el uso del sistema. La cantidad de memoria asignada depende de los dispositivos instalados en el sistema pero puede ser mínimo 1 MB y hasta 1 GB máximo. Solamente la memoria que no ha sido utilizada por el sistema es la reportada por Vista. La disponibilidad de Microsoft Office 2007 en español varía por región. Microsoft Office Edición Básica incluye Word, Excel y Outlook. Celeron, Celeron Inside, Centrino, Centrino Inside, logotipo Centrino, Core Inside, Intel, logotipo Intel, Intel Core, Intel Inside, logotipo Intel Inside, Intel Viiv, Intel vPro, Itanium, Itanium Inside, Pentium, Pentium Inside, Viiv Inside, vPro Inside, Xeon, y Xeon Inside son marcas registradas de Intel Corporation en Estados Unidos y en otros países. Dell no tiene derechos sobre otras marcas, nombres comerciales y productos de terceros aquí anunciados. El sistema de 6 pagos mensuales para compras con las tarjetas de crédito Banamex y American Express, sólo aplica para configuraciones participantes. Dell no es responsable por cargos adicionales por uso de tarjeta o intereses, cargos por mora o penas por caso de retraso de acuerdo con su contrato con el banco. Favor de proporcionar copia de identificación oficial del adquirente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar) a la entrega del equipo. Dell no será responsable por aquellos errores tipográficos o fotográficos que se llegasen a presentar. ©2010 Dell Inc. Todos los derechos reservados.

snFGC4



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Detector de Oxido Nitroso	\$ 82,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

El proyecto CHIH-2009-C01, cuyo objetivo es el diseñar y construir un detector de gases usando polímeros y nanocompuestos, contempla la adquisición de este equipo, el cual es necesario para la calibración del detector.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

POR AUTORIZAR

000040
100358

Fecha : 14/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DR EDUARDO HERRERA CHIH-2009-C01-

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 14/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40031	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO DETECTOR DE OXIDO NITROSO N2O SE ANEXA UNA COTIZACION	PZA	1.000	69,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECEBIDO
17 MAY 2010
REQUISICIONES

NIVEL DE INVENTARIO DE
17 MAY 2010
BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD

Total Requisicion 69,000.00

Myrna Vega
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

HERRERA PERAZA EDUARDO
SOLICITANTE

HERRERA PERAZA EDUARDO
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 14 de Mayo de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de **"Detector de Oxido Nitroso N₂O"** que está contemplado en el Proyecto **"FOMIX DR. EDUARDO HERRERA CHIH-2009-C01"**, con el numero **40031**. Con un costo aproximado de **"69,000 pesos"**, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es **"Diseñar y construir un detector de gases, usando polímetros y nanocompuestos"**.

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo **"la calibración del detector"**.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



Dr. Eduardo Herrera Peraza
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.



Features & Benefits

- Continuous data-logging stores up to 200 readings
- Two TWA capabilities - real time / elapsed time
- Built in purge cycle using a bladder bag provides a constant zero
- Displays PPM/TWA simultaneously
- Internal pump for remote sampling with low flow indicator
- Built-in user-programmable alarm
- Rapid detection of changing N₂O levels
- Easy-to-read LCD display
- 8-12 hours of operation on a full charge
- Maintenance free infrared N₂O sensor



SPECIFICATIONS

Range	0-1,000 ppm N ₂ O
Resolution	1 PPM full range
Warm-up time	15 minutes
Accuracy	± 1PPM up to 100 PPM reading ± 5% of reading over 100 PPM reading
Case	Metal with fabric pouch
Power Source	NI-CAD rechargeable battery with gas gauge
Operating Temp.	0 - 50°C (32°F - 122°F)
Relative Humidity	0 to 99% (non-condensing)
Dimensions	8"D x 19"L x 5"W
Weight	6 lbs. 12.4 oz.
Warranty	1 Year instrument; 2 year IR cell (excluding cell contamination)

ORDERING INFORMATION

PART NO.	DESCRIPTION
3015-4790	TGA (Trace Gas Analyzer)
3015-4688	Inlet Filter
0024-1229	Printer

Bacharach's TGA (Trace Gas Analyzer) is an advanced N₂O Analyzer. It uses a highly accurate non-dispersive IR cell providing superior stability and repeatability, with a measurement resolution of 1PPM-full range. It provides measurements in either PPM, real time or elapsed time TWA and it has a leak check mode with audible and visual alarms. It has an internal sampling pump and the self contained purge-air bag provides a constant zero enabling the Analyzer to be used in contaminated environments. The TGA has data-logging capabilities to store up to 200 tests which can be downloaded to a printer or to a computer.

The rechargeable NI-CAD battery provides 8 to 12 hours of continuous operation with a low battery indicator. It provides an effective means of monitoring occupational exposure to N₂O in hospital operating rooms, dental offices, veterinary clinics, and surgical care centers. The TGA can also be used to check for leaks in medical gas pipelines.



1997-2010



CAPSA MÉXICO

INSTRUMENTACION & CONTROL DE PROCESOS FLUJO Y GASES

CIMAV, S.A. DE C.V.
AV. MIGUEL DE CERVANTES #120
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
31109 CHIHUAHUA, CHIH.
TEL: (614) 439-4806
FAX: (614) 439-4884

7-May-2010

COTIZACION
CAP 263-0510

ATN: DR. EDUARDO HERRERA
myrna.vega@cimav.edu.mx

PAG.: 1 DE.: 2

PDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	TRACE GAS ANALYZER MARCA: BACHARACH P/N: 3015-4790 RANGO: 0-100 PPM N2O RESOLUCION: 1 PPM ESCALA COMPLETA EXACTITUD: +/- 1 PPM ARRIBA DE LECTURA 100 PPM MALETIN METAL CON BOLSA DE TELA HUMEDAD: 0-99% R.H. NO CONDENSADA SENSOR TIPO: INFRARROJO IR (NO DISPERSIVO) EL SENSOR IR OFRECE UNA ESTABILIDAD SUPERIOR Y REPETIBILIDAD ALARMAS: VISUAL Y AUDIBLE CON BOMBA INTERNA DE MUESTREO CON BOLSA DE AIRE PARA UTOPURGA PROPORCIONA UNA ESTABOILIZACION DEL ANALIZADOR PARA UTILIZARSE EN AMBIENTES CONTAMINADOS DATA-LOGGING PARA 200 PRUEBAS PUEDEN IMPRIMIRSE O DECARGARSE A PC BATERIA: NI-Cad PARA 8 A 12 HORAS DE USO CONTINUO PESO: 6lb GARANTIA: 1 AÑO	\$5,356.00	\$ 5,356.00



KROHNE

GPI

ADCCOM

BW

PRECISION
DIGITAL

DELTA CONTROLS
CORPORATION

ATI
ANALYTICAL TECHNOLOGIES INC.

H2scan

CONTROL AMBIENTAL Y DE PROCESOS, S.A. DE C.V.

EMMA 93 P.A. COL. NATIVITAS 03500 MEXICO, D.F. TEL: 5696-8920 5579-4467 FAX: 5696-6116 E-MAIL: capsa@capsamexico.com
www.capsamexico.com



1997-2010



CAPSA MÉXICO

INSTRUMENTACION & CONTROL DE PROCESOS FLUJO Y GASES

CIMAV, S.A. DE C.V.
AV. MIGUEL DE CERVANTES #120
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
31109 CHIHUAHUA, CHIH.
TEL: (614) 439-4806
FAX: (614) 439-4884

7-May-2010

COTIZACION
CAP 263-0510

ATN: DR. EDUARDO HERRERA
myrna.vega@cimav.edu.mx

PAG.: 2 DE.: 2

PDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
-----	----------	-------------	-------------	-------

CONDICIONES COMERCIALES

- PRECIOS EN DOLARES AMERICANOS
- PRECIOS FIJOS NO NEGOCIABLES
- PRECIOS NO INCLUYEN 16% I.V.A.
- CONDICIONES DE PAGO: 50% CON SU PEDIDO DEPOSITO EN FIRME, SALDO CONTRA AVISO DE EMBARQUE
- TIEMPO DE ENTREGA: 4-6 SEMANAS
- ENTREGA: L.A.B. MEXICO, D.F. NUESTRAS OFICINAS
- VIGENCIA DE LA COTIZACION 30 DIAS
- NO SE ACEPTAN CANCELACIONES, DE LO CONTRARIO SE APLICARA UN CARGO POR CANCELACION DEL 30% Y SE APLICARA A SU ANTICIPO
- LA FACTURACION SE HARA EN PESOS O EN DOLARES DE ACUERDO AL TIPO DE MONEDA DEL DEPOSITO
- FLETE A CARGO DEL CLIENTE
- NO SE CONSIDERA EN ESTA OFERTA LA ENTREGA DE FIANZAS DE GARANTIA POR CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS O ALGUNA OTRA, EN CASO DE SOLICITARSE SE COTIZARA POR SEPARADO

AUTROL



GASCO

SENSIDTNE

rotronic

Honeywell

EDWARDS
SIGNALLING

Chromalox
PRECISION HEAT AND CONTROL

CONTROL AMBIENTAL Y DE PROCESOS, S.A. DE C.V.

EMMA 93 P.A. COL. NATIVITAS 03500 MEXICO, D.F. TEL: 5696-8920 5579-4467 FAX: 5696-6116 E-MAIL: capsa@capsamexico.com
www.capsamexico.com



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5206	Bienes Informáticos. Computadora IMAC de 21.5", Macbook de 15" y 2 Optiplex 380 SFF	\$ 85,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

Este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de catalizadores con baja carga de CoMo altamente dispersos sobre materiales mesoporosos 3-D, para hidrodesulfuración de diesel", cuyo objetivo es desarrollar y caracterizar los catalizadores básicos, requiere de estos equipos para apoyar la investigación y el desarrollo de los materiales en la adquisición, manejo y análisis de los resultados obtenidos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

000040
100272

Fecha : 04/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO DESARROLLO DE CATALIZADORES CON BAJA CARGA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

04/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	50029	5206	1	ACTCOMP001	COMPUTADORA IMAC DE 21.5" SE ANEXA DESCRIPCION DE EQUIPO	PZA	1.000	20,680.00	
2	50029	5206	1	ACTCOMP001	COMPUTADORA MACBOOK PRO DE 15" SE ANEXA DESCRIPCION DE EQUIPO	PZA	1.000	23,275.00	
3	50029	5206	1	ACTCOMP001	COMPUTADORA OPTIPLEX 380 SFF MARCA DELL SE ANEXA DESCRIPCION DE EQUIPO	PZA	2.000	28,600.00	

Son 4 computadoras
1.- Laptop (Mac)
3.- desktop 1.- Mac y
2 Dell

MAY 2010
10

ENTARIO DE
07, AY 2010
BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD

Total Requisicion

72,555.00

RUIZ DE LA PEÑA DE LA PEÑA
REALIZO

ALVAREZ CONTRERAS LORENA
SOLICITANTE

ALVAREZ CONTRERAS LORENA
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

100272

Chihuahua, Chih., a 04 de Mayo del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de sistemas de computo (Anexo cotizaciones) que está contemplado en el Proyecto CONACyT **"Desarrollo de catalizadores con baja carga de CoMo altamente disperso sobre materiales mesoporosos 3-D, para hidrodesulfuración de diesel"** con No. interno **50029**, con un costo aproximado de \$ 79, 589.00 pesos incluyendo impuestos y fletes".

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es desarrollar y caracterización catalizadores basados en CoMo altamente disperso sobre soportes mesoporoso 3-D para aplicación en catalizadores de hidrodesulfuración profunda de diesel.

El equipo solicitado es una herramienta que apoyará la investigación y el desarrollo de los materiales en la adquisición, manejo y análisis de los resultados obtenidos en las diferentes etapas del proyecto.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de Usted.

Atentamente


Dra. Lorena Álvarez Conteras

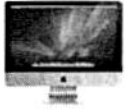
c.c.p. Archivo.

Apple Store

Artículos agregados al carrito

¿Alguna pregunta? ¿Necesitas ayuda? Llama al 001-800-692-7753

1



iMac de 21.5 pulgadas

\$20,680.17

1

\$20,680.17

Envío: 1-2 días laborables
Número de producto: MC413E/A

Configuración *Core i5*
3.06GHz Intel Core 2-Duo
4GB 1066MHz DDR3 SDRAM - 2x2GB
1TB Serial ATA Drive
ATI Radeon HD 4670 256MB

Añadir mensaje de regalo

English
Apple Wireless Keyboard (Español) & Guía del usuario (Español)
8x double-layer SuperDrive
Apple Magic Mouse
Country Kit

1



MacBook Pro de 15 pulgadas

\$23,275.00

1

\$23,275.00

Envío: 1-3 días laborables
Número de producto: MC371E/A

Configuración
2.4GHz Intel Core i5
4GB 1066MHz DDR3 SDRAM - 2x2GB
320GB Serial ATA Drive @ 5400 rpm
SuperDrive 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW)

Añadir mensaje de regalo

MacBook Pro 15-inch Glossy Widescreen Display
Teclado retroiluminado (Español) & Guía del usuario
Accessory kit

Subtotal \$43,955.17
Envío gratuito \$0.00
NA \$7,032.83

Total del pedido **\$50,988.00**

Te recomendamos

Compra una Mac. Ahorra \$300 en MobileMe instantáneamente.

MobileMe es el servicio de Internet de Apple que actualiza automáticamente nuevos correos electrónicos, contactos y eventos del calendario a través del aire en todos tus dispositivos. También, puedes compartir fotos y películas fácilmente, tener 20 GB de almacenamiento en línea y mucho más. Entre Jan 19, 2010 and Apr 19, 2010, comprando cualquier Mac pagarás sólo \$889.00 por una suscripción anual individual o \$1,499.00 para una suscripción anual de Paquete Familiar. (ver términos y condiciones)

MobileMe - Single User \$889.00

Añadir al pedido

MobileMe Paquete Familiar \$1,499.00

Añadir al pedido



Magic Mouse de Apple
\$1,099.00



Funda de neopreno Incase para MacBook de 13 pulgadas
\$699.00



MobileMe - Single User
\$889.00

Preguntas frecuentes

¿Qué métodos de pago puedo usar?

Puedes pagar de varias maneras, incluyendo tarjeta de crédito o débito, cheque personal, o transferencia bancaria. Sólo tienes que llamar a un representante de Apple al 001-800-692-7753 para más información. Más información sobre Pagos y precios.

¿Cuándo recibiré mis artículos?

El horario de "Entrega" es una estimación del día y la hora en que los artículos serán entregados a tu dirección de entrega. Esto incluye

¿Cuál es la política de devoluciones y reembolsos de Apple?

Si no has quedado conforme con tu compra, puede que tengas derecho a devolver el artículo. Más información sobre Devoluciones y reembolsos.

¿Ofrece Apple descuentos para la educación?

Apple ofrece precios especiales para estudiantes, maestros, profesores, administradores y el personal educativo, también para

Apple Store

Items in Your Cart

Questions? Need Advice? Call 1-800-MY-APPLE



21.5-inch iMac

\$1,499.00

1

\$1,499.00

Ships: Within 24hrs
Part number: MC413LL/A

Configuration

3.06GHz Intel Core 2 Duo
4GB 1066MHz DDR3 SDRAM - 2x2GB
1TB Serial ATA Drive
ATI Radeon HD 4670 256MB

Add Free Gift Message

Apple Wireless Keyboard (English) and User's Guide
8x double-layer SuperDrive
Apple Magic Mouse
Country Kit



15-inch MacBook Pro

\$1,799.00

1

\$1,799.00

Ships: Within 24hrs
Part number: MC371LL/A

Configuration

2.4GHz Intel Core i5
4GB 1066MHz DDR3 SDRAM - 2x2GB
320GB Serial ATA Drive @ 5400 rpm
SuperDrive 8x (DVD±R DVD±RW/DW)

Add Free Gift Message

MacBook Pro 15-inch Glossy Widescreen Display
Backlit Keyboard (English) & User's Guide
Accessory kit

Shipping Zip

Ship Method Standard Shipping -Free

Cart subtotal \$3,298.00

Free Shipping \$0.00

Order Total \$3,298.00

Recommended for You

Buy a Mac or iPhone. Save \$30 on MobileMe instantly.

MobileMe is the Internet service from Apple that automatically pushes new email, contacts, and calendar events over the air to all your devices. You also get easy photo and movie sharing, 20GB of online storage, and more. Between January 19, 2010 and April 19, 2010, buy any Mac or iPhone and you'll pay just \$69.00 for an individual one-year membership or \$119.00 for a one-year Family Pack membership. (See terms and conditions.)

MobileMe - Single User \$69.00

Add to Cart

MobileMe - Family Pack \$119.00

Add to Cart



MacBook / MacBook Air /
13-inch MacBook Pro -
AppleCare Protection Plan -
Auto-enroll
\$249.00



AppleCare Protection Plan for
iMac - Auto-enroll
\$169.00

Apple Magic Mouse
\$69.00

Frequently Asked Questions

What payment methods can I use?

You can pay in a variety of ways, including credit/debit cards, Barclaycard Financing Visa card, Apple Gift Card, and Bill Me Later. You can also use a cashier's check, money order, or wire transfer — just call an Apple Representative at 1-800-MY-APPLE for more information. Learn more about [Payment & Pricing](#).

What financing options are available?

You have two choices. Pay no interest for up to 12 months with the Barclaycard Financing Visa card, or buy now and pay later with Bill Me Later.

When will I get my items?

The 'Delivers by' timeframe is an estimate of when your items will be delivered to your shipping address. This includes warehouse processing, or 'Ships by' timeframe, plus carrier delivery times. Once your items ship from our warehouse, you will receive a Shipment Notification email with carrier and tracking information. Learn more about [Shipping & Delivery](#).

How is sales tax determined for my order?

The tax listed on the Cart and Checkout pages is an estimate. Your invoice will reflect the final total tax, which includes state and local

Windows® . Viva sin límites. Dell recomienda Windows 7.

Imprimir

2



OptiPlex 380 SFF

Precio desde **\$14,300 MXN**

Moneda local, incluye fletes,
importación e IVA.

Fecha de envío preliminar: 09/05/2010

Mis selecciones Todas las opciones

• OptiPlex 380 SFF

Date	29/04/2010 02:50:53 p.m. Central Standard Time			
Número de catálogo	323223 Retail mxbsdt1			
Número de catálogo / Descripción	Código del producto	Qty	SKU	Id.
OptiPlex 380 SFF:				
Optiplex 380 Small Form Factor Base Estandar PSU	380SFFL	1	[224-7733]	1
Procesador:				
Intel® Core™2 Duo E7600 (3.06GHz, 3MB L2 caché, 1066MHz FSB)	E7600	1	[317-3257]	2
Sistema Operativo:				
Windows® 7 Professional Original con Downgrade a XP Professional SP3 con medios, en Español	W7PXD3S	1	[421-1993] [421-3189]	11
Memoria:				
2GB DDR3 Non-ECC SDRAM,1066MHz, (2 DIMM)	2G3N662	1	[317-2527]	3
Disco Duro:				
Disco Duro 2.5 SATA de 160GB 3.0Gb/s y 8MB DataBurst caché™	160S3	1	[341-9792]	8
Monitor:				
Monitor Dell Series E, E1910 Pantalla Ancha 19 pulgadas, VGA/DVI	E1910	1	[320-0939]	5
Opciones para eficiencia de Energia:				
Habilitado Administración de Energía Dell Energy Smart	ESMART	1	[330-4817]	25
Thermal:				
Disipador de calor para Intel® Celeron Core2 Duo, Small Form Factor	HSMSFF	1	[311-9520]	17
Tarjeta de Video:				
Video Integrado, Intel® GMA 4500	INTVID	1	[320-7407]	6
Unidad Óptica:				
8X Slimline DVD+/-RW, Data Only	DRM8SO	1	[313-9274]	16
Setup and Features Information Tech Sheet:				
Sin Hoja de especificaciones Técnicas	NOTSH	1	[310-9444]	40
Shipping Packaging Options:				
Shipping Material for System, Small Form Factor	SFFSHIP	1	[330-7006]	41

83



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Sistema de bombeo de alto vacío	\$ 215,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

El sistema de bombeo de alto vacío está compuesto por una bomba turbo molecular y una bomba mecánica, es un equipo considerado en el proyecto CHIH-2009-C01-117760, cuyo objetivo es el desarrollo y estudio de películas de óxidos conductores (Electrodos transparentes) para su aplicación en celdas solares orgánicas, en particular se sintetizarán películas de ZnO dopadas con Al y se optimizarán las concentraciones de iones en solución, temperatura de procesamiento y post hornado, la bomba es necesaria para llevar a cabo los tratamientos en una atmósfera controlada.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040

500020

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 14/04/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DR FCO. AGUIRRE CHIH-2009-C01-117760

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD

14/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40034	5401	3	ACTCIENT00	EQUIPO CIENTIFICO	PZA	1.000	210,000.00	
					SISTEMA DE BOMBEO DE ALTO VACIO Bomba Turbo ALCATEL, Mod ATP150 Inlet ISOK100. Std. Enfriamiento con aire. Vel 140 lt/seg N2. Incluye Controlador ACT600T (111692) y cable (A461237-035). No incluye Bomba Mecanica de respaldo. No trabaja con gases corrosivos				
					Malla Inlet para ATP150-ISOK100				
					Bomba Mec. Mca ALCATEL, Mod 2010 SD, Std. 60Hz, 110-220V, para gases inertes o aire. Incluye aceite No incluye filtro exhaust				
					Filtro Mod OME 25S. Para el Exhaust de los vapores del aceite. Bomba Mec 2005SD o 2015SD.				



**PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY**

[Handwritten Signature]

Centro de Investigacion en
Materiales Avanzados, S.C

RECIBIDO
16 ABR 2010

ADQUISICIONES

Total Requisition

210,000.00

PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO

AGUIRRE TOSTADO FRANCISCO
S O L I C I T A N T E

AGUIRRE TOSTADO FRANCISCO
A U T O R I Z O

Chihuahua, Chih., a 13 de Abril de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de un "Sistema de bombeo de alto vacío formado por una bomba turbo-molecular y una bomba mecánica" que está contemplado en el Proyecto FOMIX CHIH-2009-C01-117760, titulado "DESARROLLO DE ELECTRODOS TRANSPARENTES PARA SU APLICACION EN CELDAS SOLARES ORGANICAS UTILIZANDO METODOS HUMEDOS ESCALABLES A UN PROCESO DE FABRICACION INDUSTRIAL DE ROLLO A ROLLO", y con número interno de proyecto #40034. Con un costo aproximado de "\$210,000.00", del cual anexo una sola cotización ya que existe un solo proveedor en México que distribuya estos sistemas y que ofrezca servicio de mantenimiento certificado por el fabricante.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico-químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es el desarrollo y estudio de películas de óxidos conductores (electrodos transparentes) para su aplicación en celdas solares orgánicas. En particular se sintetizarán películas de ZnO dopadas con Al y se optimizarán las concentraciones de iones en solución, temperatura de procesamiento y post-horneado.

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo los tratamientos térmicos en atmósfera controlada.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted,

Atentamente



Francisco Servando Aguirre Tostado
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

Nota: Este documento se deberá acompañar con la requisición, las cotizaciones que se consideren pertinentes y el protocolo del proyecto.


www.intercovamex.com

DOMICILIO FISCAL
Montana # 22 Col. Nápoles
03810 México D.F.

SUCURSAL CUERNAVACA
Calle Subida del Club # 62 Col. Reforma
62260 Cuernavaca, Morelos

Tel: (777) 3132087, 3132260 Fax: 3172701

Para: CIMAV - Campus Monterrey. PIIT. Cotización No. ALCJJ-10-022L
Atn: Lic. Leonardo Garcia. Fecha: 5- Mayo-2010
Cel: 81 - 1156 0803 Vigencia: 30 dias nat max
e-mail: leonardo.garcia@cimav.edu.mx Hoja 1 de 2
ccp Dr Dr F. Servando Aguirre Tostado. Moneda : Dol Am USD

Item	Cant.	No. Parte	Descripción: Sistema de Bombeo Alto Vacío .	Precio Unit.	Total
1	1	H13111	Sistema de Bombeo Alto Vacío. Mca ALCATEL -ADIXEN formado por : Una Bomba Turbomolecular Mod ATP150, un controlador Modelo ACT600TH para la bomba Turbo , una bomba mecanica de respaldo Mod 2010SD que incluye aceite. Se incluyen tambien accesorios como son: Una malla para el Inlet de la Bomba Turbo, un filtro OME25S para el escape de los vapores de la bomba mecanica, y cables de interconexion entre el Controlador y la turbo asi como los cables de alimentacion para las bombas.	14,260.00	\$14,260.00
SUBTOTAL					14,260.00
IVA 16%					2,281.60
TOTAL					16,541.60

CONDICIONES IMPORTANTES DE ESTA OFERTA:

Moneda: Dólares Americanos USD

Moneda mandatoria para aceptar su O de Compra.

Pago: 15 DIAS posterior a la entrega de materiales y factura.

Para **Dólares Americanos** depositar a la Cta No. **0482253984** de Bancomer

Para **Pesos Mexicanos** depositar a la Cuenta No. **0482254077** de Bancomer

Precios: Los precios cotizados son **LAB CIMAV Mty.** Incluyen gastos importación.

Tiempo entrega todos los Items: 9 sem nat a partir de la orden de compra confirmada

La **validez** de esta oferta es de 30 dias naturales.

La **garantía** es de un año a partir del envío (no incluye consumibles)

NOTA IMPORTANTE: La instalación, capacitación, asesoría, SI estan incluidas.

Cotización hecha por: IQM José Juan Alvarez Seres jjalvarez@intercovamex.com

adixen

January 16, 2010

Dear Sir/Madam;

This letter serves as official notification that Intercovamex S.A.de C.V., with headquarters located in Cuernavaca Mexico is the sole authorized distributor for Alcatel Vacuum Products, Inc. in the territories of Mexico and Central America. Our contract is renewable annually and is currently valid until January 1, 2011.

Intercovamex has a proven record of excellent customer sales, application support and service support in these territories. Intercovamex has been the sole Alcatel Vacuum Products, Inc. distributor under contract since 1992.

If you have any comments or concerns regarding Intercovamex, please feel free to contact me directly.

Sincerely,



Peter Kardok
President
Alcatel Vacuum Products, Inc.
67 Sharp Street
Hingham, MA 02043

PH: 781-331-4200 ext. 1220

Notary Public certification of authenticity:

Joe F. McKenna Notary Public
My Commission expires 4/27/2012

ALCATEL



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5206	Bienes Informáticos. Dell precision T1500 monitor 24"	\$ 41,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

El proyecto "Implementación del método 3w para la caracterización térmica de materiales nanoestructurados", cuyo objetivo es el desarrollo de materiales para la conversión directa de energía térmica a eléctrica, así como el desarrollo de barras térmicas para incrementar la eficiencia de operación de sistemas térmicos, considera la adquisición de este equipo para el análisis, adquisición y captura de datos de transferencia de calor, conversión y eficiencia térmica de los materiales a desarrollar.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

000040
500051

Fecha : 07/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO APOYO ECONOMICO PARA EL FOMENTO CIENTIFICO

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 07/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30040	5206	3	ACTCOMP001	COMPUTADORA Dell Precision T1500 monitor 24" No es posible vender este equipo sin Sistema Operativo. va con Windows 7 64 bits Se anexa cotizacion con caracteristicas del equipo	PZA	1.000	34,580.00	



PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY

Total Requisicion

34,580.00

PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO

ALVAREZ QUINTANA JAIME
SOLICITANTE

ALVAREZ QUINTANA JAIME
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 18 de Mayo de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del comité de adquisiciones
CIMAV
PRESENTE

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectué la adjudicación directa para la adquisición de un equipo de cómputo para el desarrollo y análisis de los datos experimentales derivados como parte de mi proyecto de repatriación el cual esta titulado como "Implementación del método 3ω para la caracterización térmica de materiales nano-estructurados para aplicaciones en termoelectricidad y barreras térmicas de operación en alta temperatura". Cabe mencionar que dicho equipo de cómputo tiene un costo aproximado de \$34,580 pesos, y del cual anexo su cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que de manera explícita afirma que " las dependencias y bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico-químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad.

El objetivo general de dicho proyecto es el desarrollo de materiales nanoestructurados para la conversión directa de energía térmica a eléctrica así como la del desarrollo de barreras térmicas para aplicación en altas temperaturas para incrementar la eficiencia de operación de sistemas térmicos.

El equipo aquí solicitado es necesario para el análisis, captura y modelado de datos de transferencia de calor, conversión y eficiencia térmica de los materiales a desarrollar en dicha propuesta.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Dr. Jaime Alvarez Quintana
Investigador titular A
CIMAV-Unidad Monterrey

Atención: **Marco Antonio Bravo Grajeda**
CIMAV
Mayo 03, 2010

Asunto: **Cotización de equipo**

Avila Integradores de Soluciones presenta su cotización de equipo de cómputo.

Cualquier duda estamos a sus órdenes.

Marco Antonio Bravo Grajeda
May 3 2010

421-1189 Roxio Creator Dell Edition 10.3, Media, Dell RLOB
 421-1945 EMRP, Windows 7 Professional, Media, 64-bit, Fixed Precision, Spanish
 430-3246 Integrated 10/100/1000 Ethernet
 905-2967 Dell Hardware Limited Warranty Plus On Site Service Initial Year
 906-0620 ProSupport for End Users: Next Business Day Parts and Labor Onsite Response Initial Year
 916-2062 Complete Care 3 years
 916-3142 ProSupport for End Users: 7x24 Technical Support and assistance for end-users, 3 Years
 905-3102 ProSupport for End Users: Next Business Day Parts and Labor Onsite Response 2 Years Extended
 905-4418 Dell Hardware Limited Warranty Plus On Site Service Extended Year(s)
 499-9997 International Processing
 916-4839 Thank you choosing Dell ProSupport. For tech support, visit <http://support.dell.com/ProSupport>

Dell Precision T1500 monitor 24"

Precio unitario: \$ 34,580.00

- No es posible vender este equipo sin Sistema Operativo, va con Windows 7 64 bits.

SKU # DESCRIPTION

224-9972 Dell Precision T1500 Base for Intel H57 Chipset
 311-7463 Mini-Tower Chassis Configuration, Dell Precision T3400
 313-8557 Dell AX210CR Speakers
 313-8764 Integrated 5.1 Channel Audio
 313-9192 16X DVD+/-RW Data Only Dell Precision T1500
 317-2380 Intel® Core™ i7-870 (2.93GHz,8MB)
 317-2386 8GB, 1333MHz, DDR3 SDRAM, NECC (4 DIMMS)
 320-1198 256MB PCIe16ATI FirePro V3750,T1500
 320-8960 Dell G Series G2410H, Widescreen,24in Viewable Image Size,with Height Adjustable Stand,OptiPlex,Precision and Latitude
 330-3157 Power Cord,125V,2M,C13,Dell Precision
 330-3159 Documentation,Spanish,Dell Precision
 330-5522 Dell QuietKey Keyboard
 330-5524 Dell Optical USB Mouse
 330-5906 Quick Reference Guide, Spanish
 330-6228 Windows 7 Label, Optiplex, Fixed Precision, Vostro Desktop
 330-6758 Screw,M3X5MM,HX,TF,ZPS,T1500
 330-6760 Shipping Material for System Dell Precision T1500

AVILA

AV. CHAPULTEPEC 1801 DTE
 L 29-30 COL. BUENOS AIRES
 MONTERREY, NL. MEXICO

+52 (81) 1001 5000

INFO@AVILAINTEGRADORES.COM

WWW.AVILAINTEGRADORES.COM

330-8084 Resource DVD for H57 Chipset, T1500
 341-1256 C1, All SATA, NO RAID for 1 Hard Drive
 341-9790 Dell 19-in-1 Media Card Reader, T1500
 342-0124 1TB SATA 3.0Gb/s, 7200RPM HardDrive with 16MB DataBurst Cache,Dell Precision
 T1500
 421-0536 Cyberlink Power DVD 8.3,with Media, Dell Relationship LOB
 421-1189 Roxio Creator Dell Edition 10.3, Media, Dell RLOB
 421-1945 EMRP, Windows 7 Professional, Media, 64-bit, Fixed Precision, Spanish
 430-3246 Integrated 10/100/1000 Ethernet
 905-2967 Dell Hardware Limited Warranty Plus On Site Service Initial Year
 906-0620 ProSupport for End Users: Next Business Day Parts and Labor Onsite Response Initial
 Year
 916-2062 Complete Care 3 years
 916-3142 ProSupport for End Users: 7x24 Technical Support and assistance for end-users, 3
 Years
 905-3102 ProSupport for End Users: Next Business Day Parts and Labor Onsite Response 2
 Years Extended
 905-4418 Dell Hardware Limited Warranty Plus On Site Service Extended Year(s)
 499-9997 International Processing
 916-4839 Thank you choosing Dell ProSupport. For tech support, visit
<http://support.dell.com/ProSupport>

Terminos y condiciones

- Tiempo de Entrega: Estimado de 25 días hábiles después de procesar y autorizar la orden de compra.
- Forma de pago: Será necesario cubrir el 100% del importe del pedido al colocar la orden de compra.
- Vigencia de la oferta: 20 días naturales posteriores a la fecha de este documento.
- Precios expresados en pesos mexicanos
- Precios no incluyen IVA
- PRECIOS Y CONFIGURACIONES SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO DEBIDO A POSIBLES RESTRICCIONES EN LAS IMPORTACIONES Y ESCASEZ DE COMPONENTES



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Evaporadora TE12P híbrida	\$ 460,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

Este equipo está solicitado bajo el proyecto "Aprovechamiento de la energía solar mediante el desarrollo de compuestos nanopartícula metálica-polímero para su uso como material activo" y es apoyado por los proyectos "Investigación de la influencia de nanopartículas en matrices poliméricas curadas mediante radiación UV" y el de "Investigación para la separación de la mezcla PET/PVC".

El equipo prestará servicio al desarrollo inclusive de otros proyectos y el propósito es que forme parte de la infraestructura del CIMAV para las demandas en esta área, contribuyendo a la preparación de compuestos por el método físico, llevando a cabo la disposición de los materiales a estudiar.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

000040
500058

Fecha : 17/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DRA LILIANA LICEA CHIH-2009-C01-

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD

17/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40030	5401	3	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO evaporadora TE12P	PZA	1.000	210.000.00	



PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY

Total Requisicion

210,000.00

PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO

LICEA JIMENEZ LILIANA
SOLICITANTE

LICEA JIMENEZ LILIANA
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

000040
500059

Fecha : 17/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO INVEST DE LA INFLUENCIA DE LA INCORP DE

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 17/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	50030	5401	3	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO evaporadora TE12P	PZA	1,000	200,000.00	


PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY


Total Requisicion

200,000.00


PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO


LICEA JIMENEZ LILIANA
SOLICITANTE


LICEA JIMENEZ LILIANA
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
500060

Fecha : 17/05/2010

Hoja : 1

PROYECTO INVESTIGACION PARA LA SEPARACION DE LA

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD

17/05/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20119	5401	3	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO evaporadora TE12P	PZA	1.000	50,000.00	


PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY


Total Requisicion

50,000.00


PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO


LICEA JIMENEZ LILIANA
SOLICITANTE


LICEA JIMENEZ LILIANA
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
"XV años en el Desarrollo de Ciencia y Tecnología"



Monterrey, N.L., a 18 de Mayo de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de equipo de investigación que consiste en una **evaporadora TE12P-H (Híbrida incluye magnetron y evaporadora térmica)**, que está contemplado en el Proyecto **"Aprovechamiento de la energía solar mediante el desarrollo de compuestos nanopartícula metálica-polímero para su uso como material activo en celdas fotovoltaicasNombre del Proyecto"**, con número de proyecto **40030** cuyos fondos provienen de los **Fondos Mixtos de Chihuahua**. Con un costo aproximado de **\$459,998.00** del cual anexo la cotización.

El proyecto Fomix solo contempla **\$ 210,000.00** pesos para este fin, sin embargo se complementará con el proyecto denominado **"Investigación de la influencia de la incorporación de nanopartículas en matrices poliméricas curadas mediante radiación UV y su desempeño como recubrimientos"** con número de proyecto **50030**, el cual aportará **\$200,000.00** y por otro lado el proyecto denominado **"Investigación para la separación de la mezcla PET/PVC"** con número de proyecto **20119** el cual aportará **\$50,000**. Con ello se adquirirá el equipo que prestará servicio al desarrollo de los proyectos, así mismo formando parte de la infraestructura del CIMAV para las demandas en esta área.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
"XV años en el Desarrollo de Ciencia y Tecnología"



El objetivo de dicho proyecto es **desarrollar nuevos materiales que incluyan la incorporación de nanopartículas metálicas en la matriz polimérica poli-3hexiltiofeno mejorando sus propiedades ópticas y eléctricas para su aplicación como material activo en la construcción de celdas solares fotovoltaicas**

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo **en la preparación de compuestos por el método físico, se requiere de un evaporador que permita llevar a cabo la deposición de los materiales a estudiar materiales.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Dra. Liliana Licea Jiménez
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

Miguel de Cervantes 120,
Complejo Industrial Chihuahua,
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31109
Teléfono: (614) 439-1100

Alianza Norte 202
Parque de Investigación
e Innovación Tecnológica,
Autopista Monterrey - Aeropuerto
km 10, Apodaca N.L.
Teléfono: (81) 1156 0800

Paseo Trunfo de la Republica 3340
Edificio Atlántis, tercer piso
Cd. Juárez, Chih., México C.P. 32330
Teléfono: (656) 616-0727

www.cimav.edu.mx



www.intercovamex.com

INTERCOVAMEX, S.A. de C.V.

SUCURSAL CUERNAVACA

Calle subida del club # 62 Col. Reforma

62260 Cuernavaca, Morelos

Tel: (777) 3132087, 3132260 Fax 3172701

12.3501

Para : CIMAV : Centro de Investigacion en Materiales. Unid Mty NL

Atención : Dr Sergio Alfonso Pérez G

Investigador-Coordinador Tec de Labs

Tel : Directo Oficina: 01 81 - 1156 0802, Celular: 81 - 1544 5154

correo: alfonso.perez@cimav.edu.mx

Fax : (81) 1156 0820

Cotización: TEJJ-010-13 bL

Fecha : Mayo-13- 2010

Vigencia : 10 dias nat.

Pagina : 1 de 1

Pesos Mex Mon Nac.

Item	Qty	# parte	Descripción : SISTEMA DE EVAPORACION INTERCOVAMEX Modelo : TE12P	Precio Unit.	Total
1	1	TE12P	INTERCOVAMEX TE12P vacuum deposition system for sputtering and/or resistive evaporation. Includes 12"x18" Pirax Bell jar, Aluminium chassis, Metallic base plate with standard ports for the pumping system, ports for resistive evaporation (2 FT Power), port for future Sputtering, port for future Monitor Thickness, and shutter plates. Includes stainless steel 2" substrate holder and manual shutter.	\$181,900.00	\$181,900.00
2	1	ATP80-2005-SURP	SISTEMA DE BOMBEO PARA 5 x10-6 Torr. Incluye bomba turbomolecular con velocidad minimo en 80 l/s, incluye bomba de paletas con velocidad minimo en 6 m3/hr. Incluye una válvula, manguera flexible de acoplamiento y medidores de vacio Pirani Convección y de cátodo frio con controlador digital. Garantia 1 año.	\$132,225.00	\$132,225.00
3	1	EVAP	Chalupa con obturador y 2 atravezadoras eléctricas 400A para evaporación térmica.	\$18,400.00	\$18,400.00
4	1	MAG2	Magnetron para Sputtering de blancos de 2" diámetro. Modelo K.J. Lesker Torus2. Incluye obturador y atravezora manual.	\$98,775.00	\$98,775.00
5	1	DC500W	Alimentación DC de 500 Watt para Magnetron. Modelo Advanced Energy MDX500.	\$88,525.00	\$88,525.00
6	1	CHILV3	Recirculador-enfriador de agua para enfriar máximo hasta 3 magnetrones de 3 pulgadas, incluyendo la camara de deposito y el monitor de espesores. Incluye juego completo de manifold con conectores rápidos e integración a Sistemas Intercovamex.	\$62,500.00	\$62,500.00
7	1	FRET	Envio con Seguro de Cuernavaca hasta sus instalaciones en NL.	\$12,500.00	\$12,500.00

Sub-TOTAL SIN IVA en USD \$594,825.00

Descuento especial a CIMAV, Dr Alfonso Perez, tomando equipo en demo.

Descuento \$198,275.00

Sub Tot con Desc. \$396,550.00

CONDICIONES IMPORTANTES DE ESTA OFERTA:

IVA 16% \$63,448.00

Moneda: Pesos Mexicanos Mon Nac.

TOTAL \$459,998.00

Moneda mandatoria para aceptar su Orden de C.

Pesos Mex.

Pago: 300,000 pesos mex. anticipo con su OC. Resto 159,998 pesos Mex a la entrega e instalacion.

Para Pesos Mexicanos depositar a la Cuenta No. 0482254077 de Bancomer

Pagos : Podrán ser en Pesos Mex Mon Nacional , tomando paridad diario Oficial en la fecha del pago.

Precios: Los precios indicados en cada item es por una sola Orden de Compra por 432,500 Pesos Mex sin IVA.

Fianzas: Intercovamex ofrece fianza del 10% cumplimiento y Fianza por el anticipo.

Tiempo de entrega: 4 a 5 meses después de aceptar su Orden de Compra y recibir anticipo.

Lugar de entrega: CIMAV-Unidad Mty NL. Km 10 al Aeropuerto, Apodaca NL Mexico. CP 66600.

La validez en precios y condiciones de esta oferta es únicamente hasta el 19 de Mayo de 2010.

La garantía es de un año a partir de la instalación y arranque a satisfaccion de los usuarios.

La instalación y capacitación en sitio esta incluida.

Cotización hecha por: Jose Juan Alvarez Seres

j.alvarez@intercovamex.com



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Reómetro, Cortadora. Pulidoras, Eq. de difracción, Gabinete, Máquina de Ensayos, Cromatógrafo, Montadora de muestras, Calorímetro	\$ 5,000,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

El equipo mencionado se consideró en el proyecto de Infraestructura 2009-01-121711 denominado "Equipo complementario para la caracterización de materiales nanoestructurados del CIMAV", cuyo objetivo general es impulsar el aprovechamiento de la infraestructura mediante la actualización del equipo, dando a la vez versatilidad a la capacidad para apoyar instituciones científicas e impulsar el desarrollo de aplicaciones de la nanotecnología. El equipo permite complementar las actividades académicas, de investigación y de desarrollo tecnológico.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 18 de Mayo del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
CIMAV, S.C.

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de la siguiente lista de equipo científico que está contemplada en el Proyecto CONACyT **"Equipamiento Complementario para la Caracterización de Materiales Nanoestructurados en el CIMAV"** convocatoria INFR-2009-01 No. 000000000121711, con un costo aproximado de \$5,000,000.00.

Reómetro modular y compacto Marca Physical MC rsol
Equipo de Difracción de Rayos X de Panalitical MODELO X'Pert Pro MPD
Pulidora Dual, disco de 8" de diámetro, brazo semi-automatizado Mca. LECO, Mod. SS-1000BHD
Montadora de muestras Mca. LECO, Mod. PR40AD
Cortadora de disco de diamante Mca. LECO, Modelo VC-50
Pulidora automática Mca. LECO Modelo GPX200HAD con base para discos de 8" de diámetro y cabezal automatizado, además de accesorios para suministrar automatizadamente los fluidos de pulido
Gabinete de almacenamiento especial para muestras preparadas metalográficamente, Mca. LECO Modelo 841-100 con accesorios
Máquina de ensayos mecánicos para fibras
Cromatógrafo de gases con inyectores para columnas capilares y empacadas, equipado con detectores de ionización de flama (FID) y de conductividad térmica (TCD)
Calorímetro Diferencial de Barrido (DSC)
Analizador Termogravimétrico de alta resolución(TGA)

desecador

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos

de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico – químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de este proyecto es impulsar un aprovechamiento mas amplio de la infraestructura que ya se cuenta a través de la actualización de equipo que tiene una antigüedad superior a los 10 años que es utilizado para la preparación de muestras que son analizadas en los equipos del Laboratorio Nacional de Nanotecnología y además complementar la capacidad con equipos que darán mayor versatilidad a la capacidad para ofrecer apoyo a Instituciones científicas nacionales, e impulsar el desarrollo de aplicaciones de la nanotecnología en la industria nacional.

La adquisición de estos equipos permitirán complementar nuestras actividades tanto académicas como de investigación y desarrollo tecnológico.

Atentamente,



Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal
Responsable del Proyecto

Anton Paar México S.A. de C.V.

**Centro de Investigación en Materiales
Avanzados, S.C. (CIMAV)
Miguel de Cervantes núm. 120
Complejo Industrial Chihuahua
31109 Chihuahua, Chih.
México**

Dirección de entrega

Centro de Investigación en Materiales
Avanzados, S.C. (CIMAV)
Miguel de Cervantes núm. 120
31109 Chihuahua, Chih.
México

Estimado Señor Dr. Rigoberto Ibarra Gómez,
Con relación a su solicitud, nos complace someter a su consideración la siguiente cotización.

Bases de venta

Transportado por: Entrega DHL Express México, S.A. de C.V.
Plazo de entrega: Aprox. 9 - 10 semanas después haber recibido la orden de compra.
Sujeto a disponibilidad.
Fecha de entrega: La fecha exacta de la entrega sera confirmada con la confirmación de pedido.
Términos de entrega: CIP Chihuahua
Términos de pago: pago contra entrega

Cotización**N° 112010684****Página 1 de 4
11.09.2009**

Núm. de referencia / Fecha

Ibarra Rigoberto / 11.09.2009

Validez de la cotización

11.09.2009 hasta 09.12.2009

Su contacto comercial

Norma Bustos ((55) 85026001×201)

(norma.cervantes@anton-paar.com)

Núm. de cliente

43622

Referencia CIE

Concepto CIE

No. Control de la Factura

Part.	Núm. de catálogo Descripción	Cantidad / Unidad Precio unitario	Moneda	Valor
000010	16103 PHYSICA MCR501 REOMETRO MODULAR Y COMPACTO - Rheometro de diseño moderno y compacto, con motor sincrónico conmutado electronicamente soportado por una unidad de rodamiento de aire para mediciones reológicas en el mas alt - con el primer sistema de detección automática de geometrías y sistema de configuración inteligente (ToolmasterTM) y TruGapTM, la tecnología patentada para medir la distancia exac y con sensor de fuerza normal patentado incorporado Especificaciones técnicas vea folheto adjunto	1 PZA 79,695.00	USD	79,695.00

Anton Paar México S.A. de C.V., Calzada Mexico-Xochimilco 5149 Bis, Col. Arenal, 14610 México D.F.

RFC: APM0405279H8

Datos bancarios: BBVA Bancomer S.A.

Moneda Nacional: No. de Contrato CIE: 665878

Dólares Americanos: No. de Contrato CIE: 665886

Tel: 0155 85026001

Fax: 0155 26523785

Cotización	N° 112010684
Página 2 de 4 / 11.09.2009	

Part.	Núm. de catálogo Descripción	Cantidad / Unidad Precio unitario	Moneda	Valor
000020	18384 Rheoplus O+R Software del Reómetro - Versión completa - Incluido para un Reómetro de Medición para pruebas rotacionales (pruebas de flujo, creep, relajación) - Incluye tipos de pruebas oscilatorias (stress, strain, multiwave) - Se corren bajo el sistema de Windows Microsoft 2000/XP	1 PZA 7,578.00	USD	7,578.00
000030	15003 PAQUETE PARA ANALISIS EN POLIMEROS QUE C - Espectro de Relajación - Espectro de Retardación - Distribución de Masas Moleculares (MMD) - Curvas Maestras	1 PZA 5,422.30	USD	5,422.30
000040	25678 CTD450 CONVECTION TEMPERATURE CONTROL DEVICE - for cone/plate and parallel plate measuring geometries - temperature range: -130 to 450 °C - incl. flow meter units	1 PZA 23,460.00	USD	23,460.00
000050	79044 PLATO DE MEDICION PP25/Q1 D: 25 MM	1 PZA 1,022.40	USD	1,022.40
000060	79038 CONO DE MEDICION CP25-1/Q1 D: 25 MM, ANGULO: 1°	1 PZA 278.00	USD	278.00

Cotización N° 112010684

Página 3 de 4 / 11.09.2009

Part.	Núm. de catálogo Descripción	Cantidad / Unidad Precio unitario	Moneda	Valor
000070	5312 PLATO DE MEDIC.INFER. L-PP25/SS/CTD 600 DIÁMETRO 25, NO RANURADO	1 PZA 3,826.00	USD	3,826.00
000080	43117 SOLID TORSION BAR FIXTURE SRF12/CTD450 FOR RECTANGULAR BARS UP TO 12 mm	1 PZA 3,826.00	USD	3,826.00
000090	45580 LOW TEMPERATURE OPTION CTD450 EVAPORATION UNIT (EVU), NITROGEN HOSE	1 PZA 10,499.00	USD	10,499.00
000100	301714 LIQUID NITROGEN CONTAINER FSB-50S DEWAR 50L	1 PZA 9,407.00	USD	9,407.00
CAMARA DE TEMPERATURA PELTIER DE ENFRIAMIENTO/CALENTAMIENTO PARA CILINDROS CONCENTRICOS				
000110	16097 C-PTD200 UNIDAD DE CONTROL DE TEMPERATURA PELTIER - para geometrías de medición de cilindros concéntricos - rango de temperatura: -30 hasta 200 °C	1 PZA 6,452.00	USD	6,452.00
000120	3912 SISTEMA DE MEDICION STANDAR CC27/T200/SS CONTIENE - Cilíndro de medición B-CC27/Q1 - Copa de medición C-CC27/T200/SS	1 PZA 2,299.00	USD	2,299.00
000130	10659 SISTEMA DE SECADO DE AIRE CON UNIDAD DE PARA LA SEPARACION DE ACEITE, PARTICULAS para la separación de aceite, partículas y condensado	1 PZA 7,176.00	USD	7,176.00

Anton Paar México S.A. de C.V., Calzada Mexico-Xochimilco 5149 Bis, Col. Arenal, 14610 México D.F.

RFC: APM0405279H8

Datos bancarios: BBVA Bancomer S.A.

Moneda Nacional: No. de Contrato CIE: 665878

Dólares Americanos: No. de Contrato CIE: 665886

Tel: 0155 85026001
Fax: 0155 26523785

107

Cotización **N° 112010684**

Página 4 de 4 / 11.09.2009

Part.	Núm. de catálogo Descripción	Cantidad / Unidad Precio unitario	Moneda	Valor
	filtro de 1µm y micro filtro de 0.01 µm velocidad del volumen de salida presión de trabajo: presión de goteo:			
	BAÑO DE RECIRCULACION			
000140	3601 BAÑO DE RECIRCULACION F25-MV -28...200°C; +/-0.02k; 115V/60HZ; RS232C	1 PZA 6,240.00	USD	6,240.00
Cantidad total neta puesto EXW				USD 167,180.70
Cantidad total neta puesto CIP Chihuahua				USD 167,180.70

Anton Paar México S.A. de C.V. realiza su facturación de forma electrónica y esta le es enviada por medio de un buzón electrónico, con lo cual usted puede consultar, imprimir y conservar sus documentos.

Si por así convenir a sus intereses, requieren que se les entregue dicha factura electrónica impresa, puesta en sus oficinas para revisión según sus políticas internas, con mucho gusto les podremos ofrecer este servicio con un cargo adicional de USD 50.00 más IVA.

Estos precios se entienden sin IVA.

Términos Generales: Los términos generales de entrega de Anton Paar México S.A. de C.V. aplican en exclusiva a este contrato. Los términos generales de entrega pueden ser revisados en www.anton-paar.com/terms.

Responsabilidad sobre los productos: Las reclamaciones por responsabilidad e indemnización por daños y perjuicios quedarán limitadas por el importe del volumen del presente pedido. Cualquier reclamación que exceda este importe queda expresamente excluido.

Esperando vernos favorecidos con su orden de pedido, quedamos de Usted

Atentamente

Anton Paar Mexico

Anton Paar México S.A. de C.V., Calzada Mexico-Xochimilco 5149 Bis, Col. Arenal, 14610 México D.F.

RFC: APM0405279H8

Datos bancarios: BBVA Bancomer S.A.

Moneda Nacional: No. de Contrato CIE: 665878

Dólares Americanos: No. de Contrato CIE: 665886

Tel: 0155 85026001

Fax: 0155 26523785

QUOTATION



Dr. Eduardo Martinez
Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.
Alianza Norte 202
Parque de Investigación e Innovación Tecnológica
Apodaca 66600 Nuevo Leon
Mexico

PANalytical México
Ave. De La Industria No. 300
Col. Veredalta, Punto Central, local 4
66279 San Pedro Garza García, NL
México

Date
4/6/2010

Andre Balogh de Galantha
Business Manager Mexico
Tel: +52 81 83729000
andre.balogh.de.galantha@panalytical.com

Quotation Number:
MX1004061848 - 0

Your reference

Page
1 of 11

Estimado Dr. Martinez.

Sirva la presente para enviarle un saludo afectuoso y a la vez para agradecerle su interés en nuestros productos y servicios. De conformidad a su solicitud me permito poner a su consideración nuestra siguiente cotización

Quedo a sus órdenes.

Kind regards,



André Balogh de Galantha
Business Manager Mexico

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 2 of 11

Empyrean X-Ray Diffraction System

Pos	Qty	Item number	Description	Price
-----	-----	-------------	-------------	-------

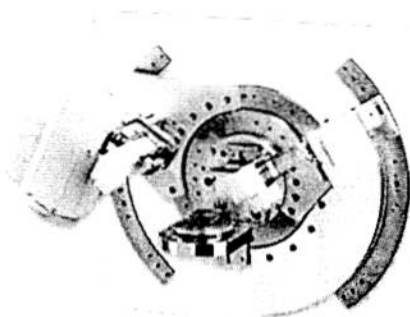
Main System

1	1	9430 860 60001	DIFFRACTOMETER CABINET AND X'PERT DATA COLLECTOR SW	64,154
---	---	----------------	---	--------



Diffractometer cabinet (radiation enclosure) with electronics rack and system controller, equipped with wide doors for easy access to the diffractometer. Includes two 19" rack positions for additional electronics (e.g. non-ambient controllers). The cabinet complies to the world's most stringent regulations on X-ray, electrical and mechanical safety. The emission level is below 1 microSievert per hour on 10 cm distance, even with Mo or Ag X-ray tubes. Also included is data acquisition software X'Pert Data Collector that contains the following functionality: data acquisition based on the XRDML data platform, measurement strategy determination tools, configuration and measurement management, automatic processing, data conversion and viewing functionality for X-ray diffraction systems.

2	1	9430 060 10001	GONIOMETER MODULE, THETA-THETA 240 MM RADIUS	38,394
---	---	----------------	--	--------



Goniometer platform for Theta-2Theta geometry with a radius of 240 mm. Includes the goniometer, arms, PreFIX X-ray source module, PreFIX interfacing for sample stage, incident and diffracted beam optics, and counterweight.

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 3 of 11



PANalytical

Pos	Qty.	Item number	Description	Price
-----	------	-------------	-------------	-------

3	1	9430 068 00001	X-RAY SOURCE MODULE FOR EMPYREAN	21,330
---	---	----------------	----------------------------------	--------

X-ray source module for ceramic sealed x-ray tubes. Consists of the x-ray generator, ht cable and tube housing.

4	1	9430 031 51031	BETA FILTER NI	287
---	---	----------------	----------------	-----

5	1	9430 033 73103	X-RAY TUBE, EMPYREAN, CU, LONG FINE FOCUS HR	6,552
---	---	----------------	--	-------



This ceramic type tube has a copper anode and a long fine focal spot. The X-ray tube is designed for an enhanced stability of the focal spot for use with X-ray mirrors, hybrid and Johansson monochromators. It is equipped with one window for line focus and one for point focus. Maximum power is 1.8 kW

STAGES

6	1	9430 060 71001	PREFIX MULTI PURPOSE SAMPLE STAGE	7,567
---	---	----------------	-----------------------------------	-------

Multi-purpose Sample Stage. PreFIX sample stage with manual phi and z axes. Enables manual sample tilting over 6 degrees. For phase analysis, omega-stress, reflectometry and thin film applications. Maximum sample weight: 1 kg. Maximum sample dimensions: diameter 100mm and height 100mm.

7	1	9430 060 40001	DIAL GAUGE	1,452
---	---	----------------	------------	-------

The dial gauge for sample height adjustment and alignment fits on the PreFIX accessory position on the stage interface.

8	1	9430 060 80001	PREFIX REFLECTION-TRANSMISSION SPINNER	8,144
---	---	----------------	--	-------

PreFIX sample stage for sample spinning 9430 018 xxxx1 circular sample holders, with programmable phi-axis positioning or scanning. This stage can be used in reflection or transmission mode, and may be used in combination with the 9430 060 031001 sample changer.

9	1	9430 037 14601	BOARD SPINNER/CHANGER	2,215
---	---	----------------	-----------------------	-------

Electronics board and cable to control reflection transmission spinner stage 9430 030 64601 and changers 9430 030 65xxx.

10	1	9430 018 11001	SAMPLE HOLDER BOTTOM, PW1800, SET OF 3	267
----	---	----------------	--	-----

Set of bottom plates (3 pieces) for sample holder

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 4 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
			rings 9430 018 11161 and 9430 018 11271.	
11	1	9430 018 11271	SAMPLE HOLDER TOP, 27MM SET OF 3 The PANalytical 27mm Sample Insert, is a set of 3 holders used for the back-loading or front-loading of powder specimens, either manually or semi-automatically. This ring-shaped holder needs to be supported by the bottom plate, 9430 018 11001. The internal diameter of the ring is 27mm and the thickness is 2.4mm. Supports scans starting at 0 degrees 2theta.	250
12	1	9430 017 70101	PREPARATION STATION, ROUND POWDER HOLDERS The PANalytical Powder Sample Preparation Kit, is an aid for the back loading of powders into the 9430 018 11161 and the 9430 018 11271 sample holders. The 9430 017 70101 holds the sample holder ring firmly during loading. The kit is comprised of a sample preparation table (onto which the sample holder ring is clamped), a powder press block or piston, a dusting brush and a Stanley knife blade.	606
13	1	9430 018 12001	SAMPLE HOLDER, 46MM, OPEN, SET OF 3 The PANalytical 46mm Sample Holder, is a set of 3 holders for the front-loading of solid samples. The internal diameter of the holder is 44mm and the maximum thickness is 6.5mm. Supports scans starting at 0 degrees 2theta.	267
14	1	9430 018 17321	SI SUBSTRATE, ZERO BACKGROUND 32MM (SET OF 2) The PANalytical 32 mm Low background Insert, is a set of 2 Silicon single crystal substrates, which are used for small powder samples. The diameter is 32 mm and the thickness is 2 mm. May be used with 9430 018 13321 or 9430 018 12001.	665
INCIDENT BEAM OPTICS				
15	1	9430 030 81901	PREFIX, PROGRAMMABLE DIVERGENCE SLIT Incident beam PreFIX module with software controlled programmable divergence slit mechanism with automatic variable slit and fixed slit modes of operation. The variable mode allows for illuminated sample irradiation from 0.5 to 20 mm in 0.5 mm increments. The fixed slit mode allows for 1/32, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1, 2, and 4 degree slit sizes. Beam masks of 5, 10, 15, and 20 mm are included.	8,441
16	1	9430 037 13201	BOARD MULTIPLE DC MOTOR DRIVE, PRO OPTICS MDCD 2 control card without internal wiring for use on X'Pert PRO systems. For drive of 3 DC motors maximum (up to 1A) with incremental encoders. This	2,215

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 5 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
			board is for use with the electronics of the console PW3040 for the control of motor driven X'Pert PRO optics [one MDCD 2 control card (9430 037 13201) is included in the MRD cradle (9430 030 60201)].	
17	1	9430 037 13551	CABLE MDCD Cable to connect motor controlled optical modules to the multiple DC motor driver board.	665
18	1	9430 030 86101	INCIDENT ANTI SCATTER SLIT DEVICE FOR PDS Incident beam anti-scatter device to be mounted on programmable divergence slits for use with the X'Celerator or PIXcel. Divergence slits of 1/32, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1, 2 and 4 degree are included.	2,418
19	1	9430 030 85401	SOLLER SLIT 0.04 RADIAN Soller slit 0.04 radians for incident and diffracted beam. Exchangeable with Soller slit 0.01 radians (9430 030 85101), 0.02 radians (9430 030 85201), or 0.08 radians (9430 030 85801).	1,182
20	1	9430 031 52631	PREFIX, ELLIPTICAL X-RAY MIRROR, CU RADIATION(FROM APPLICATION LAB- NEW 27,891) Incident beam PreFIX module with elliptical X-ray mirror for Cu radiation. The multi-layer crystal converts a divergent beam projected by a line focus of an X-ray tube into a quasi-monochromatic and focused beam of high intensity. White radiation and K-beta lines are virtually eliminated. With a focal point at the detector, the elliptical mirror is ideal for transmission experiments through capillaries, films, foils, and low average atomic number materials, such as pharmaceutical tablets. For X'Pert-PRO MPD systems with a goniometer radius of 240 mm. Includes 3 filters; 1 Cu foil (0.1 mm), 1 combined Cu (0.2 mm)/Ni (0.02 mm) foil and 1 Ni foil (0.02 mm)) and a 1/2° divergence slit.	15,000
DIFFRACTED BEAM OPTICS				
21	1	9430 030 85401	SOLLER SLIT 0.04 RADIAN Soller slit 0.04 radians for incident and diffracted beam. Exchangeable with Soller slit 0.01 radians (9430 030 85101), 0.02 radians (9430 030 85201), or 0.08 radians (9430 030 85801).	1,182
22	1	9430 030 98181	PREFIX, PARALLEL PLATE COLLIMATOR, 0.18 DEGREES Diffracted beam PreFIX parallel plate collimator. The collimator is a set of parallel plates configured to limit the angular divergence of a diffracted x-ray beam to 0.18 degrees. This has the effect of eliminating defocusing effects which occur during	5,166

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 6 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
			asymmetric diffraction experiments. A 0.1 mm slit for reflectivity measurements is included. May be combined with optional Soller slits 9430 030 85xxx and flat crystal diffracted beam monochromator 9430 031 21xxx. Often used as part of transmission geometry for polymers and fibers.	
DETECTORS				
23	1	9430 037 13201	BOARD MULTIPLE DC MOTOR DRIVE, PRO OPTICS MDCD 2 control card without internal wiring for use on X'Pert PRO systems. For drive of 3 DC motors maximum (up to 1A) with incremental encoders. This board is for use with the electronics of the console PW3040 for the control of motor driven X'Pert PRO optics [one MDCD 2 control card (9430 037 13201) is included in the MRD cradle (9430 030 60201)].	2,215
24	1	9430 037 13551	CABLE MDCD Cable to connect motor controlled optical modules to the multiple DC motor driver board.	665
	1	9430 030 14601	0D Interface for Xcelerator	634
25	1	9430 030 15201	X'CCELERATOR DETECTOR (FROM APPLICATON LAB – NEW 31,526) X'Celerator ultra fast detector based on Real Time Multiple Strip (RTMS) technology. It has a count rate capability of up to 4,000,000 x-ray counts per second, has a minimum peak linearity of 40,000 x-ray counts per second and this linearity increases with scan speed to 120,000 x-ray counts per second. This detector is maintenance free with no gas flow, gas replacement or wire replacement required and operates at room temperature so no cooling materials or devices are ever required. The X'Celerator is mounted on a PREFIX fast interchange module.	16,138
26	1	9430 037 15301	BOARD FOR 2 LINEAR DETECTORS Electronics board for up to 2 linear detectors (X'Celerator, PIXcel).	2,023
27	1	9430 030 14001	PREFIX INTERFACE FOR X'CCELERATOR PreFIX interface for mounting the X'Celerator detector. Can be used with Soller slits 9430 030 85111, 9430 030 85121 and 9430 030 85141. Contains anti-scatter device for use with all vertical X'Pert PRO sample stages on systems with 240 mm goniometer radius. Distance from focusing circle to entrance of anti-scatter device: 157 mm.	1,771

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 7 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
28	1	9430 030 91701	PROGRAMMABLE ANTI SCATTER SLIT Programmable anti-scatter slit module (PASS) for point or line detectors. Diffracted beam module with software controlled programmable anti scatter slit mechanism with automatic variable slit and fixed slit modes of operation. The variable mode allows for accurate illuminated sample irradiation tracking from a programmable divergence slit from 0.5 to 20 mm in 0.5 mm increments. The fixed slit mode allows for 1/32, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1, 2, and 4 degree slit sizes. This module can be used in conjunction with both point and linear detectors.	7,383
29	1	9430 030 94401	INTERFACE, PROGRAMMABLE ANTI SCATTER SLIT - LINEAR DETECTOR Interface for mounting a 9430 030 91601 Programmable Anti-Scatter Slit onto a linear detector.	270
SOFTWARE				
30	1	9430 032 12921	X'PERT HIGHSORE PLUS SOFTWARE LICENSE Performs data treatments and XRD phase identification on various systems. Data input and output is by files (all PANalytical and many competitor formats). This product requires an ICDD PDF-2 or PDF-4 database for phase identification. Includes the following features: -New Search-match algorithm uses peak and profile data -Auto-residue scoring -Advanced reporting functions -Graphics for examining, displaying, and editing diffractograms -Supports user and/or ICDD PDF-2 or PDF-4 reference databases -Includes batch feature for auto function of a sequence -Automation ready - can be launched from a command prompt -Referenced Intensity Ratio (RIR) for estimation of quantities of all identified phases -Percent crystallinity X'Pert HighScore Plus integrates all X'Pert HighScore functionality with crystallography and Rietveld quantitative and size-strain analysis on data from various systems. Most of the tasks can be automated by user batches. Data input and output is by files (new and old Philips/PANalytical and competitor formats). Phase identification requires either an ICDD PDF-2 or an ICDD PDF-4 license and corresponding CD-ROMs. It is possible to use any	14,576

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 8 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
			structure data for phase identification too. This software allows for the setup a control file, which is required for automatic Rietveld analysis. Includes the following features in addition to X'Pert HighScore: - Cluster Analysis capabilities on an unlimited number of datasets - Automatic execution of user batch programs - Automated Rietveld analysis using RoboRiet - Unit cell indexing - Unit cell refinement -Space group testing -Structure reviewing	
31	1	9430 032 13921	ICSD DATABASE FOR HIGHSCORE PLUS Unique ICSD database to be used with HighScore Plus version 2.2 or higher. This database includes all of the phases in the ICSD database at the year of purchase and can be loaded on as many computers as HighScore Plus software is installed on. Unlike the standard ICSD database this PANalytical licensed version of the ICSD never expires. However this database is not upgradeable from the purchased version to future versions of the ICSD database. For upgrading of this database a new license needs to be purchased (9430 032 13921)	3,378

COMPUTER+CHILLER

32	1	9430 500 21611	PDF-2 DATABASE LICENSE, EDUCATIONAL, NEW USER ICDD PDF-2 license for new user at an academic institution, includes database on DVD. PDF-2 Release 2008, the latest installment of the historic Powder Diffraction File, is designed for inorganic materials analyses using automated diffractometers. The database contains data from the ICDD experimental powder data collection and data collected, edited and standardized from the NIST and ICSD databases. Many common organic materials from the ICDD are added to this database to facilitate rapid material identification. Highlights: • 211,107 entries • (182,634 inorganic & 32,189 organic) • 102,552 experimental entries • 98,488 entries calculated from ICSD • 10,067 entries calculated from NIST • 11,533 new entries • 2,041 new experimental entries 9,492 new entries from the ICSD	7,727
----	---	----------------	--	-------

Quotation number: MX1004061848-0
 Date: 4/6/2010
 Page: 9 of 11



PANalytical

Pos	Qty	Item number	Description	Price
33	1	9430 500 70991	DELL COMPUTER DELL Personal Computer including Windows XP operating system license to use	2,082
34	1	9430 500 71701	FLAT MONITOR 20 INCH DELL LCD monitor	983
35	1	9430 500 70271	PRINTER – DESKJET COLOR HP Color Deskjet printer	336
	1	9430 020 40061	Modem for PC USA 125V	159
36	1	9200 412 07031	R100 Haskris Chiller	5,256

Total Price	254,015
30% Partnership Laboratory Discount	76,205
Sub Total net Price EX Works USD	177,811
Freight, Insurance, Duties and Handling	8,000
Total Net Price DDP	185,811
Total Price Including 16% IVA	215,540

Quotation number: MX1004061848-0
Date: 4/6/2010
Page: 10 of 11



Payment and delivery conditions.



Delivery terms

Delivery 120-160 Days after receipt of the order
Validity June 1, 2010

Payment Conditions

20.00 % Order acceptance
70.00 % Shipment
10.00 % Installation acceptance

Payment terms

30 days after invoice date net

Inco Terms

DDP - Delivered duty paid Monterrey Mexico

Pricing

Price includes taxes.

Warranty and Installation

System has 12 months warranty, the X-ray tube has 24 months warranty. Warranty starts after installation or 3 months after shipment is delivered at customer site, whichever comes first. See PANalytical Commitment document for more details

Quotation number: MX1004061848-0
Date: 4/6/2010
Page: 11 of 11



CONDITIONS OF SALE

The products and services, if any, described on the face of this Quotation ("this Quotation") are offered to the customer ("Buyer") by Spectris Mexico S. de R.L. de C.V. ("Spectris Mexico") only under the terms and conditions described below ("these Terms and Conditions").

1. **Spectris Mexico Provisions Control Acceptance.** These Terms and Conditions shall govern the transaction described on the face of this Quotation and shall amend and supersede any terms and conditions of Buyer's order. This Quotation is not an "Expression of Acceptance" or a "Confirmation Document", and Spectris Mexico shall not be deemed to have waived any of these Terms and Conditions, or to have accepted any terms and conditions proposed by Buyer or any other person, even if Spectris Mexico fails to object to any terms or conditions appearing in, incorporated by reference into, or attached to Buyer's purchase order or to any order acknowledgment or other document. No purchase order shall be binding upon Spectris Mexico until accepted by it by the issuance of a written order acknowledgment or other writing at Spectris Mexico's principal office in Monterrey, Nuevo Leon. Spectris Mexico's deposit, negotiation or other use of any portion of Buyer's down payment shall not constitute an acceptance. NO ACCEPTANCE BY Spectris Mexico OF ALL OR ANY PORTION OF A Buyer's ORDER SHALL CONSTITUTE ACCEPTANCE OF ANY TERMS AND CONDITIONS PROPOSED BY Buyer. In the absence of a written acceptance of these Terms and Conditions by Buyer, an acceptance of any products covered by Buyer's purchase order or this Quotation shall constitute an acceptance of these Terms and Conditions. No waiver, alteration or modification of these Terms and Conditions or any other terms of this Quotation shall be valid unless made in writing and signed by an officer or other authorized representative of Spectris Mexico.
2. **Assignment.** This Quotation is not assignable by Buyer without Spectris Mexico's prior written consent, which it may grant or withhold in its absolute discretion, and any assignment to which Spectris Mexico consents, whether to a leasing company or other third party, shall be subject solely to these Terms and Conditions.
3. **Prices.** Unless product changes are made after the date of this Quotation, the prices stated on the face hereof are both (i) subject to the delivery terms specified in accordance with Section 8 below, and (ii) firm for the quantities listed for the period of time stated on the face hereof, provided that Spectris Mexico tenders and Buyer accepts delivery of the equipment ordered within that stated period of time. For all orders tendered by Spectris Mexico but not accepted for delivery by Buyer within that stated period of time, or if no period of time is stated on the face hereof, Spectris Mexico will invoice and Buyer will pay prices in effect at the time of shipment. The cost of any special handling caused by Buyer's requirements or requests or the cost of complying with the particular requirements of any local safety, electrical, building or other codes shall be added to the price of the order. No cash discounts or other allowances will apply to this order.
4. **Security Interest.** Buyer hereby grants to Spectris Mexico a purchase money security interest in the products until all payments have been made. Immediately upon request, Buyer shall sign and deliver such financing statements or other documents as Spectris Mexico shall request to perfect Spectris Mexico's security interest in the products. Buyer hereby irrevocably appoints Spectris Mexico its attorney in fact to sign, deliver and file in Buyer's name and on its behalf any financing statement or other document necessary or appropriate to perfect Spectris Mexico's security interest in the products.
5. **Payments.** Unless otherwise agreed to in writing by Buyer and Spectris Mexico, the Purchase Price for each product specified on the face of this Quotation (the "Purchase Price") shall be due and payable as follows: (i) 20% of the total Purchase Price shall be due and payable with the submission of Buyer's purchase order; (ii) 20% of the total Purchase Price shall be due and payable on the date of the availability for delivery from Spectris Mexico's factory of major components of the product; and (iii) 10% of the total Purchase Price shall be due and payable when the product is installed and when the product is available for first use. Product installation will not begin, or, if it has begun, it may be suspended, until Buyer has paid the portions of the Purchase Price specified in clauses (i) and (ii). Payments are due Net 14 from invoice, unless otherwise agreed on the face of this quotation. If, for any reason beyond the control of Spectris Mexico, the start of installation is delayed by the Buyer for more than 28 days following the date of the availability for delivery of the product, the entire unpaid portion of the Purchase Price shall become immediately due and payable. The Buyer shall pay interest on any amount not paid when due at the maximum rate not prohibited by applicable law. If Buyer fails to pay any amount when due, in addition to any other rights or remedies available to Spectris Mexico at law or in equity, Spectris Mexico may discontinue the delivery and installation of any product and the performance of any services, and it may deduct the unpaid amount, plus interest accrued but unpaid thereon, from amounts, if any, otherwise owed to Buyer by Spectris Mexico.
6. **Installation.** The Buyer shall provide Spectris Mexico full and free access to the installation site, and suitable and safe space for the storage of the products before installation. The products will be installed during normal working hours. Spectris Mexico will unpack the products, connect the products to a safety switch or breaker to be installed by Buyer, and calibrate and test the products. Buyer shall provide any and all fixtures and utilities required to properly attach, install and use the products. If local labor conditions makes it impracticable for Spectris Mexico, in its judgment, to use its employees for the installation, the installation shall be performed by trade laborers supplied by Buyer or by an independent contractor chosen by Buyer, in either case at Buyer's expense. In each such case, Spectris Mexico will provide engineering supervision during the installation. The Minipal product is exempt from the preceding installation requirements and shall be installed by the Buyer as per the installation instructions provided by Spectris Mexico. Buyer shall be responsible, at its expense, for the preparation of the installation site where the products will be installed, including any required structural alterations. The site preparation shall be in compliance with all safety, electrical, building and other codes relevant to the products and their installation, operation and use. The sufficiency of any installation site plans shall be the responsibility of Buyer. Buyer shall advise Spectris Mexico of conditions at or near the site that could adversely affect the installation, operation or use of the products and shall correct those conditions, prepare the site and make it available to Spectris Mexico before the installation work begins. Buyer, at its expense, shall obtain all permits and licenses required by federal, state or local authorities in connection with the installation, operation and use of the products, including any certificates of use and zoning variances. Spectris Mexico MAKES NO WARRANTY AND ASSUMES NO LIABILITY FOR THE FITNESS OR ADEQUACY OF THE SITE AT WHICH THE PRODUCTS ARE TO BE INSTALLED, OPERATED OR USED. Buyer shall assist Spectris Mexico, at no charge to Spectris Mexico, with moving the products from the entrance of Buyer's premises to the installation site. Buyer shall be responsible, at its expense, for the removal of partitions or other obstacles, rigging and restoration work. Buyer represents and warrants that no hazardous material exists at the installation site. If any such material is found by Buyer, at its expense, shall be responsible for the proper removal and disposal of the material before installation of the products.
7. **Taxes.** Buyer shall pay sales, use, property, gross receipts or any other taxes imposed upon the transaction, the products sold and/or their installation, operation or use, whenever payable, whether levied upon Buyer or Spectris Mexico. "Products Sold" shall include any products in transit to or on the premises of Buyer, or held under this Quotation for delivery to Buyer.
8. **Shipment.** (a) Where delivery is specified "CIP Destination - Prepaid & Add," Spectris Mexico shall arrange shipping (including freight and insurance) to Buyer, and risk of loss (except for obligations, if any, under warranty) shall pass to Buyer upon delivery to Buyer, but Buyer, on receipt of Spectris Mexico's invoice reflecting freight and insurance cost charges, shall promptly repay to Spectris Mexico all such charges. If Spectris Mexico provides freight and insurance cost estimates to the Buyer, the Buyer, at the Buyer's option, can include such estimates into the Buyer's order, in which case Spectris Mexico shall invoice the Buyer for the estimated cost charges, and the Buyer shall pay the estimated charges without additions or refunds. (b) Where delivery is specified "CIP Destination," Spectris Mexico shall arrange shipping (including freight and insurance) to Buyer, at Spectris Mexico's own cost and expense, and risk of loss (except for obligations, if any, under warranty) shall pass to Buyer upon delivery to Buyer. (c) It shall be Buyer's responsibility to inspect all products immediately upon receipt, and, in the event of damage, Buyer shall file notice of any claim with the carrier without delay. Buyer shall also deliver a copy of such notice to Spectris Mexico.
9. **Returns.** No products may be returned without Spectris Mexico's written permission. Spectris Mexico assumes no responsibility for unauthorized returns. Buyer shall pay all freight charges for returned products to Spectris Mexico as incurred or, at Spectris Mexico's discretion, freight charges shall be charged to Buyer's account.
10. **Delivery.** When delivery of the products is delayed beyond the delivery date specified on an order acknowledgement at the request of Buyer, or for any other reason beyond the control of Spectris Mexico, and the manufacture of the products has been completed, the products will be placed in storage by Spectris Mexico at Buyer's expense at a warehouse chosen by Spectris Mexico, and Spectris Mexico will immediately invoice Buyer for the entire balance of the Purchase Price of the products, which Buyer shall pay in full upon receipt of the invoice. If Spectris Mexico chooses to store the products on its own premises, the monthly storage and insurance fee will equal 1% of the total Purchase Price. Delivery schedules are approximate. Spectris Mexico will make reasonable commercial efforts to complete shipments as indicated in this Quotation. Products shall be delivered to Buyer's receiving dock only. Buyer is responsible, at its own cost and expense, for internal movement of products to the installation site. If the delivery is delayed by Buyer by more than 28 days from the original planned delivery date, Buyer agrees to (1) send a signed written notice to Spectris Mexico releasing Spectris Mexico from any obligation to install the products until Buyer is ready to accept delivery; and (2) pay the portion(s) of the total Purchase Price due and payable as of the date of availability for delivery of the product(s).
11. **Termination.** If Buyer for any reason seeks to terminate the order identified in this Quotation in whole or in part, it may do so only by giving written notice of termination to Spectris Mexico and simultaneously paying Spectris Mexico the following termination charges: 20% of the total Purchase Price, if the notice of termination is received by Spectris Mexico prior to shipment of the products from Spectris Mexico's place of shipment; 30% of the total Purchase Price if the notice of termination is received by Spectris Mexico after shipment from Spectris Mexico's place of shipment but prior to commencement of installation of the products; or 50% of the total Purchase Price if the notice of termination is received by Spectris Mexico after commencement of installation but prior to acceptance of the products. Upon receipt of a termination notice, Spectris Mexico may immediately cease work on Buyer's order.
12. **Limited Warranty.** With the exception of products for which a different warranty may be separately expressed, Spectris Mexico warrants the Spectris Mexico products to be free from all material defects in material and workmanship, if properly installed and under normal operation and use, for a period of twelve (12) months from the date of completion of installation "Completion of installation" occurs when the products are demonstrated to perform to Spectris Mexico's published specifications. Spectris Mexico's liability hereunder, and Buyer's sole and exclusive remedy, are limited to the repairing or replacement, at Spectris Mexico's option any products so warranted, which, properly installed and under normal operation and use, disclosed such defect. For this purpose, Spectris Mexico may use new and reconditioned components and warrants each such component as and to the extent of the warranty provided in this Section 12. Notwithstanding anything otherwise set forth in the first sentence of this Section 12, the warranty period shall in no event extend for more than fifteen (15) months from date of shipment of the products by Spectris Mexico. Spectris Mexico shall have reasonable time to make such repairs or replace the products. Any repair or replacement shall not extend the period of warranty, unless otherwise agreed. Spectris Mexico's liability hereunder is further conditioned upon (i) Buyer's returning all defective products to Spectris Mexico for examination, at such location as Spectris Mexico shall specify and in accordance with Spectris Mexico's instructions, with all transportation charges prepaid by Buyer, within thirty (30) days from the date of Buyer's discovery of the claimed product defect and (ii) Spectris Mexico's determination, after examination of the returned products, that the claimed defect exists. Spectris Mexico's warranty does not extend to any products or parts thereof which have been subjected to misuse, neglect, accident, reconfiguration by Buyer, improper installation, incorrect wiring, use in violation of any manufacturer's instructions, servicing not performed or authorized by Spectris Mexico or damage by fire, explosion, vandalism, natural disaster, acts of God, acts of war, terrorism or other causes commonly identified as a force majeure. Spectris Mexico makes no representations or warranties as to any products or parts furnished by third parties, nor does Spectris Mexico represent or warrant that any warranties made by third parties furnishing such products or parts will extend to Buyer. Spectris Mexico, however, will use commercially reasonable efforts to obtain the agreement of such third parties to extend their warranties to Buyer. If Buyer shall fail to pay when due any portion of the purchase price or any other payment required from Buyer to Spectris Mexico under this contract or otherwise, all warranties and remedies granted under this Section 12 may, at Spectris Mexico's option, be terminated. THE EXPRESS WARRANTIES GRANTED ABOVE SHALL EXTEND SOLELY TO Buyer AND NOT TO Buyer's OWN Buyer's, AGENTS OR REPRESENTATIVES AND ARE IN LIEU OF ALL OTHER WARRANTIES, WHETHER EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING ANY IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, SUCH OTHER WARRANTIES BEING SPECIFICALLY DISCLAIMED BY Spectris Mexico. THIS EXCLUSIVE REMEDY SHALL NOT HAVE FAILED OF ITS ESSENTIAL PURPOSE (AS THAT TERM IS USED IN THE UNIFORM COMMERCIAL CODE) PROVIDED THAT Spectris Mexico REMAINS WILLING TO REPAIR OR REPLACE DEFECTIVE PRODUCTS (AS DEFINED ABOVE) WITHIN A COMMERCIALLY REASONABLE TIME AFTER RECEIVING SUCH PRODUCTS. Buyer SPECIFICALLY ACKNOWLEDGES THAT Spectris Mexico's PRICE FOR THE PRODUCTS IS BASED UPON THE LIMITATIONS OF Spectris Mexico's LIABILITY AS SET FORTH IN THIS CONTRACT.



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Lázaro Cárdenas No.4404 Ote. Col. República, Monterrey, N.L., C.P. 64900.

No. Cotización ME1 4862

Centro de Invest. en Materiales A.,S.C
Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes # 120, 31109
Chihuahua, Chihuahua, Mex.

Referencia: Pulidora dual de 8" con
cabezal Mca. LECO
Fecha: 18/02/2010
Condiciones 30 Días
Moneda: U.S. Dolares
Vigencia: 17/08/2010
T.Entrega: 8 Semanas

Attn: Ing. Arturo Hernández Gutierrez.

Fax: 01-614-439-1112 Tel.: 01-614-439-1156

Destino Final: Laboratorio de materiales.

Hoja 1

Para efectos de cancelación, se aplicará un 20% de penalización, mismo que entra en vigor después de 3 días de haber recibido pedido por Instrumentos, refacciones o consumibles.

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
SS-1000BHD	SS-1000 Dual 8" Wheel Bench Polisher/Grinder with 825-300-500 Polishing Head. Variable speed 0-500 RPM with integrated timer, selection times of 0:30, 1:00, 1:30, 2:00, 4:00, 6:00 and 10:00. Package includes: Two Hard coated aluminum wheels, cloth and paper retainer rings, wheel covers and samples of grinding papers and polishing cloths. When using the Automatic Grinding/Polishing Head, adhesive back grinding papers MUST be used. 115VAC, 60Hz, Single Phase.	1	13,297.50	13,297.50
803-795	Wheel Pol Al 8"	3	184.95	554.85
804-088	Specimen holders for 1.25-inch diameter samples	1	399.60	399.60
806-793	Specimen holder for 2.00-inch diameter samples	1	367.20	367.20
806-796	Assy Loader Specimen Ap-50 8in	1	318.60	318.60
999-001-E520	Capacitación.	1	488.00	488.00
INSTALACION ESP.	Instalación de equipos LECO.	1	162.00	162.00
	-Garantía LECO.			
	El equipo cuenta con garantía por 18 meses a partir de la fecha de instalación, contra defectos de fabricación (Ver política de Garantía) en el caso de no efectuarse la instalación al momento de la entrega, LECO México, otorgaría (1) mes en período de gracia para protección y no afectar la garantía original de 1 año.			
	La instalación, arranque y capacitación debiera ser efectuada por personal del departamento de servicio			

Continuación



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Continuación

No. Cotización ME1 4862

Hoja 2

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
	de LECO Mexico, solicitarla en su orden de compra con el número de parte INSTALACION descrito en la cotización.			
				15,587.75
	I.V.A. 16%			2,494.04
	LAB CIMAV CHIHUAHUA			18,081.79
	Net Weight: 200.44 Pounds (90.93 Kg)			
	LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.			
	Ing. César Ruiz Delgado.			

Contactar al Ing. César Ruiz Delgado. al No. 0181-8349-4384, 8349-3927 o al Ing. Lucio E. Pérez al No. Tel. 0181-8349-4384, 8349-3927, 8103-3030.



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Lázaro Cárdenas No.4404 Ote. Col. República, Monterrey, N.L., C.P. 64900.

No. Cotización **ME14863**

Referencia: Montadora LECO de 1.25"
Y 50mm

Fecha: 18/02/2010
Condiciones 30 Días
Moneda: U.S. Dolares
Vigencia: 17/08/2010
T.Entrega: 8 Semanas

Centro de Invest. en Materiales A.,S.C
Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes # 120, 31109
Chihuahua,Chihuahua, Mex.

Attn: Ing. Arturo Hernández Gutierrez.

Fax: 01-614-439-1112 Tel.: 01-614-439-1156

Destino Final: Laboratorio de materiales.

Hoja 1

Para efectos de cancelación, se aplicará un 20% de penalización, mismo que entra en vigor después de 3 días de haber recibido pedido por Instrumentos, refacciones o consumibles.

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
PR40AD	PR4X Single Automatic Mounting Press, featuring: -PR4 master unit that can support up to three additional units (4 total) that are independently operated. -Sealed Electro-hydraulic pump system. -1200 watt heating system -Stainless steel operator keypad coupled to 4x20 vacuum fluorescence character display. -Digital user interface supports up to TEN (10) methods. -Includes all necessary start-up supplies. -Voltage requirements: 120VAC, 50/60Hz, single phase, 10A. -MOLD ASSEMBLY NOT INCLUDED- Choose from optional accessories.	1	12,880.00	12,880.00
804-850	Electric Specimen Engraver, 220 VAC, 50 Hz, single phase.	1	231.00	231.00
808-980-50M	Kit Assy Mold 50mm	1	2,814.00	2,814.00
809-550-125	Kit Assy Mold 1.25 Double	1	2,814.00	2,814.00
811-111	5 lbs. Black Bakelite Powder	1	37.52	37.52
999-001-E520	Capacitación.	1	488.00	488.00
INSTALACION ESP.	Instalación de equipos LECO.	1	162.00	162.00
	-Garantía LECO. El equipo cuenta con garantía por 18 meses a partir de la fecha de instalación, contra defectos			

Continuación



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Continuación

No. Cotización ME1 4863

Hoja 2

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
	de fabricación (Ver política de Garantía) en el caso de no efectuarse la instalación al momento de la entrega, LECO México, otorgaría (1) mes en período de gracia para protección y no afectar la garantía original de 1 año. La instalación, arranque y capacitación deberá ser efectuada por personal del departamento de servicio de LECO Mexico, solicitarla en su orden de compra con el número de parte INSTALACION descrito en la cotización. I.V.A. 16% LAB CIMAV CHIHUAHUA Net Weight: 145.63 Pounds (66.06 Kg) LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Ing. César Ruiz Delgado.			19,426.52 3,108.24 22,534.76

Contactar al Ing. César Ruiz Delgado. al No. 0181-8349-4384, 8349-3927 o al Ing. Lucio E. Pérez al No. Tel. 0181-8349-4384, 8349-3927, 8103-3030.



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Lázaro Cárdenas No.4404 Ote. Col. República, Monterrey, N.L., C.P. 64900.

No. Cotización ME14864

Centro de Invest. en Materiales A.,S.C
Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes # 120, 31109
Chihuahua, Chihuahua, Mex.

Referencia: Cortadora de disco de
diamante Mca. LECO

Fecha: 18/02/2010

Condiciones 30 Días

Moneda: U.S. Dolares

Vigencia: 17/08/2010

T.Entrega: 8 Semanas

Attn: Ing. Arturo Hernández Gutierrez.

Fax: 01-614-439-1112

Tel.: 01-614-439-1156

Destino Final: Laboratorio de materiales.

Hoja 1

Para efectos de cancelación, se aplicará un 20% de penalización, mismo que entra en vigor después de 3 días de haber recibido pedido por Instrumentos, refacciones o consumibles.

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
800-900	VC-50 Vari/Cut thin section, low deformation saw, constant speed under varying load conditions, 0-500 RPM, with inch micrometer. 115VAC, 50/60 Hz, 200 Watts.	1	6,743.25	6,743.25
801-136	Diamond Wheel, 5-inch diameter x 0.014-inch x 1/2-inch	1	284.85	284.85
801-137	Diamond Wheel, 4-inch diameter x 0.012-inch x 1/2-inch	1	244.35	244.35
801-724	Stick Dressing .44x2.00*	2	4.54	9.08
811-024	Oil Pella 911 1/gl	1	41.45	41.45
INSTALACION ESP.	Instalación de equipos LECO.	1	162.00	162.00
-Garantía LECO.				
El equipo cuenta con garantía por 18 meses a partir de la fecha de instalación, contra defectos de fabricación (Ver política de Garantía) en el caso de no efectuarse la instalación al momento de la entrega, LECO México, otorgaría (1) mes en período de gracia para protección y no afectar la garantía original de 1 año.				
La instalación, arranque y capacitación debiera ser efectuada por personal del departamento de servicio de LECO Mexico, solicitarla en su orden de compra con el número de parte INSTALACION descrito en la cotización.				

Continuación



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Continuación

No. Cotización ME14864

Hoja 2

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
				7,484.98
	I.V.A. 16%			1,197.59
	LAB CIMAV CHIHUAHUA			8,682.57
	Net Weight: 68.81 Pounds (31.22 Kg)			
	LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.			
	Ing. César Ruiz Delgado.			

Contactar al Ing. César Ruiz Delgado. al No. 0181-8349-4384, 8349-3927 o al Ing. Lucio E. Pérez al No. Tel. 0181-8349-4384, 8349-3927, 8103-3030.



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Lázaro Cárdenas No.4404 Ote. Col. República, Monterrey, N.L., C.P. 64900.

No. Cotización ME14865

Centro de Invest. en Materiales A.,S.C
Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes # 120, 31109
Chihuahua, Chihuahua, Mex.

Referencia: Pulidora Automatica de 8"
Mca. LECO

Fecha: 18/02/2010

Condiciones 30 Días

Moneda: U.S. Dolares

Vigencia: 17/08/2010

T.Entrega: 8-10 Semanas.

Attn: Ing. Arturo Hernández Gutierrez.

Fax: 01-614-439-1112

Tel.: 01-614-439-1156

Destino Final: Laboratorio de materiales.

Hoja 1

Para efectos de cancelación, se aplicará un 20% de penalización, mismo que entra en vigor después de 3 días de haber recibido pedido por Instrumentos, refacciones o consumibles.

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
GPX200HAD	GPX200HAD - GP Base / Head: 8 inch or 10 inch Automatic Polisher 110VAC, 50/60Hz, Single Phase *Fully automatic specimen preparation polisher for single platen grinding and polishing. *Automatic polishing head, mounted by a rigid post, electronically driven head with pneumatically applied force with central and single sample capabilities. - Production type cast base with spiral bowl drain. - 3/4 (.75) HP motor - Variable reversible speed base 40 - 500 by steps of 10 RPM increments. - Electronic bowl wash - Electronic Water spigot - Clockwise / counter clockwise wheel rotation - 35 LECO proven recommendations for applications - Quick change platen design - Polishing Head features a heavy duty 1/4 hp motorized gear motor - Polishing head speeds 30 - 150 rpms. Adjustable by steps of 5 rpms. Reversible - Head Pressure 0 - 50 lbs. central and 0 - 8 lbs. Individually adjustable - Polishing head assembly also swings clear for manual preparation requirements - Color display touch pad - Unlimited user applications can be programmed and stored Air requirements: 40 to 80 PSI (276 + 552 KPA) oil and water free CE Approval Wheel and drive plate are not included--See Require	1	20,655.00	20,655.00

Continuación

126



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Continuación

No. Cotización ME14865

Hoja 2

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Items Specimen holders are not included--Select from Options.			
808-187	Wheel Pol Al 8 Coated	1	251.10	251.10
809-687	FD-100 Automatic Fluid Dispenser features four separate fluid dispensing bottles and pumps, stirring system for suspensions, two dispensing channels available for water flushing. Connects directly to the GPX-Series Polisher. NOTE: Requires either 809-803 Mini magnetic stirrer 115VAC, or 809-804 Mini magnetic stirrer 220VAC.	1	3,969.00	3,969.00
809-701-108	8 Inch Wheel Pack. Pack includes 8 inch Al clad wheel, drive plate and Cameo operating supplies.	1	1,308.15	1,308.15
809-803	Mini Magnetic Stirrer 115VAC use with the 809-687 Fluid Dispenser.	1	175.50	175.50
809-838	Assy Spcm Hldr Gpx 1.25 Sgl/mp	1	402.30	402.30
999-001-E520	Capacitación.	1	488.00	488.00
INSTALACION ESP.	Instalación de equipos LECO.	1	162.00	162.00
	-Garantía LECO. El equipo cuenta con garantía por 18 meses a partir de la fecha de instalación, contra defectos de fabricación (Ver política de Garantía) en el caso de no efectuarse la instalación al momento de la entrega, LECO México, otorgaría (1) mes en período de gracia para protección y no afectar la garantía original de 1 año. La instalación, arranque y capacitación deberá ser efectuada por personal del departamento de servicio de LECO Mexico, solicitarla en su orden de compra con el número de parte INSTALACION descrito en la cotización.			
	I.V.A. 16% LAB CIMAV CHIHUAHUA			27,411.05 4,385.76 <u>31,796.81</u>
	Net Weight: 11.88 Pounds (5.39 Kg)			
	LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.			
	Ing. César Ruiz Delgado.			

Continuación

127



LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Lázaro Cárdenas No.4404 Ote. Col. República, Monterrey, N.L., C.P. 64900.

No. Cotización **ME1 4866**

Centro de Invest. en Materiales A.,S.C
Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes # 120, 31109
Chihuahua, Chihuahua, Mex.

Referencia: LECO Desecador de
muestras metalograficas.

Fecha: 18/02/2010

Condiciones 30 Días

Moneda: U.S. Dolares

Vigencia: 17/08/2010

T.Entrega: 8 Semanas

Attn: Ing. Arturo Hernández Gutierrez.

Fax: 01-614-439-1112

Tel.: 01-614-439-1156

Destino Final: Laboratorio de materiales.

Hoja 1

Para efectos de cancelación, se aplicará un 20% de penalización, mismo que entra en vigor después de 3 días de haber recibido pedido por Instrumentos, refacciones o consumibles.

No. Parte.	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
841-100	Specimen Storage Cabinet.	1	1,620.00	1,620.00
				1,620.00
	I.V.A. 16%			259.20
	LAB CIMAV Chihuahua.			1,879.20
	Net Weight: 72.38 Pounds (32.83 Kg)			
	LECO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.			
	Ing. César Ruiz Delgado.			
	<u>OPTIONAL ACCESSORIES:</u>			
804-215	Metal Drawer Spacer for 100 1.00-inch Metallographic Mounts	1	44.55	
804-216	Metal Drawer Spacer for 100 1.25-inch Metallographic Mounts	1	44.55	
804-217	Metal Drawer Spacer for 100 1.50-inch Metallographic Mounts	1	44.55	

Contactar al Ing. César Ruiz Delgado. al No. 0181-8349-4384, 8349-3927 o al Ing. Lucio E. Pérez al No. Tel. 0181-8349-4384, 8349-3927, 8103-3030.



TECNOLOGIA EN IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C. V.
Venta de Maquinaria, Refacciones, Herramientas para la Industria,
Reactivos Químicos y Equipo para Laboratorio
Calle Juan Gutemberg No. 1042 Nte. Col. Centro. Torreón, Coah.
C.P. 27000 Tel y fax: (871) 793 1042
E-mail: tii_sa@hotmail.com.

COTIZACION
TII-11052

Fecha: 11/05/10

REQUISICION
Dr. Herrera

Hoja: 1

ATT'N CIMAV JULIAN PEREZ

No.	U/A	QTY	DESCRIPCION	TIEMPO/ENTREGA	Importe	Total
1	pza	1	Electronic control of the machine	6 MESES	22,545.00	22,545.00
2	Pza	1	Tensile Machine for testing fibres	6 MESES	33,000.00	33,000.00
3	Pza	1	Fatigue Module including electronic control	6 MESES	6,455.00	6,455.00
4	Pza	1	Set up and control of machine + introductory course on site : 2 days		5,700.00	5,700.00
5	pza	1	FLETES SEGUROS Y FIANZAS		3,500.00	3,500.00
			LIBRE DE ARANCEL			
			Cabe señalar que la clasificación si hizo en base a la información Proporcionada.			

TERMINOS COMERCIALES

Precio:	Moneda Dólares Americanos
Impuesto:	A este precio se le incrementara es 16% del I.V.A. correspondiente
Condiciones de Pago:	50% ANTICIPO 50% CONTRA AVISO DE ENTREGA
L.A.B.:	Su planta
Nota:	Toda devolución implica en cargo del 20% sobre el valor del material.

Autorizo

Ing. Luis E. González Hernández

\$82,592.7115

\$1,032,400.00
aprox.

DISCAPTELEC

567 AVENUE DE LA GARE
77310 SAINT FARGEAU PONTIERRY
Tel: 60 65 42 72 - Fax: 64 96 14 36

OFFRE DE PRIX

N° : D2009 /212
DATE : 08/04/2009

REFERENCE COMMANDE	DATE DE COMMANDE	N° DU BORDEREAU DE LIVRAISON	DATE DE LIVRAISON

QUANTITE	DESCRIPTION	P.U.	MONTANT
1	Commande électronique de machine de traction de fibre Délai 1 mois	16000.00€	16000.00€
1	Banc de test pour machine de traction de fibre Délai 5 mois	20500.00€	20500.00 €
1	Mise en route + formation 2 jours sur site Garantie 1 an pièce et main d'œuvre sauf capteur de charge	To be discussed	To be discussed

Garantie 1 an pièce et main d'œuvre, sauf capteur de charge.

Une expertise du fournisseur étant nécessaire.

TOTAL. 36500.00 €

T.V.A. 19,6% NA

FRAIS DE LIVRAISONS To be added

TOTAL T.T.C.

Veillez libeller votre chèque à l'ordre de : DISCAPTELEC
Paieement dû dans les 30 jours suivant la date de facturation
Acompte de 40% à la commande

Acceptant le règlement des sommes dues, par cheques libellés à son nom, en sa qualité de Membre de Gestion
Agrée par l'Aministration Fiscale

BICS 14 - rue Feray 91100 CORBEIL ESSONNES Compte n° 4005046441 RCS Melun a 344532411 SIRET
344532411 00016 CODE APE 7701

st received another version of the quotation that Yves sent you. It is attached. There is no VAT applicable and he cannot give a figure for the transport of the machine. As for the installation costs, I think that it will be up to you to decide if you need him to install it for you or if you can do it yourself.

I have looked quickly at what he has sent and it gives details of the cost of the mechanical part of the machine and the electronics, although they are inseparable.

Hope this helps.

Anthony



Perkin-Elmer de México, S.A.
 Priv. Ángel Trias No. 2223
 Col. Mirador
 31205 Chihuahua, Chih.
 Tel: (614) 416-84-83
 Fax: (614) 416-84-83
 guillermo.mota@perkinelmemx.com.mx

Perkin-Elmer de México, S.A.
 Factores Mutuos No. 111
 Col. Leones
 64600 Monterrey, N.L., México
 Tel: (81) 8348-0708
 Fax: (81) 8333-4661
 RFC: PEM-650731-QC3
 http://www.perkinelmer.com

COTIZACIÓN No.:GM09-319

Hoja 1

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS Departamento de catálisis Miguel de Cervantes # 120 Complejo Industrial Chihuahua Atn. DRA. VIRGINIA H. COLLINS M. E-MAIL: Virginia.collins@cimav.edu.mx
--

FECHA:	FECHA DE VENCIMIENTO:	REFERENCIA DEL CLIENTE:	OBSERVACIONES:
18/SEPTIEMBRE/2009	30 DIAS		

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
1	1	N651-0004	CROMATOGRAFO DE GASES MODELO CLARUS 500 MARCA PerkinElmer. PARA OPERACIÓN A 120V 50/60Hz. El Cromatógrafo de Gases CLARUS 500 incluye: ○ Interfase Gráfica de Usuario con Pantalla de Contacto (Touch Screen) ○ Soporte Multilenguaje: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español, Japonés y Ruso. ○ Observación Gráfica del Cromatograma en tiempo real. ○ Contador de retroceso para inyecciones manuales. ○ Calculador de velocidad lineal de flujo. ○ Contador de mantenimiento preventivo. ○ Protección con clave de acceso. ○ Observación gráfica de programas neumáticos y de temperatura. ○ Pantalla de resumen de estado. ○ Registro de Archivos. ○ Pantalla de 256 colores. Otras características del CLARUS 500. ○ Batería de larga vida para respaldo de métodos de CG, datos de calibración de flujo y temperatura. ○ Programa de calibración de la temperatura del horno y Neumática Convencional. ○ Control total interactivo del instrumento por medio de una computadora externa. ○ Salidas 0-1 mV, 01-1V, RS-232C. Horno: Todas las funciones de temperaturas y tiempo son controladas por microprocesador y son mostradas en la pantalla de contacto. Volumen: 10 600 cm ³ . Rango de Temperatura: 10 °C arriba del ambiente hasta 450 °C ó de -99 °C hasta 450 °C con accesorio de sub ambiente. Protección de Sobre Calentamiento de Columna: Seleccionados por el usuario hasta 450 °C. Programador de Temperatura: 3 rampas, 4 niveles.	8,030.00	8,030.00

COTIZACIÓN No.: GM09-319

Hoja 2

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
2	1	N651-1020	 inyector Capilar Split/Splitless. - Relación de división con fácil ajuste para un amplio intervalo de condiciones analíticas. - Trampa de carbón en el venteo de división para prevenir contaminación de la válvula de venteo y del aire del laboratorio - Dos elecciones de inserto de vidrio con diámetro interno de 2 ó 4 mm. - Temperaturas desde 50 °C a 450 °C en incrementos de 1 °C - Conexión de 1/16 de pulgada Neumática convencional - Regulador de presión (0 - 60 Psi) para mostrar presión de entrada. Control automático de la válvula solenoide de venteo de división	1,453.10	1,453.10
3	1	N651-2010	 Detector de Ionización de Flama (FID). - Amplio rango dinámico lineal. - No requiere de gas auxiliar (Make-Up) debido a la eficiencia de barrido del efuente de la columna por el gas hidrógeno de combustión. - El diseño del flujo de aire disminuye la contaminación y la acumulación de residuos. - Conexiones de 1/8 de pulgada. - Neumática convencional - Regulador para el hidrógeno, válvula de aguja para aire. - Temperatura de operación: 100 °C a 450 °C con incrementos de 1 °C. - Sensitividad: > 0.015 Coulombs/g C. - Cantidad mínima detectable: <3*10⁻¹² gC/seg. nonano a una S/N = 2 a 1. - Linealidad: > 106. - Filtración de señal: 50, 200, 800 mseg. - Rango de entrada: 1, 20	2,577.30	2,577.30
4	1	N651-2002	 Detector de Conductividad Térmica (TCD). - Compatibilidad con columnas capilares. - Diseño probado de corriente constante. - Protección por software para prevenir que se quemen los filamentos. - Ideal para operación en serie. - Conexiones de 1/8 de pulgada. - Neumática convencional - Controlador de flujo para gas de referencia. - Temperatura de operación: 100 °C a 350 °C con incrementos de 1 °C. - Sensitividad: 9 uV/ppm nonano a 160 mA en el puente con temperatura del detector de 100 °C.	3,095.40	3,095.40



Perkin-Elmer de México, S.A.
 Priv. Ángel Trías No. 2223
 Col. Mirador
 31205 Chihuahua, Chih.
 Tel: (614) 416-84-83
 Fax: (614) 416-84-83
 guillermo.mota@perkinelmemxr.com.mx

Perkin-Elmer de México, S.A.
 Factores Mutuos No. 111
 Col. Leones
 64600 Monterrey, N.L., México
 Tel: (81) 8348-0708
 Fax: (81) 8333-4661
 RFC: PEM-650731-QC3
 http://www.perkinelmer.com

COTIZACIÓN No.: GM09-319

Hoja 3

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
			o Cantidad mínima detectable: Típicamente <1 ppm nonano. o Linealidad: > 105. Filtración de señal: 50, 200, 800 mseg.		
5	1	N651-3030	SOFTLINK	0.00	0.00
6	1	N930-2827	ACTUADOR DE AIRE	320.10	320.10
7	1	N930-0088	KIT ACTUADOR	17.60	17.60
8	1	N930-2781	SOPORTE PARA VALVULA DE 10 PUERTOS	123.20	123.20
9	1	N612-0033	KIT DE MONTAJE PARA VALVULAS	412.50	412.50
10	1	N612-0032	KIT SOLENOIDE	299.20	299.20
11	1	N930-2821	KIT DE CONEXIONES PARA INSTALACION DE VALVULAS	381.00	381.00
12	1	N930-2812	VALVULA DE 10 PUERTOS	958.10	958.10
			TOTAL L.A.B.		\$17.667,50
			+ 15% I.V.A.		\$2.650,13
			TOTAL		\$20.317,63
			Los precios son en Dólares Americanos		
			Ver adjunto Condiciones de Venta.		

FAVOR DE ENVIAR TODA SU CORRESPONDENCIA A:

PERKIN-ELMER DE MÉXICO, S. A.
Guillermo Mota
Digitally signed by Guillermo Mota
 DN: CN = Guillermo Mota, C =
 MX, O = Perkin Elmer
 Date: 2009.09.18 18:15:18 -06'00'

 ING. GUILLERMO MOTA
 VENTAS



Perkin-Elmer de México, S.A.
Priv. Ángel Trías No. 2223
Col. Mirador
31205 Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 416-84-83
Fax: (614) 416-84-83
guillermo.mota@perkinelmemxr.com.mx

Perkin-Elmer de México, S.A.
Factores Mutuos No. 111
Col. Leones
64600 Monterrey, N.L., México
Tel: (81) 8348-0708
Fax: (81) 8333-4661
RFC: PEM-650731-QC3
<http://www.perkinelmer.com>

CONDICIONES DE VENTA

COTIZACIÓN No.: GM09-318

FECHA: SEPTIEMBRE 18, 2009

Hoja 4

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS

Departamento de catálisis

Miguel de Cervantes # 120

Complejo Industrial Chihuahua

Atm. DRA. VIRGINIA H. COLLINS M.

E-MAIL: Virginia.collins@cimav.edu.mx

VENTAS LOCALES L.A.B.: MEXICO.

- CONDICIONES DE PAGO: 80% DE ANTICIPO CON SU ORDEN DE COMPRA Y EL 20% RESTANTE CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL (EL TIPO DE CAMBIO SERA DE VENTA BANCARIO, EL QUE ESTE VIGENTE AL MOMENTO DE EFECTUAR SU PAGO).
- Los precios **DOLARES AMERICANOS**, serán fijos según la cotización.

EMBARQUE: 8 A 10 SEMANAS:

- Después de recibir su anticipo con su apreciable orden.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION:

- UN AÑO después de la Entrega al Almacén del Cliente en Ventas Locales L.A.B. MEXICO.

INSTALACION:

- Se incluye la instalación por el Departamento de Servicio. Favor de solicitar **"Los Requerimientos de Instalación"** al teléfono 01-83-48-07-08.

CAPACITACION:

- Esta incluida la capacitación en sus instalaciones, en el manejo y operación básica del equipo por nuestro Departamento de Servicio.

CURSO TEORICO/PRACTICO:

- En la compra del instrumento, esta incluida la participación de una persona en nuestro **Centro de Capacitación**, favor de solicitar nuestro **"Programa de Cursos"** al teléfono 01-83-48-07-08.

PERKIN-ELMER DE MEXICO, S.A.

Guillermo Mota

Digitally signed by Guillermo Mota
DN: CN = Guillermo Mota, C =
MX, O = Perkin Elmer
Date: 2009.09.18 18:15:36 -06'00'

ING. GUILLERMO MOTA
VENTAS

Waters, SA CV
Moras # 822
col. Acacias
03230 México, D.F.



Cotización No. MDNDQ1777
Fecha Cotización: 21/Feb/10
Total Cotizado: \$81,560.00
R. F. C.: WAT940721QR2

Cotización Preparada para:
Dr. Alfredo Aguilar E.
Secretaría Académica
CIMAV, AC
Chihuahua, Chihuahua

Tel: (614) 439-1109
Fax:
e-mail: alfredo.aguilar@cimav.edu.mx

Vía de Embarque	Destino	Condiciones de Pago	Tiempo de Entrega	Validez
Nuestro Transporte	Ver Nota	Ver Nota	Ver nota	Ver Nota

Art.	Part. No.	Descripción	Precio Unitario	Cant	Importe
MDSC Q200					
1	970700.907	Q200 Modulated Differential Scanning Calorimeter with Mass Flow Control: A research grade MDSC® with better than 0.2 microwatt sensitivity. The operating temperature range is cooling system dependent, with a maximum of 725 to -180 °C. Patented Tzero™ technology provides for enhanced resolution and baseline flatness. A unique cell designed both for heating and cooling operation ensures superior quality data. The instrument comes with patented temperature modulation capability with amplitude and period selections. The module includes a full VGA color touch screen display for convenient control and monitoring of instrument status and automated opening and closure of cell, plus software controlled dual mass flow control with automated gas switching. The module is field upgradeable to provide autosampler capability. The module also includes Advantage software for complete experimental control of all Q Series and 2XX0 thermal modules in a Windows XP or 2000 Professional environment. Autoscheduling of conditioning, calibration, verification, diagnostics, with e-mail notification of results and web-based updates of new software is included. The software supports Unicode, and includes a choice of English, German, Japanese and Chinese languages. It offers extensive setup templates and wizards, on-line help menus with diagnostics and multimedia support, plus Universal Analysis 2000, the most comprehensive data analysis program available. Other features include real time data analysis, autoanalysis, ability to create up to 20 simultaneous curve overlay plots, a customer report generator using Microsoft Word and Excel templates, spreadsheet text files, PCX and HPGL graphics files, and ability to export ASCII data files. The operating and data analysis software is unkeyed and can be installed on Windows 2000 or XP compatible computers with CD-ROM drives.	\$73,200.00	1	\$73,200.00
ACCESORIOS DSC					
2	901600.901	Tzero Press and Die Sets Kit; The kit consists of the Tzero Press, four (4) die sets, and one box each of Tzero Aluminum pans and Lids (100 / box). The Tzero Press takes sample encapsulation to a new level of performance and convenience in crimp and hermetic sealing of a wide variety of materials. It has a smooth operating mechanism and automated force adjustment. The press kit includes die sets (4) for the new Tzero aluminum and Tzero hermetic pans / lids and also for our standard and hermetic pans / lids. Simplicity is inherent, since the die sets are magnetically attached with no tools or user adjustments required. In addition, each die set is color-coded to the box containing the compatible Tzero or Standard Series aluminum or hermetic pans and lids.	\$4,220.00	1	\$4,220.00
3	970008.901	Refrigerated Cooling System (RCS90; 120V 60Hz): The RCS90 is a compact, double-stage vapor compression refrigeration system, which permits convenient programmed or ballistic cooling in DSC / MDSC operation over the temperature range from -90 °C to 550 °C. The RCS90 is compatible with Q2000, Q200, Q20 and AQ20 DSC modules.	\$10,600.00	1	\$10,600.00
4	200266.001	RCS Gas Dryer: molecular sieve cartridge dryer for removal of trace moisture in purge gases. Provides dry gas to -90°C dew point. Can also be used in conjunction LNCS gas dryer to extend life of the LNCS dryer cartridge.	\$445.00	1	\$445.00
TGA Q500HR					
5	953000.907	Q500 Thermogravimetric Analyzer with High Resolution and Modulation Modes: A research grade TGA with a dual range microbalance (0-200 mg and 0-1 gram ranges respectively) with autoswitching between the ranges. Superior performance is achieved using a vertical balance design with a horizontal gas purge. Features patent pending Hi-Res mode for enhanced resolution of overlapping signals, temperature modulation mode for model free kinetics, automated pan loading and furnace movement, and software controlled, dual, mass flow controllers with automated gas switching. Also includes color touch screen display for convenient operator control and monitoring of instrument status. Instrument is field upgradeable to a 16-position autosampler. Up to 500 microliter pan sizes are available. The module also includes Advantage software for complete experimental control of all Q Series and 2XX0 thermal modules in a Windows XP or 2000 Professional environment. Autoscheduling of conditioning, calibration, verification, diagnostics, with e-mail notification of results and web-based updates of new software is included. The software supports Unicode, and includes a choice of English, German, Japanese and Chinese languages. It offers extensive setup templates and wizards, on-line help menus with diagnostics and multimedia support, plus Universal Analysis 2000, the most comprehensive data analysis program available. Other features include real time data analysis, autoanalysis, ability to create up to 20 simultaneous curve overlay plots, a customer report generator using Microsoft Word and Excel templates, spreadsheet text files, PCX and HPGL graphics files, and ability to export ASCII data files. The operating and data analysis software is unkeyed and can be installed on Windows 2000 or XP compatible computers with CD-ROM drives.	\$65,500.00	1	\$65,500.00

Sub - total DSC Q200 + Accesorios + TGA Q500: \$153,965.00
- Descuento Especial : \$72,405.00
Neto: \$81,560.00
+ 16 % IVA: \$13,049.60
Total: \$94,609.60

Condiciones Comerciales

Precios

El precio neto de esta cotización es LAB en sus instalaciones en Chihuahua, Chihuahua, y en US dolares. Este precio incluye todos los seguros, fletes, gastos de importación e impuestos. Descuento exclusivo de "Academic Grant Program" ofrecido solo para el módulos de termoanálisis, microcalorímetros y reómetros de TA Instruments, no aplica para los accesorios u OEM.

Tiempo de Entrega

21 a 30 días naturales contados a partir de la recepción de su orden de compra.

Vigencia de la Cotización

Precio válido hasta el viernes 26 de marzo de 2010

Forma de Pago

30 días.

Garantías

Waters S.A. de C.V. manifiesta que el periodo de garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación para el instrumento es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conclusión de la instalación y realización de pruebas de funcionamiento a completa satisfacción del cliente, o de 15 meses posteriores a la fecha de entrega del sistema en el almacén del cliente como máximo.

Equipo de Arranque & Operación

El instrumento incluye el equipo de arranque necesario para la operación del módulo. Adicionalmente se requiere de una computadora adecuada para la instalación del software de control y análisis de ambos instrumentos, y de un suministro adecuado de aire libre de humedad, polvo y partículas, con los reguladores y filtros pertinentes. Estos accesorios son adicionales y pueden o no estar incluidos en la presente cotización.

Servicios Conexos Incluidos

Instalación

Waters S.A. de C.V. instalará el analizador en el área determinada por el cliente, la cual deberá satisfacer los requerimientos de la "Guía de Instalación", previa notificación de lo mismo, en fecha pactada de común acuerdo. No incluye realizar obras de albañilería y fontanería. La duración estimada de las tareas de instalación y verificación de operación es de 4 a 8 horas, dependiendo del modulo y accesorios adquiridos.

Guía de Instalación

Waters S.A. de C.V. informará al cliente de los requerimientos eléctricos, de espacio, estabilidad mecánica y de las necesidades específicas de cada sistema a través de la "Guía de Instalación". La notificación por escrito a Waters S.A. de C.V. por parte del cliente del cumplimiento de estos requisitos es necesaria para la programación de la instalación.

Entrenamiento & Capacitación

Entrenamiento.

Waters S.A. de C.V. proporcionará el entrenamiento en una sesión en las instalaciones del cliente en el uso y la operación básica del sistema, instrumento y software, de manera simultánea a la realización de la instalación. El numero de participantes es libre a elección del cliente, pero se recomienda que no exceda de cuatro (4) personas. Se incluye también la descarga de un programa electrónico de "Quick Start" en la operación básica del modulo, disponible en internet en el sitio Web de TA Instruments.

Capacitación en las Instalaciones del Fabricante.

Se incluye un curso de capacitación teórica para cada módulo adquirido, sin costo, por un día con duración de 6 horas, en las instalaciones de TA Instruments ubicadas en New Castle, Delaware, USA, para una persona. El traslado y hospedaje deben ser cubiertos por el asistente.

Manuales de Operación

Se incluyen los manuales de operación del módulo, guía rápida del software de control y del software de análisis en formato electrónico pdf. Además, se incluyen tutoriales de ayuda disponible tanto en software de control como en el de análisis.

* Para cualquier aclaración contacte a Ing. Miguel Angel Domínguez al (55) 5200 1867

* Preparado por: Miguel Angel Domínguez
Soporte Técnico & Ventas
TA Instruments - Waters LLC
Oficina México
Tel: (55) 5200 1867
Fax: (55) 5524 9376
Cel: (55) 5400 7696
Email: mdominguez@tainstruments.com
Website: <http://www.tainstruments.com>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Horno EQ-GSL-1600X-80	USD \$ 12,200.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

El proyecto denominado "Síntesis de nuevos materiales para micro sofo nanoestructuradas como innovación en sistemas electromecánicos" cuyo objetivo general es obtener ánodos con porosidad cercana al 40% de alta conductividad eléctrica, así como obtener electrolitos densos libres de porosidad, contempla este quipo ya que es necesario para sintetizar el ánodo mediante las técnicas de Sol Gel.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



TECNOLOGIA EN IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C. V.
Venta de Maquinaria, Refacciones, Herramientas para la Industria,
Reactivos Químicos y Equipo para Laboratorio
Calle Juan Gutemberg No. 1042 Nte. Col. Centro. Torreón, Coah.
C.P. 27000 Tel y fax: (871) 793 1042
E-mail: tij_sa@hotmail.com.

Hoja: 1

COTIZACION
TII-10062

Fecha: 10/06/10

REQUISICION
ARMANDO REYES
JUN10

ATT'N CIMAV JULIAN PEREZ

No.	U/A	QTY	DESCRIPCION	TIEMPO/ENTREGA	Importe	Total
1	pza	1	EQ-GSL-1600X-80 tube furnace is a precision bench-top furnace. 30 segments programmable high precision temperature controller are embedded with accuracy +/-1 °C and max. controlling temperature up to 1650°C.	3 A 4 SEMANAS	10,500.00	10,500.00

TERMINOS COMERCIALES

Precio:	Moneda Dólares Americanos
Impuesto:	A este precio se le incrementara es 16% del I.V.A. correspondiente
Condiciones de Pago:	Deposito
L.A.B.:	Su planta
Nota:	Toda devolución implica en cargo del 20% sobre el valor del material.

Autorizo

Ing. Luis E. González Hernández

EQUIPO DE LABORATORIO

Proyecto: SÍNTESIS DE NUEVOS MATERIALES PARA MICRO-SOFC
NANOESTRUCTURADAS COMO INNOVACIÓN EN SISTEMAS
ELECTROMECAÑICOS (MEMS).

Responsable técnico: Dr. Armando Reyes Rojas.

✓ Características del horno tubular thermolyne.

Considerar Horno TIISA

Marca Thermolyne modelo F79330-33-70

Horno mufla tubular con tres piezas de cerámica intercambiables para soportar tubos de 1 y 2 y 3 pulgadas de diámetro, rango de temperatura de 100-1,200°C, control digital programable con rampa almacenada de 8 segmentos (control de temperatura C1).

Alimentación eléctrica 240 volts 12 Amps., 2880 watts.

✓ Características de ultrasonido Branson.

Marca Branson modelo 3510.

Baño ultrasónico con control de temperatura, capacidad 5.7L, tamaño del tanque 11.5x6x6 pulgadas, frecuencia 40Hz, tanque de acero inoxidable.

Mesh Basket modelo 71033-M

Beaker Cover 2x600ml modelo 71034

No considerar

✓ Características del equipo de cómputo.

Marca Dell

Número de catálogo / Descripción Código del producto Qty SKU Id.

Base:

Studio XPS 8100

Procesador:

Intel® Core™ i7-860 (8MB Cache, 2.80GHz) OX17860 1 [317-2913] 2

Sistema Operativo:

Windows® 7 Home Premium Original de 64

bits en Español

W7HP6S

Garantía y Servicios:

1 Año - Garantía a Domicilio L10S

Anti Virus y Seguridad:

McAfee SecurityCenter, 15 Meses en Español MC1115M 1 [410-2441]

Memoria:

3GB DDR3 de Tres Canales SDRAM a

1066MHz - 3 DIMMs

3G1063D 1 [317-9880]

Disco Duro:

320GB - 7200RPM, SATA 3.0Gb/s, 16MB

Cache

320S 1 [342-0167]

Unidad Optica:

16X DVD+/-RW Drive (Lee y Graba DVD +

Lectora de DVD)
W16DRW 1
Tarjetas de Video:
NVIDIA D11M0-30 NV G310 (512MB) G310 1 [320-1360]
Monitor:
Dell 24" ST2410 Alta Definición ST2410 1 [320-1075] 5
Tarjeta de Sonido:
THX® TruStudio PC™ THX 1 [421-9898] 17
Altavoces:
Altavoces Dell AX210 Estéreo AX210 1 [313-7359] 18
Teclado:
Teclado Dell Studio Consumer Multimedia en Español
SMMKS 1 [330-3829] 4
Mouse:
Mouse Laser Dell 6BTNLM 1 [330-1158] 12
Módem:
No Incluye Módem N 1 [313-3607] 14
Tarjeta Inalámbrica:
No Wireless Network Adapter N 1 [430-3352] 19
Adaptador de TV – USB:
Adaptador de TV – USB A3699045 1 [A3699045] 6087
Software de Productividad (Pre-Instalado):
Microsoft® Works 9.0 Español XWRK9S 1 [420-8105] 22
Software de Adobe:
Adobe® Acrobat® Lector 9.0 Multi-Lenguaje AAREAD 1 [410-1867] 15
DataSafe:
GRATIS 2 Gigabytes de Respaldo por 1 Año DB2LA 1
Servicios de Instalación:
No Incluye Instalación NOINSTL
Sintonizador y Control de TV:
No Tuner N

Convenio de Asignación de Recursos

CB-2008-01
000000000105837
10110/194/09
MOD. ORD.33-09

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN", AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "FONDO", POR CONDUCTO DEL LIC. RICARDO MIRANDA BURGOS COMO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL "FONDO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO", ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA DOLORES CORREA BELTRÁN, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL "FONDO"; Y POR OTRA PARTE EL(LA) CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS SC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL(LA) DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Uno de los objetos primordiales de la Ley de Ciencia y Tecnología, contenido en su artículo 1º, consiste en regular los apoyos que el Gobierno Federal se encuentra obligado a otorgar, para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, así como para determinar los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos, mediante los cuales cumplirá con esta obligación de apoyo.

2.- La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dispone, en su artículo 13, que la canalización de recursos por parte del "CONACYT" a programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará siempre sujeta a la celebración de un contrato o convenio, según sea el caso.

3.-El "CONACYT" con base en las atribuciones legales de que dispone y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación, cuyas líneas estratégicas establecen el apoyo a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como elementos de desarrollo del país y el bienestar de la sociedad en su conjunto, tuvo a bien expedir las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dentro de las cuales se incluyen las relativas a los Programas de Fomento a la Investigación Científica y de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico, así como el subprograma de Ciencia Básica aprobado por la Junta de Gobierno del CONACYT en su XIII Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Julio de 2005, el cual contempla dentro de sus objetivos el brindar el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación básica que contribuyan a incrementar el conocimiento científico en general, ampliar las fronteras del conocimiento, mejorar la calidad de la educación en ciencia y tecnología, fortalecer los posgrados y ampliar la infraestructura científica y tecnológica nacional.

4. Con fecha del 4 de diciembre de 2002, La Secretaría de Educación Pública y el "CONACYT", con fundamento en los artículos 15, Fracción II, 17 y 18 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, actualmente 23, fracción II, 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, celebraron un convenio para establecer el "FONDO", mismo que fue modificado el 21 de septiembre de 2009 para ampliar la vigencia de dicho instrumento y actualizarlo con el fin de continuar con la operación del "FONDO".

5. El "FONDO", en términos del artículo 25, Fracción II, de La Ley de Ciencia y Tecnología, considera como sujetos de apoyo a "las Universidades e Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se inscriban en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), los cuales son elegidos mediante concurso y bajo las modalidades que expresamente determine el Comité Técnico y de Administración del "FONDO", con apego a las Reglas de Operación del Fideicomiso y según la convocatoria correspondiente.

6. Que previo proceso de evaluación a que se refieren las Reglas de Operación del "FONDO", el Comité Técnico y de Administración, en su sesión de fecha 21 de septiembre de 2009, autorizó la canalización de recursos a favor del "SUJETO DE APOYO", por un monto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), para el desarrollo del proyecto denominado SÍNTESIS DE NUEVOS MATERIALES PARA MICRO-SOFC NANOESTRUCTURADAS COMO INNOVACIÓN EN SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS (MEMS), en lo sucesivo el "PROYECTO".

DECLARACIONES

I. Del "FONDO":

A) Con fecha 27 de diciembre del 2002, el "CONACYT", en su calidad de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, contrato de fideicomiso del "FONDO", en lo sucesivo el "CONTRATO" cuya finalidad fundamental es la canalización de recursos para la realización de investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector, mismo que fue modificado el 21 de septiembre de 2009 para ampliar la vigencia de dicho instrumento y actualizarlo con el fin de continuar con la operación del "FONDO". Lo anterior, en el marco de los programas que el Comité Técnico y de Administración apruebe.

B) La Secretaría de Educación Pública, designó al LIC. RICARDO MIRANDA BURGOS como Secretario Administrativo del "FONDO" con fecha 10 de julio de 2009 con los derechos y obligaciones contenidos en dicho Contrato de Fideicomiso y en sus Reglas de Operación.

C) El Comité Técnico y de Administración del "FONDO", en su sesión de fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, instruyó a la Fiduciaria el otorgamiento del poder por virtud del cual comparece a la celebración del presente Convenio.

D) Nacional Financiera S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso que antecede le otorgó Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y para cubrir y manejar cuentas bancarias, mismo que se hizo constar en el testimonio de la Escritura Pública 117,187 de fecha 8 de octubre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público Número 9 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 1,275, el 29 de octubre de 2009.

E) Tiene establecido su domicilio legal en: Avenida Insurgentes Sur # 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón; C.P. 01020; México, D.F., mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

II. DEL "SUJETO DE APOYO"

A) Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 24, Fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas a cargo del "CONACYT", tal y como se acredita con la Constancia de Inscripción 514.

B) Que es una institución constituida legalmente en los términos de las leyes mexicanas.

C) Que la personalidad del Representante Legal del "SUJETO DE APOYO", se acredita en los términos de los datos y documentos que obran en el "Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas" (RENIECYT), bajo el número de registro 514

D) Que en atención a la convocatoria correspondiente, presentó a concurso la propuesta denominada: SÍNTESIS DE NUEVOS MATERIALES PARA MICRO-SOFC NANOESTRUCTURADAS COMO INNOVACIÓN EN SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS (MEMS), clave 000000000105837, de la que se derivó el "PROYECTO", mismo que se relaciona en el propio antecedente 6 y que forma parte del objeto del presente convenio.

E) Que tiene establecido su domicilio legal en MIGUEL DE CERVANTES EXT/INT 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P.31136, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

III. DECLARACIÓN CONJUNTA

PRIMERA.- Las partes expresamente manifiestan su conocimiento al contenido a lo dispuesto por la fracción II del artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que a la letra dice: "Los resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que sean objeto de apoyo en términos de esta Ley serán invariablemente evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores."

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El objeto del presente convenio consiste en canalizar los recursos asignados por el "FONDO" en favor del "SUJETO DE APOYO", para la realización del "PROYECTO" aprobado, denominado: SÍNTESIS DE NUEVOS MATERIALES PARA MICRO-SOFC NANOESTRUCTURADAS COMO INNOVACIÓN EN SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS (MEMS), cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación de los recursos, queda, desde este momento, plenamente asumida por el "SUJETO DE APOYO".

SEGUNDA: El "SECRETARIO ADMINISTRATIVO", con cargo al patrimonio del "FONDO", y en cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico y de Administración, y con sujeción a lo establecido en el presente Convenio, canaliza al "SUJETO DE APOYO" la cantidad total de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), conforme lo establecido en el desglose financiero por etapas que debidamente firmado forma parte integrante del presente instrumento como anexo 1.

TERCERA: El "SUJETO DE APOYO", se obliga a desarrollar el "PROYECTO" aplicando la totalidad de los recursos que se canalicen, de conformidad con las cantidades y conceptos que se detallan en el desglose financiero del "PROYECTO", que forma parte del presente convenio como anexo 1.

El "SUJETO DE APOYO" se obliga a desarrollar el "PROYECTO" de acuerdo con los objetivos y las metas por etapas. Asimismo, se obliga a generar y entregar al "FONDO" los productos comprometidos en su propuesta de conformidad con lo establecido en el Anexo 2.

Los Anexos sólo podrán ser modificados si para ello concurren las voluntades de las partes.

CUARTA: "EL SUJETO DE APOYO" se obliga a informar oportunamente al "FONDO", sobre la eventualidad de condiciones que impidan la continuidad en el desarrollo del "PROYECTO", a fin de concluirlo anticipadamente o dar por terminado el presente convenio. Dicha notificación deberá justificarse debidamente en el informe de la etapa correspondiente.

Se considerará que existe inconveniencia en continuar el "PROYECTO", cuando no sea posible alcanzar sus objetivos dentro de las condiciones de tiempo, costo y entregables previstos en los anexos.

QUINTA: El "FONDO" por conducto del "SECRETARIO ADMINISTRATIVO" canalizará por etapas los recursos al "SUJETO DE APOYO", en términos de lo presentado en la propuesta dentro del Anexo 1, a través de ministraciones relacionadas con cada una de las etapas que conforman, en su conjunto, el plan general del "PROYECTO", en los términos y montos establecidos en los anexos. El "SUJETO DE APOYO" deberá presentar factura o recibo por cada una de las ministraciones entregadas.

Una vez liberada la primera ministración y a la conclusión de cada etapa anual del "PROYECTO", el "SUJETO DE APOYO" presentará los Informes Técnico y Financiero, a efecto de que se realice la ministración correspondiente al periodo siguiente y así sucesivamente, hasta la conclusión del proyecto, en que se deberán presentar los informes técnicos y financieros finales.

La ministración correspondiente a la última etapa o año, estará sujeta a la evaluación del cumplimiento de metas establecidas en las etapas previas, de acuerdo al anexo 2 y a la disponibilidad presupuestal del "FONDO".

Los informes de cada etapa deberán contener los entregables comprometidos para esa etapa, la información de la aplicación de los recursos canalizados, y una valoración razonable sobre la viabilidad de alcanzar el objetivo del "PROYECTO" elaborada por el "SUJETO DE APOYO".

Al término del "PROYECTO", el "SUJETO DE APOYO" deberá de presentar los informes técnico y financiero finales dentro de los ciento veinte días naturales contados a partir de la fecha de conclusión de la última etapa, incluyendo en éste último, la solicitud expresa del finiquito financiero del apoyo económico otorgado, considerando el éxito del "PROYECTO" y que los recursos canalizados fueron utilizados única y exclusivamente para su desarrollo. Para la expedición del finiquito financiero será indispensable el cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Décima Tercera de este Convenio.

De proceder el finiquito financiero, el "FONDO" a través del SECRETARIO ADMINISTRATIVO emitirá un dictamen que contendrá la resolución de cierre del "PROYECTO", de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por el "FONDO".

La recepción de los informes de avances técnicos y financieros como soporte, no implica la aceptación definitiva de los resultados. El Comité Técnico y de Administración del "FONDO", se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos o bien, de rescindir el presente Convenio, cuando los proyectos no se realicen con el método, la precisión o la secuencia necesaria para la consecución del "PROYECTO".

En caso de que el SUJETO DE APOYO incumpla con las obligaciones establecidas en el convenio, el FONDO se reserva la ejecución de las acciones correspondientes en términos de las leyes que resulten aplicables.

SEXTA: El "FONDO" a través de los medios que considere pertinentes, podrá en cualquier momento realizar auditorías y practicar visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en el desarrollo de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos canalizados al "SUJETO DE APOYO", el cual queda expresamente obligado a brindar todo género de facilidades tanto para permitir el acceso a sus instalaciones, como para mostrar toda la información técnica y financiera que le sea solicitada para estos efectos.

El "SUJETO DE APOYO" deberá guardar toda aquella información técnica que se genere y que estime relevante para realizar futuras evaluaciones sobre el "PROYECTO", durante un periodo de cinco años posteriores a la conclusión de los apoyos otorgados por el "FONDO".

SÉPTIMA: El "SUJETO DE APOYO" designa al(a) DR. ARMANDO REYES ROJAS como Responsable Técnico del "PROYECTO", quien será el enlace con el "FONDO", para los asuntos técnicos, teniendo como obligación principal la de coordinar el desarrollo del "PROYECTO", presentar los informes técnicos de etapa y cierre, y en general supervisar el fiel cumplimiento del presente convenio.

En caso de ausencia mayor de tres meses, o definitiva del Responsable Técnico, el "SUJETO DE APOYO" deberá designar al sustituto, de común acuerdo con él, que cuente con un

→ No. en UNIX

currículo equivalente o mayor, solicitando autorización al "FONDO", en un plazo que no excederá de 15 días naturales posteriores a que éste se ausente.

El "SUJETO DE APOYO" designa al(a) LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO como Responsable Administrativo del "PROYECTO", quien auxiliará al Responsable Técnico en su función de enlace ante el "FONDO", y tendrá como obligación directa el manejo de los recursos del apoyo económico canalizado al "SUJETO DE APOYO", así como los asuntos contables y administrativos del "PROYECTO".

En caso de ausencia temporal o definitiva del Responsable Administrativo, el "SUJETO DE APOYO" deberá designar al sustituto, notificando de ello al "FONDO", en un plazo que no excederá de 15 días naturales posteriores a que éste se ausente.

OCTAVA: El "SUJETO DE APOYO" deberá disponer una cuenta de cheques a través de la cual se le canalizarán las ministraciones correspondientes a cada etapa. Dicha cuenta será operada mancomunadamente por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo a que se refiere la cláusula anterior, en forma exclusiva para administrar los recursos canalizados al "PROYECTO" por lo que será necesario que la misma se encuentre acreditada en el "FONDO" previamente a la entrega de la primera ministración.

El "FONDO", realizará las transferencias de recursos en la forma más ágil posible de conformidad a sus normas de operación. Es obligación del Responsable Administrativo del "PROYECTO" cumplir con todos los requisitos administrativos y contables derivados del presente Convenio. Por lo tanto, el Responsable Administrativo deberá de estar en permanente contacto con el personal del "FONDO", para aclarar oportunamente cualquier duda, satisfacer sus requerimientos y conocer la forma en la cual debe de llevar el registro y contabilidad de sus operaciones.

NOVENA: El "SUJETO DE APOYO" y el "FONDO", convienen en que los Derechos de Propiedad Intelectual que se generen como resultado del desarrollo del "PROYECTO", serán propiedad de la persona física o moral, a quien conforme a Derecho le correspondan, en el entendido de que el "FONDO", no tendrá interés jurídico sobre esos derechos.

El "SUJETO DE APOYO" estará obligado a informar por escrito al "FONDO" sobre el estado que guarden los citados derechos y sobre las posibles implicaciones que ello represente para la viabilidad del "PROYECTO".

En las publicaciones o presentaciones en eventos de carácter público que se realicen, derivadas o relacionadas con el resultado del "PROYECTO", el "SUJETO DE APOYO" deberá dar, invariablemente, el crédito correspondiente al "FONDO".

Las partes se reservan el derecho de difundir y divulgar los resultados derivados del "PROYECTO".

DÉCIMA: El "SUJETO DE APOYO" se compromete a proporcionar la información del "PROYECTO" requerida por el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT) que opera el "CONACYT". Dicha información será publicada en su página de internet, dando con ello cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El "SUJETO DE APOYO" deberá abrir un sistema de registro contable de los movimientos financieros relativos al "PROYECTO", así como contar con un expediente específico para la documentación del mismo.

DÉCIMA PRIMERA: el "FONDO", podrá rescindir el presente convenio y en consecuencia suspender temporal o definitivamente la canalización de recursos al "SUJETO DE APOYO", sin necesidad de declaración judicial previa ni de dar aviso por escrito, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que de manera enunciativa a continuación se señalan:

- A) Aplique los recursos canalizados por el "FONDO", con finalidades distintas a la realización directa del "PROYECTO".
- B) No presente los informes de etapa y los productos comprometidos o lo haga insatisfactoriamente.
- C) No presente los informes finales o lo haga insatisfactoriamente.
- D) No brinde las facilidades de acceso a la información, o a las instalaciones donde se administra y desarrolla el "PROYECTO".
- E) El estado del "PROYECTO" no guarde congruencia con los informes hasta ese momento presentados.
- F) No compruebe la debida aplicación de los recursos canalizados para el "PROYECTO" cuando le sea expresamente requerido por el "FONDO".
- G) Proporcione información falsa.
- H) Incurra en algún otro incumplimiento a este convenio y a sus anexos.

Cuando el "FONDO" a través del "SECRETARIO ADMINISTRATIVO" ejercite el derecho contenido en la presente cláusula, podrá solicitarle al "SUJETO DE APOYO", reembolsar la totalidad de los recursos o remanentes de los recursos que le fueron canalizados, en el plazo señalado por el Comité Técnico y de Administración del "FONDO", a partir del requerimiento escrito que se le formule para tales efectos, con independencia de que se haga acreedor a la sanción a que se refiere la cláusula siguiente y de la responsabilidad administrativa que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA: En aquellos casos en que el incumplimiento por parte del "SUJETO DE APOYO" a las obligaciones que asume por virtud del presente convenio, sea tan grave que impida continuar con el desarrollo del "PROYECTO" y el "SUJETO DE APOYO" muestre rebeldía para su corrección, el "FONDO", podrá solicitar al "CONACYT" cancelar, temporal o definitivamente, el registro correspondiente del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas "RENIECYT", con lo cual el afectado dejará ser beneficiario de los apoyos que otorga el Gobierno Federal en esta materia, pudiendo tomarse en cuenta este incumplimiento para la participación futura de apoyos de los programas del "CONACYT", incluyendo los diversos Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología.

DÉCIMA TERCERA: el "FONDO", podrá dar por terminado de manera anticipada el presente convenio, cuando a su juicio existan circunstancias que impidan continuar con el desarrollo del "PROYECTO" mismas que deberá de motivar y fundamentar en el escrito que para tal efecto dirija al "SUJETO DE APOYO" en el plazo señalado por el Comité Técnico y de Administración del "FONDO", plazo dentro del cual deberá elaborar los informes finales del "PROYECTO" para proceder a su finiquito financiero, en los términos del presente convenio y de sus anexos.

DÉCIMA CUARTA: Al término del "PROYECTO" o en el supuesto de terminación anticipada del presente convenio, el "SUJETO DE APOYO" reembolsará al "FONDO", el remanente de los recursos del apoyo económico que en su caso no haya aplicado al "PROYECTO", en un plazo señalado por el Comité Técnico y de Administración del "FONDO".

DÉCIMA QUINTA: el "FONDO" no establecerá ninguna relación de carácter laboral con el personal que el "SUJETO DE APOYO" llegase a ocupar para la realización del "PROYECTO".

En consecuencia, las partes acuerdan que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del "PROYECTO", estará bajo la dependencia directa del "SUJETO DE APOYO", y por lo tanto, en ningún momento se considerará al "FONDO", como patrón sustituto, ni tampoco al "SUJETO DE APOYO" como intermediario, por lo que el "FONDO", no asume ninguna responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social, por virtud del presente convenio.

DÉCIMA SEXTA: El presente convenio iniciará su vigencia a partir de que todas las partes hayan firmado el mismo y estará vigente durante el tiempo necesario para el desarrollo y la conclusión del "PROYECTO" de acuerdo a lo señalado en el anexo 2, el cual forma parte integral del presente instrumento legal, no obstante, las obligaciones a cargo del "SUJETO DE APOYO" concluyen hasta que el "FONDO" expida el oficio "Acta Finiquito".

La fecha de firma del presente convenio se entenderá formalizada al momento en que se cuente con la suscripción electrónica de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA: En términos del artículo 1803, fracción I, del Código Civil Federal, las partes acuerdan que su voluntad expresa para aceptar integralmente el contenido obligacional de este convenio, se manifiesta a través de la firma electrónica de cada una de ellas, de manera que reconocen que dicho medio constituye el consentimiento expreso de este convenio.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información que con ese carácter se intercambien, bien se trate de información escrita o verbal, necesaria para el desarrollo del "PROYECTO".

DÉCIMA NOVENA: Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños o perjuicios que pudieran causarse por caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA: Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio y que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, en sus anexos, en el Manual para la Administración de Proyectos ni en las Reglas de Operación del FONDO, serán interpretados y resueltos de común acuerdo por las partes, apelando a su buena fe y consecución de mismos propósitos, haciendo constar sus decisiones por escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA: Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio y sus anexos, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a las Leyes Federales vigentes y Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA POR CADA UNA DE ELLAS.

EL "FONDO"

EL "SUJETO DE APOYO"

LIC. RICARDO MIRANDA BURGOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DRA. MARIA DOLORES CORREA BELTRAN
SECRETARIA TECNICA

DR. ARMANDO REYES ROJAS
RESPONSABLE TÉCNICO ✓

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Anexo 1: Desglose Financiero

Total de etapas: \$350000

Etapas: 001

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	20000 - becas
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	35000 } Mats laboratorio
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	5000 } Congresos y cursos
FONDO	GCORR	310	Cuotas de inscripción	5000 } Viáticos
FONDO	GCORR	328	Pasajes	15000 } Horno
FONDO	GCORR	336	Viáticos	10000 } Correcta
FONDO	GINVE	402	Equipo de laboratorio	135000 } stico
FONDO	GINVE	402	Equipo de laboratorio	0 } Eq. computo
FONDO	GINVE	401	Equipo de cómputo	20000 }
FONDO	GINVE	402	Equipo de laboratorio	0 }

Total de etapa: \$245000

Etapas: 002

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	5000
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	15000

Total de etapa: \$20000

Etapas: 003

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GCORR	310	Cuotas de inscripción	5000
FONDO	GCORR	328	Pasajes	10000
FONDO	GCORR	336	Viáticos	5000
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	15000
FONDO	GCORR	315	Estancias tec/acade participan	20000
FONDO	GCORR	310	Cuotas de inscripción	5000
FONDO	GCORR	328	Pasajes	15000
FONDO	GCORR	336	Viáticos	10000

Total de etapa: \$85000

Anexo 2: Cronograma de actividades por etapa

Etapas #	Descripción de la etapa	Descripción de la meta	Actividades	Productos	Fecha inicial DD-MM-AAAA	Fecha de término DD-MM-AAAA	Fecha informe avance y final DD-MM-AAAA
001	EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO SE SINTETIZARÁ EL ÁNODO MEDIANTE LA TÉCNICA DE SOL-GEL. SE OBTENDRÁN CERÁMICAS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO Y SE CARACTERIZARÁN MEDIANTE DIFRACCIÓN DE RAYOS X, ANÁLISIS CRISTALOGRAFICO POR EL MÉTODO RIETVELD Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO. SE GRADUARÁ UN ALUMNO DE LICENCIATURA.	OBTENER ÁNODOS CON POROSIDAD CERCANA AL 40% Y DE ALTA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA. DETERMINAR LA CANTIDAD MÍNIMA NECESARIA DE NI, PARA QUE EL ÁNODO FUNCIONE CON GAS METANO EN FUNCIÓN DE LA TEMPERATURA Y SIN PROBLEMAS DE CORROSIÓN. GRADUAR UN ALUMNO DE LICENCIATURA.	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS MÁS RECIENTES DE ÁNODOS CON ESTRUCTURAS TIPO PEROVSKITA PARA SU APLICACIÓN EN CELDAS TIPO SOFC. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO. COMPRA DE UN EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PROPIEDADES ELÉCTRICAS (INTERFASE ELECTROQUÍMICA PARA MICRO-SOFC, MODULAB) MARCA SOLARTRON. COMPRA DE UN EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA HOMOGENIZAR LAS SOLUCIONES. INICIO DEL TRABAJO EXPERIMENTAL PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO. OPTIMIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE NI NECESARIA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL ÁNODO. OBTENCIÓN DE UNA SERIE DE ÁNODOS DE CE0.85SM0.15O1.92 + CU1-X NIX (X=0.25, 0.5, 0.75) Y CE0.7GD0.3O1.92 + CU1-X NIX (X=0.25, 0.5, 0.75.) CON DIFERENTES CANTIDADES DE CU-NI, LOS CUALES SERÁN CARACTERIZADOS PARA OPTIMIZAR SUS PROPIEDADES ELÉCTRICAS. UN ESTUDIO MORFOLÓGICO, VOLUMEN DE POROS Y SU RELACIÓN CON LAS PROPIEDADES ELÉCTRICAS Y MEJORAR SU	UN PROCEDIMIENTO DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA EMPLEADA PARA OBTENER UNA SERIE DE ÁNODOS CE0.85SM0.15O1.92 + CU1-X NIX (X=0.25, 0.5, 0.75) Y CE0.7GD0.3O1.92 + CU1-X NIX (X=0.25, 0.5, 0.75.) VARIANDO LA CANTIDAD CU-NI CON PROPIEDADES ELÉCTRICAS OPTIMIZADAS. PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO EN CONGRESO INTERNACIONAL Y GRADUACIÓN DE UN ALUMNO DE LICENCIATURA.	26/10/2009	25/10/2010	25/10/2010

			DESEMPEÑO. ADEMÁS DETERMINAR SU ESTRUCTURA CRISTALOGRAFICA MEDIANTE DIFRACCIÓN DE RAYOS X Y ANÁLISIS POR EL MÉTODO RIETVELD. PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO EN CONGRESO INTERNACIONAL. SE GRADUARA UN ALUMNO DE LICENCIATURA.				
002	EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO SE ANALIZARÁN LOS RESULTADOS PROVENIENTES DE UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS CRISTALOGRAFICO DE LA SERIE DE ÁNODOS OBTENIDOS POR SOL-GEL. SE SELECCIONARÁ EL ÁNODO QUE MEJOR PROPIEDADES ELÉCTRICAS TENGA PARA HACERLE UN ESTUDIO CINÉTICO DE TRANSFORMACIÓN DE FASE MEDIANTE DRX A ALTA TEMPERATURA CON ATMÓSFERA DE HIDRÓGENO. SE ESCRIBIRÁ UN ARTÍCULO Y SE ENVIARÁ A UNA REVISTA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Estricto INDIZADA PARA SU CONSIDERACIÓN Y PUBLICACIÓN. SE SINTETIZARÁ EL ELECTROLITO MEDIANTE SOL-GEL. SE DEPOSITARÁN PELÍCULAS DELGADAS POR RF DE GDC Y SDC SOBRE SUSTRATOS DE ALUMINA EN FORMA ALTERNADA SIN REBASAR 200NM DE ESPESOR. SE SINTETIZARÁ EL CÁTODO MEDIANTE SOL-GEL Y SE DEPOSITARÁ POR EL MÉTODO DE COLADA DE CINTAS SOBRE EL ELECTROLITO. SE CARACTERIZARÁN EL ÁNODO Y EL ELECTROLITO MEDIANTE DIFRACCIÓN DE RAYOS X, ÁREA SUPERFICIAL, VOLUMEN DE PORO, MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO Y DE FUERZA ATÓMICA.	OBTENER ELECTROLITOS DENSOS LIBRES DE POROSIDAD, DEPOSITADOS POR EL MÉTODO DE EROSIÓN CATÓDICA Y FUENTE DE RF DE UN ESPESOR CERCANO A 100 NM Y SIN REBASAR LOS 500NM. CONDUCTIVIDAD IÓNICA ALREDEDOR DE 0.3 S.CM-1. OBTENER CÁTODOS CON UNA POROSIDAD CERCANA AL 40%, CONDUCTIVIDAD IÓNICA Y ELÉCTRICA SUPERIOR A 0.1 S.CM-1 Y 98 S.CM-1 RESPECTIVAMENTE. GRADUAR UN ALUMNO DE MAESTRÍA. PUBLICAR 2 ARTÍCULOS REVISTA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Estricto INDIZADA.	ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA CON RELACIÓN AL CÁTODO Y ELECTROLITO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO. OPTIMIZAR LAS VARIABLES DE TEMPERATURA, FLUJO DE ARGÓN Y POTENCIA DE LA FUENTE DEL SISTEMA DE EROSIÓN CATÓDICA. CARACTERIZACIÓN DE LAS PELÍCULAS O ELECTROLITOS MEDIANTE DIFRACCIÓN DE RAYOS X, MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO Y DE FUERZA ATÓMICA. ANÁLISIS DE LA INTERFASE ÁNODO-ELECTROLITO MEDIANTE HREM. SE ESCRIBIRÁ UN ARTÍCULO DEL LA RELACIÓN CÁTODO-ELECTROLITO Y SE ENVIARÁ A UNA REVISTA INTERNACIONAL INDIZADA PARA SU CONSIDERACIÓN Y PUBLICACIÓN. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS EN UN CONGRESO INTERNACIONAL RELACIONADO CON CELDAS DE COMBUSTIBLE. ESCRITURA Y REVISIÓN DE LA TESIS DE MAESTRIA EN CIENCIA DE MATERIALES. TITULAR UN ALUMNO DE MAESTRÍA.	UN PROCEDIMIENTO DETALLADO PARA OBTENER PELÍCULAS DELGADAS DE SDC Y GDC EN FORMA DE MULTICAPAS CON POTENCIAL APLICACIÓN EN ELECTROLITOS DE CELDAS DE COMBUSTIBLE DE ÓXIDO SÓLIDO. UN REPORTE DETALLADO DE LA SINTESIS Y CARACTERIZACIÓN DEL CÁTODO. UN TRABAJO EN CONGRESO INTERNACIONAL. PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO DEL CÁTODO-ELECTROLITO Y OTRO DEL ÁNODO EN REVISTA DE COBERTURA INTERNACIONAL INDIZADA. PUBLICAR UN ARTÍCULO DE DIVULGACIÓN. GRADUACIÓN DE UN ALUMNO DE MAESTRÍA.	26/10/2010	25/10/2011	25/10/2011

	SE PRESENTARÁ UN TRABAJO EN CONGRESO INTERNACIONAL PRODUCTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE ESTA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN.						
003	EN ESTA ETAPA SE REALIZARÁ LA SÍNTESIS EN ESTADO SÓLIDO DEL SELLO DE LA CELDA. SE OBTENDRÁN PRENSANDO LOS POLVOS OBTENIDOS DE LA SÍNTESIS Y CONFORMADOS EN FORMA TOROIDAL DE 3 PUL DE DIÁMETRO. TAMBIÉN SE HARÁ EL ESTUDIO ELECTROQUÍMICO DE LA MICROCELDA DE COMBUSTIBLE DE ÓXIDO SÓLIDO UTILIZANDO GAS METANO COMO COMBUSTIBLE. SE ESTUDIARÁ EL COMPORTAMIENTO DE LA MICRO CELDA CON GASES PUROS Y SE COMPARARÁN CON LOS RESULTADOS DE LOS GASES PROPUESTOS. SE GRADUARÁ UN ALUMNO DE DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES.	ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA EN RELACIÓN A LOS SELLOS Y PRUEBAS ELECTROQUÍMICAS DE LAS CELDAS TIPO SOFC. SÍNTESIS DEL SELLO: $0.3\text{SiO}_2 + 0.15\text{B}_2\text{O}_3 + 0.1\text{Al}_2\text{O}_3 + 0.4\text{SRO} + 0.05\text{LA}_2\text{O}_3$ SE PUBLICARÁ UN ARTÍCULO EN REVISTA DE COBERTURA INTERNACIONAL INDIZADA QUE RELACIONE LOS COMPONENTES DE LA CELDA A SUS PROPIEDADES ELÉCTRICAS. GRADUACIÓN DE UN ALUMNO DE DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES.	OBTENCIÓN SE SELLOS EN FORMA TOROIDAL CON UNA RESISTIVIDAD ELÉCTRICA ALREDEDOR DE 1 KOHM. DE LOS RESULTADOS ELECTROQUÍMICOS SE ESPERA OBTENER AL MENOS UNA DENSIDAD DE POTENCIA PARA LA CELDA CERCANA A 0.3 W/CM2. ESCRITURA Y PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO EN REVISTA DE COBERTURA INTERNACIONAL INDIZADA. PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO EN CONGRESO INTERNACIONAL CURSO PARA LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO RELACIONADO CON CELDAS DE COMBUSTIBLE. ESTANCIA TÉCNICO ACADEMICA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO. GRADUACIÓN DE UN ALUMNO DE DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES.	UN PROCEDIMIENTO DETALLADO PARA OBTENER SELLOS EN FORMA TOROIDAL PARA CELDAS DE COMBUSTIBLE DE ÓXIDO SÓLIDO. UN REPORTE DETALLADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CARACTERIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA CELDA TIPO SOFC. GRADUACIÓN DE UN ALUMNO DE DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES. PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO EN REVISTA DE COBERTURA INTERNACIONAL INDIZADA.	26/10/2011	25/10/2012	25/10/2012

Códigos electrónicos

EGYaunEFvNetli2Jyil4KtQhZIOQn12HkSDwgmJdD78oylFG1o=

i9UYrLHsk61kbKJ2hVzjeg==jQVoWZhF9UkzdNzdfUDuxxOOBgY=

/PYDC7QkdYWetaa/4gxp6Q==jQVoWZhF9UkzdNzdfUDuxxOOBgY=

Este contrato tiene como última Fecha de Firma

05/02/2010 09:43:55

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos FIDEICOMISO.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo médico y de Laboratorio: Gabinete, Máquina de Ensayos, Cromatógrafo de gases , Calorímetro	\$ 2,600,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, en base a lo siguiente:

El Fideicomiso CIMAV en materia de los materiales y de la ciencia y tecnología ambiental, aprobó estos recursos en su primera sesión extraordinaria 2010 para apoyo del proyecto de Infraestructura 2009-01-121711 denominado "Equipo complementario para la caracterización de materiales nanoestructurados del CIMAV", cuyo objetivo general es impulsar el aprovechamiento de la infraestructura mediante la actualización del equipo, dando a la vez versatilidad a la capacidad para apoyar instituciones científicas e impulsar el desarrollo de aplicaciones de la nanotecnología. El equipo permite complementar las actividades académicas, de investigación y de desarrollo tecnológico.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 18 de junio del 2010



**FIDEICOMISO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S. C. (CIMAV) EN MATERIA
DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DE LA CIENCIA
Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL"**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONDOS PARA APLICACIÓN EN PROYECTOS
Y SERVICIOS GENERALES**

Fecha 28 mayo 2010.

FOLIO (2) 010/2010.

AREA SOLICITANTE (3): Dirección Académica

RESPONSABLE (4): Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal

NOMBRE DEL PROYECTO (5): "Equipamiento Complementario para la caracterización de
Materiales Nanoestructurados"

CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO (6):

Complementar nuestras actividades tanto académicas como de investigación y desarrollo
tecnológico.

TOTAL DE MONTO SOLICITADO (7):
2, 600,000.00

PESOS

x

DOLARES

CANTIDAD CON LETRA:

Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.

TIPO DE CAMBIO (8)

VALOR EN PESOS (9):

FECHA DE INICIO (10):

Junio/2010

FECHA DE TERMINO (11):

Junio/2010.

RESULTADOS ESPERADOS (12):

Impulsar un aprovechamiento mas amplio de la infraestructura con la que ya se cuenta,
a través de la actualización de equipos que darán mayor versatilidad a la capacidad para
ofrecer apoyo a Instituciones científicas nacionales, e impulsar el desarrollo de
aplicaciones de la nanotecnología en la industria nacional.

OBSERVACIONES (13):

NINGUNA

ANEXOS (14):

SOLICITUD

x

COTIZACIÓN

x

OTROS

Alfredo Aguilar Elguézabal

NOMBRE DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
(CIMAV)
COMITÉ DEL FIDEICOMISO
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES
NANOESTRUCTURADOS

 Dr. Jesús González Hernández Director General del CIMAV Presidente	 Lic. Ernestina Pérez Romero Directora de Administración y Finanzas del CIMAV Secretaria Técnica
 Lic. Nicolás Torres Pérez Jefe del Departamento de Vinculación Tecnológica La Secretaría de Desarrollo Industrial Gobierno del Estado de Chihuahua Vocal Propietario	 Ing. Alberto Federico Terrazas Seyffert Presidente CANACINTRA Delegación Chihuahua Vocal Propietario
 Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal Director Académico del CIMAV Vocal Propietario	 Lic. Sergio Veruette Amaya Director de Vinculación del CIMAV Vocal Propietario



10

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
(CIMAV)
COMITÉ DEL FIDEICOMISO
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA CARACTERIZACION DE MATERIALES
NANOESTRUCTURADOS

 Dr. Alejandro López Ortiz Jefe del Departamento de Química de Materiales del CIMAV Vocal Propietario	 Dr. Roberto Martínez Sánchez Jefe del Departamento de Física de Materiales del CIMAV Vocal Propietario
 Dr. Eduardo Herrera Peraza Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía del CIMAV Vocal Propietario	



Chihuahua, Chih., a 28 de Mayo de 2010.

Dr. Jesús González Hernández
Presidente del Comité de Fideicomiso del CIMAV
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, solicito su autorización para que el Fideicomiso del CIMAV aporte la cantidad de \$2, 600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de "Adquisición de Equipo Científico", como parte del apoyo concurrente del CIMAV en el Proyecto CONACyT "Equipamiento Complementario para la caracterización de Materiales Nanoestructurados", Convocatoria INFR-2009-01.

Equipo científico a adquirir:

Gabinete de almacenamiento especial para muestras preparadas metalográficamente, Mca. LECO Modelo 841-100 con accesorios
Máquina de ensayos mecánicos para fibras
Cromatógrafo de gases con inyectores para columnas capilares y empacadas, equipado con detectores de ionización de flama (FID) y de conductividad térmica (TCD)
Calorímetro Diferencial de Barrido (DSC)
Analizador Termogravimétrico de alta resolución(TGA)

El objetivo de este proyecto es impulsar un aprovechamiento mas amplio de la infraestructura que ya se cuenta a través de la actualización de equipo que tiene una antigüedad superior a los 10 años que es utilizado para la preparación de muestras que son analizadas en los equipos del Laboratorio Nacional de Nanotecnología y además complementar la capacidad con equipos que darán mayor versatilidad a la capacidad para ofrecer apoyo a Instituciones científicas nacionales, e impulsar el desarrollo de aplicaciones de la nanotecnología en la industria nacional.

La adquisición de estos equipos permitirán complementar nuestras actividades tanto académicas como de investigación y desarrollo tecnológico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal
Director Académico.



8.- Asuntos generales.

9.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.